



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 19

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0633** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los recursos consecuencia de la flexibilización del techo de gasto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0638** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre objetivos del encuentro con la ministra de Ultramar de Francia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0640** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre contrataciones con empresas que incumplen los convenios laborales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0641** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la renovación de las infraestructuras y espacios públicos de los núcleos turísticos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0642** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la reunión celebrada con la presidenta de Andalucía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0644** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el decreto que regula el fondo de desarrollo regional con los recursos del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0629** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los recursos consecuencia de la flexibilización del objetivo de déficit en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0634** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la aplicación del plan de choque en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0639** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre resolución definitiva de las ayudas al alquiler convocadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0537** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación del Real Decreto relativo a las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción de autoconsumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-0626** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa al salario del personal laboral indefinido y temporal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **9L/PO/P-0637** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre la disposición adicional 57 de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-0549** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.14.- **9L/PO/P-0403** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre medios del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-0636** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el servicio de helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-0443** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de mantenimiento en los centros educativos de Infantil y Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.17.- **9L/PO/P-0604** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre cierre del colegio Buen Viaje de Cruz de Tea, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.18.- **9L/PO/P-0593** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las RUP en los acuerdos pesqueros con terceros países, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.19.- **9L/PO/P-0630** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre abono de las ayudas pendientes al sector del vino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.20.- **9L/PO/P-0643** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los servicios básicos en los puertos pesqueros de Playa de Santiago y de Vueltas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0596** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre planes de formación y de inserción laboral de Hecansa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-0599** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre campeonatos de Canarias en edad escolar, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0635** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las ayudas a los desplazamientos a los clubes deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- COMPARENCIAS**

2.1.- **9L/C-0344** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre planificación y desarrollo de los ejes que redefinen el futuro económico.

2.2.- **9L/C-0520** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la normativa de protección de consumidores y libre competencia por el subsector de distribución de combustible para la automoción.

2.4.- **9L/C-0412** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre medidas de regeneración democrática.

2.5.- **9L/C-0415** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la propuesta de condonación del préstamo a las comunidades autónomas peor financiadas.

2.6.- **9L/C-0517** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre prioridades de gasto en caso de incremento del techo de gasto para el ejercicio 2016.

2.7.- **9L/C-0518** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre ayuda a las personas afectadas por el fármaco Ala Octa.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 35, de 11 de mayo de 2016).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

- 9L/PO/P-0633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RECURSOS CONSECUCIONA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL TECHO DE GASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0638 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS DEL ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE ULTRAMAR DE FRANCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*Para exponer la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra a continuación para responderle.*

- 9L/PO/P-0640 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTRATAS CON EMPRESAS QUE INCUMPLEN LOS CONVENIOS LABORALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segundo turno de palabra.*

- 9L/PO/P-0641 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0642 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA PRESIDENTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*La presidenta señala al pleno que el punto del orden del día 1.5 se aplaza.*

- 9L/PO/P-0644 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DECRETO QUE REGULA EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL CON LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. El señor diputado interviene para replicar.*

- 9L/PO/P-0629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS CONSECUCIA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL OBJETIVO DE DÉFICIT EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

*Para argumentar la pregunta interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de contestarle.*

- 9L/PO/P-0634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0639 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS AL ALQUILER CONVOCADAS EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

*La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO RELATIVO A LAS MODALIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON AUTOCONSUMO Y DE PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 21

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA AL SALARIO DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 57 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) con el propósito de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0549 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS FEDER DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 26

*La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 27

*Tras efectuar la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle.*

- 9L/PO/P-0636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE HELICÓPTEROS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 28

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0443 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 30

*Para explicar la pregunta interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.*

- 9L/PO/P-0604 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE DEL COLEGIO BUEN VIAJE DE CRUZ DE TEA, GRANADILLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 31

*Tras argumentar la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) con el fin de responderle.*

- 9L/PO/P-0593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS RUP EN LOS ACUERDOS PESQUEROS CON TERCEROS PAÍSES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 32

*La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.*

- 9L/PO/P-0630 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC),

SOBRE ABONO DE LAS AYUDAS PENDIENTES AL SECTOR DEL VINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 33

*La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

· 9L/PO/P-0643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LOS PUERTOS PESQUEROS DE PLAYA SANTIAGO Y DE VUELTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 34

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

· 9L/PO/P-0596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANES DE FORMACIÓN Y DE INSERCIÓN LABORAL DE HECANSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 35

*Para dar a conocer la pregunta interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).*

· 9L/PO/P-0599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CAMPEONATOS DE CANARIAS EN EDAD ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

*La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).*

· 9L/PO/P-0635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS CLUBES DEPORTIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

*La señora Hernández Labrador (GP Popular) lee la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

· 9L/C-0344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EJES QUE REDEFINEN EL FUTURO ECONÓMICO. Página... 39

*Para explicar la iniciativa interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca del tema que se plantea.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

- 9L/C-0520 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y LIBRE COMPETENCIA POR EL SUBSECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA AUTOMOCIÓN.

Página... 48

*Para su exposición, interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se demanda.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero hace uso de una segunda intervención para contestar los planteamientos efectuados.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-0415 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROPUESTA DE CONDONACIÓN DEL PRÉSTAMO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PEOR FINANCIADAS.

Página... 56

*La Presidencia comunica a la Cámara que, al haberse acordado una alteración del orden del día previsto, el debate va a proseguir con el punto del orden del día número 2.5, en lugar del correspondiente 2.3.*

*Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para aportar la información que se demanda.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Díaz Guerra (GP Popular), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para aludir a las observaciones efectuadas por sus señorías, vuelve a intervenir la señora consejera.*

- 9L/C-0517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PRIORIDADES DE GASTO EN CASO DE INCREMENTO DEL TECHO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2016.

Página... 64

*Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) informa acerca del tema objeto del debate.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera contesta, en su segunda intervención, los planteamientos expuestos.*

- 9L/C-0412 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

Página... 72

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para facilitar la información que se demanda.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a las observaciones mencionadas por los oradores precedentes.*

*Por considerarse aludido, el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de un turno, y suscita una nueva intervención de la señora Santana Perera (GP Podemos).*

· 9L/C-0518 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL FÁRMACO ALA OCTA.

Página... 83

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) interviene para informar sobre la materia que se plantea.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.*

Se suspende la sesión a las nueve horas y tres minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Ruego a sus señorías que tomen asiento.

No se pueden tomar imágenes desde arriba.

Y quiero darles los buenos días a todas y a todos y darles la bienvenida a las delegaciones policiales que hoy tenemos en el Parlamento de Canarias, si no me equivoco, de Alemania, de Austin, de California, de Texas y Policía Canaria. Bienvenidos. De La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, policías locales, y también Policía Canaria. Buenos días y bienvenidos, sean bienvenidos a esta sesión plenaria y gracias por querer compartir una sesión con nosotros.

Comenzamos con la sesión de control al presidente, como es habitual.

• **9L/PO/P-0633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RECURSOS CONSECUENCIA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL TECHO DE GASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comienza la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los recursos consecuencia de la flexibilización del techo de gasto, dirigida al señor presidente del Gobierno de Canarias.

Cuando quiera, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidenta.

Señor Clavijo, ¿cuál será el destino de los recursos obtenidos como consecuencia de la flexibilización del techo de gasto negociada con el Ministerio de Hacienda?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Buenos días a todos. Señora presidenta.

Estimada María Australia, en principio no tenemos confirmación todavía. Sabemos la voluntad del ministerio pero no tenemos confirmación del margen de flexibilización, si se flexibiliza o no, o cómo se va a compensar a Canarias como cumplidora, ¿no? En tal caso, hasta que no tengamos la cantidad nos parece poco prudente la asignación de los mismos, pero le garantizo que irán para cubrir los servicios públicos básicos esenciales.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Señor Clavijo, coincidirá conmigo en que el Gobierno que usted preside cumplió su objetivo de déficit no por su austeridad –para eso tuvimos el debate de los presupuestos–, ni tampoco por una gestión más eficaz de sus competencias respecto, por ejemplo, al Gobierno anterior; se consiguió gracias al esfuerzo y al sacrificio de los canarios. ¿Cómo? Pues apretándonos el cinturón, sufriendo unos servicios de peor calidad, por ejemplo esperando más tiempo para ser operados o para recibir una ayuda de inserción o para entrar en las eternas listas de la dependencia, y soportando además una importante presión fiscal.

Por lo tanto, señor Clavijo, yo traigo esta pregunta porque los canarios queremos saber a qué va a destinar esos nuevos recursos. Soy consciente de que la cifra definitiva no está cerrada pero, según sus propias manifestaciones –las he visto en la prensa–, podemos estar hablando de 200 millones de euros; es decir, estamos hablando de gastar en seis meses el 3% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para todo el año, señor Clavijo. La ampliación del gasto implica –le hago unas cuentas rápidas–, por ejemplo, el 10% del presupuesto del Servicio Canario de Salud o el 16% del gasto en educación o el 80% de la financiación de las políticas sociales. ¿No se plantea usted cuántas operaciones quirúrgicas se podrían realizar con esos fondos? ¿No se plantea usted cuántas rentas de inserción y ayudas a la dependencia se pueden resolver? ¿No se plantea usted cuántos incentivos a la formación y al empleo se pueden establecer?

Señor Clavijo, yo lo que le pido es que actúe correctamente, que priorice, efectivamente, en educación, en sanidad y en asuntos sociales, que no cometa los mismos errores que cometió con el IGTE. No convierta esta oportunidad en otra improvisada tómbola canaria. Sí, esa que usted dice que a todo el mundo le toca, porque usted sabe muy bien que a todo el mundo no le puede tocar.

Por lo tanto, señor Clavijo, yo me atrevo a aconsejarle que traiga a esta Cámara, a esta casa, un plan, que busquemos entre todos la mejor estrategia para gastar esos fondos, casi 200 millones de euros.

Y le vuelvo a recordar –y termino como empecé–: tenga presente, señor Clavijo, que la ampliación del techo gasto no es un premio del Ministerio de Hacienda a la gestión de su Gobierno. No, no lo es, es hacer justicia al esfuerzo, al sacrificio de tantos canarios, y es ahora cuando toca tenerlos presentes y devolverles ese sacrificio.

Muchas gracias, señor Clavijo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Yo, en fin, creo que hay muy poca comunicación dentro de su partido, porque si hay algo que ha dejado claro el señor Montoro es que no va a ampliar el techo de gasto. Lo dijo en el Consejo de Política Fiscal y Territorial, con lo cual no va a haber una ampliación del techo de gasto, va a seguir aplicando el mismo rodillo que ha venido aplicando en los últimos cuatro años su Gobierno.

A lo que aspiramos y las cuentas, si ha leído detenidamente la información, es a ampliar el déficit del 0,1, que lo aprobamos en los Presupuestos del 2016, al 0,7. Son 40 millones de euros aproximadamente por punto, serían 240 millones de euros. Y lo que estamos pidiendo desde Canarias es, esos 240 millones de euros, que se nos autoricen. Me encantaría que usted tuviese la razón y el señor Montoro nos autorizase a cubrir, superando la regla de gasto, esos 240 millones de euros. Que no es un dinero que nos dé el Estado, es un dinero que está recaudando Canarias y que nos podemos gastar. Y en ese caso, señora Navarro, nosotros estaríamos gustosos, no solo de que el Gobierno sabe perfectamente ese 3% en qué invertirlo, que son los servicios públicos y esenciales, sino que nos hubiese gustado, en el pasado, en el pasado, poder haber contado con los 700 millones de euros de la financiación autonómica. Porque si con 240 millones podemos hacer todo lo que usted ha dicho, imagínese usted con los 750 millones de euros... 2 millones de euros diarios que los canarios perdemos por un sistema de financiación que ustedes no han querido revisar, no han sabido o no han podido.

Pero, partiendo de la base de que el esfuerzo lo han hecho todos los ciudadanos canarios, también tengo que decir que no hemos cerrado hospitales, no hemos cerrado escuelas... Y se han resentido notablemente, no solo los salarios de los trabajadores públicos, sino que se han resentido también notablemente los servicios públicos esenciales, algo que podemos corregir ahora. Pero no es un mérito del Gobierno del Estado tampoco ni es un premio que se le da a Canarias, simplemente es lo que es de justicia. Déjennos gastar lo que estamos recaudando.

Gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0638 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS DEL ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE ULTRAMAR DE FRANCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los objetivos del encuentro con la ministra de Ultramar de Francia, dirigida al presidente.

Cuando quiera, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Señor presidente del Gobierno, tras su reciente visita al presidente de la Comisión Europea y teniendo en cuenta que en este momento en Europa se producen debates en torno a la modificación de las directrices de ayuda con finalidad regional, especialmente en el Reglamento de exención por categorías, es decir, hay debates abiertos en nuestra relación como región ultraperiférica de la Unión Europea, ¿qué objetivos se fija en el encuentro que tiene usted previsto para el 17 de mayo con la ministra de Ultramar de Francia?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, estimado portavoz, José Miguel.

Bueno, nosotros hemos enmarcado, dentro de todas las relaciones que estamos teniendo, no solo para internacionalizar nuestra economía sino con la Unión Europea, hemos enmarcado una estrategia de trabajo que se lleva haciendo desde el comienzo de este Gobierno. Recientemente, cuando estuvimos en Bruselas, tanto el consejero de Economía como la de Hacienda estuvieron en reuniones previas, con el objetivo de preparar bien la reunión con el presidente Juncker de las regiones ultraperiféricas; ir estableciendo una estrategia de política común dentro de todas las regiones ultraperiféricas donde, evidentemente, Canarias tiene, por población, por capacidad, un liderazgo notable. A partir de ahí, no solo se despejaron absolutamente todas las dudas, sobre el cambio de estatus, la pérdida de la condición de región ultraperiférica y demás, todo eso quedó perfectamente claro, la potenciación que se quiere hacer por parte, en este caso, del presidente Juncker al respecto, y de ahí derivaron también reuniones con los otros dos países, que próximamente tendremos: la del 18 de mayo con la ministra de Ultramar de Francia, para fijar posiciones, y otra próxima que tendremos con Portugal.

Pero en el caso de Francia, que es el que nos ocupa, nosotros queremos hablar básicamente de cuatro asuntos. El primero, el futuro de la Unidad RUP dentro del marco de la Unión Europea. El debate y despejar cualquier tipo de duda de diferencias que pueda haber dentro de las regiones ultraperiféricas. El posicionamiento es unánime de todas las regiones –las francesas, las portuguesas y las canarias en este caso–. Y empezar a establecer alianzas para ir negociando los fondos RUP, que se haga a partir del 2020. Esto comenzará a lo largo de todo el 2017. Hay un aspecto muy positivo, y es que le va a tocar a Canarias presidir las regiones ultraperiféricas en el momento del 2018, cuando estaremos de lleno en las negociaciones, y lo que queremos es empezar a articular esas alianzas con Francia, que es toda una potencia dentro de la Unión Europea, Portugal y, bueno, y con las dificultades que tenemos en ocasiones para que nos entienda nuestro propio Estado. Y, por último, la propuesta del Reglamento general de exención de categorías, que ahí tenemos una estrategia que puede beneficiar a la hora de la acumulación de ayudas, a las que tienen acceso los empresarios canarios, y podemos establecer, junto con Francia, que tiene una lejanía de más de 4000 km, una estrategia conjunta para beneficiar también...; en ese margen para poder acumular más ayudas a los canarios y no dejar a nadie fuera, que ahora mismo se nos están quedando industriales fuera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0640 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTRATAS CON EMPRESAS QUE INCUMPLEN LOS CONVENIOS LABORALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre contratas con empresas que incumplen los convenios laborales, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, ¿ha realizado el Gobierno de Canarias contratas con empresas que incumplen los convenios colectivos y no respetan las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Santana.

Nosotros ahora mismo la información que tenemos es que todas las contrataciones que hace el Gobierno de Canarias las hace ajustadas a derecho; es decir, cumpliendo los requisitos que se exigen tanto por la ley

como por los propios pliegos a la hora de contratar. Si hubiese alguna circunstancia que desconocemos o demás, con ponerla en conocimiento, pondríamos manos a la obra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Pues, señor Clavijo, parece que sí, que además es una tónica bastante extendida. Nos llega una cantidad considerable de casos en los cuales sus consejerías contratan con empresas que están incumpliendo los convenios colectivos. Un ejemplo de ello es la contrata de seguridad y vigilancia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en sus instalaciones en Las Palmas de Gran Canaria. Desde enero del 2016 está remunerando a sus trabajadores por debajo de convenio, no está abonando ni pluses ni trienios ni quinquenios. Y además condena al personal subrogado a salarios base en torno a los 600 euros. A su disposición quedan las nóminas y contratos suscritos.

Con una tasa superior, de desempleo, que tenemos del 26 %, siendo la segunda comunidad autónoma que la encabeza a nivel estatal, en nuestra tierra los contratos que se realizan, además, parecen ser temporales y precarios. Mire, solo uno de cada diez contratos que se están firmando hoy en día en Canarias son indefinidos y de los temporales, además, la mayoría de ellos no supera los treinta días. Lo que es peor: una cuarta parte de ellos no supera siquiera la semana. Y mientras tanto su socio de Gobierno, el Partido Socialista, parece que solo hace una política de gestos, de maquillaje y de dar titulares de prensa. La señora Hernández nos prometía en campaña que iba a primar la contratación con empresas que mantengan salarios dignos y que cumplieran con los convenios colectivos. Nos parece curioso cuando Coalición Canaria y Partido Socialista votaron en contra de la iniciativa de Podemos de mantener y poner en los pliegos de contratación pública cláusulas que velaran por esto. Así que, ¿qué pasa, que decimos una cosa en campaña y luego cuando estamos en el Gobierno hacemos otra, señora Hernández?

Bueno, queremos saber, señor presidente, qué va a hacer usted al respecto de este asunto, porque sabemos que, a pesar de que le gusta presumir de los sueldos miserables de los canarios y las canarias, usted es el presidente de todas y todos, y no solo de una minoría de privilegiados...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Battle) (Desde su escaño):** Bueno, muchas gracias, es la primera vez que le oigo que soy el presidente de todos. Poquito a poco nos vamos acercando, señora Santana, poquito a poco. Se lo agradezco.

Mire, vamos a ver, no es conveniente mezclar las cosas, porque cuando se mezclan las cosas se pierde eficacia. Ahora mismo para poder contratar con la Administración pública lo que exige la norma es estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social, de los impuestos y estar inscrito en el Registro de Contrataciones. Si es necesario introducir cláusulas de esa índole, yo los animo ahora a ustedes en el Gobierno de España en este caso o en el Congreso de los Diputados a cambiar la Ley de Contratos del Sector Público, que, como usted bien sabe, no la podemos cambiar nosotros aquí.

Ese tipo de anomalías de las que usted hace denuncia, yo, vamos, la animo, si quiere lo hago yo, pero con ir a la Inspección de Trabajo tiene. Es decir, ese tipo de circunstancias que se dan, se va a la Inspección de Trabajo, la Inspección de Trabajo actúa y, en el caso de que la empresa esté incumpliendo, bueno, pues, perfecto, se la sanciona y por supuesto nadie va a amparar bajo ningún... Desde luego no vamos a amparar bajo ninguna circunstancia que se maltrate a los trabajadores y se incumpla con sus derechos, tanto los laborales como los que tengan derivados del propio convenio.

Yo ya se lo dije una vez, y es que su partido tampoco puede dar mucho ejemplo cuando contrata a becarios, licenciados, por 800 euros al mes. Se lo dije y le saqué en su día aquí lo que se publicaba en el portal de Podemos en este caso, y fue evidente.

Pero yo no voy a entrar en eso, porque al final lo que es importante es que se genere empleo, y después, cuando se cambie la reforma laboral, que todos esperamos y deseamos que se cambie, podremos tener un empleo de más estabilidad.

Pero en este caso, en lo que nos ocupa, con la denuncia a la Inspección de Trabajo se actuará inmediatamente por velar por los derechos de los trabajadores o por que esas denuncias también sean ciertas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Continuamos... (*La señora Santana Perera solicita la palabra*). Dígame qué quiere. Por sus gestos no la entiendo, pero dígame qué es lo que le pide a esta presidenta.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, quiero hacer uso, como me ampara el Reglamento, del artículo 79. Pues una réplica por alusión que implica juicio de valor o inexactitudes.

**La señora PRESIDENTA:** No se la concedo, señora Santana. Usted ha hecho unas declaraciones, el señor presidente ha hecho otras y está dentro de la lógica del debate...

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Pero está mintiendo con respecto a...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana, lamento no coincidir y no poder acceder a su pretensión. No ha lugar.

Continuamos, señora Santana.

• **9L/PO/P-0641 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre la renovación de las infraestructuras y espacios públicos de los núcleos turísticos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señoras y señores del Gobierno, señor presidente, buenos días.

Lo que pretendo es que nos explique la política del Gobierno para una gran tarea, que es la renovación de los espacios públicos y también de la planta obsoleta de nuestro sistema turístico, cuál es la política de su Gobierno en la materia.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Bueno, nosotros tenemos dos políticas, ¿no? La primera de ellas es la de fomentar y facilitar la elaboración de proyectos a título privado que hagan la rehabilitación y mejoren la calidad del destino turístico. Sabemos que a la larga no vamos a poder competir en precios, porque la mano de obra y las contrataciones en los países emergentes no nos va a permitir, estando aquí, y tenemos que competir en la calidad. Estamos apostando por la rehabilitación y estamos apostando por los productos de excelencia, pero paralelamente sabemos y somos conscientes de que los espacios públicos los tenemos que mejorar. Y de ahí, desde el año 2010, estamos elaborando, con aproximadamente la suma de en torno a 80 millones de euros, unas rehabilitaciones de los espacios públicos, que realmente nos gustaría contar con más recursos y esperamos poder tenerlos a lo largo de los próximos presupuestos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Es evidente, señor presidente, que este Parlamento, de forma reiterada en los últimos quince años, ha puesto como una de las grandes tareas del sistema turístico canario, pues, reinventar, redefinir, renovar, modernizar espacios públicos e instalaciones obsoletas, porque pasaron cuarenta-cincuenta años y se hacen menos competitivas. Este es un elemento básico para la competitividad del sector turístico, aunque andemos en un buen momento. Hay un asunto de sobredemanda que también tiene implicaciones sobre esto que le digo.

Tengo la impresión, e igual es solo la impresión, de que este Gobierno no tiene en la agenda, en el orden preferente en el que debe estar, el asunto de la renovación de los espacios públicos y de la planta alojativa obsoleta, cosa que sí hicieron los anteriores gobiernos con éxito relativo, ¿eh? Formaba parte del discurso dominante del Gobierno anterior el asunto este de una manera insistente.

Le alerto sobre algunas cuestiones que están pasando que pudieran retrasar este gran objetivo. La primera, hay una sobreocupación. No tenemos problemas de demanda, tenemos problemas de calidad de la demanda. Pero tenemos una sobreocupación, se están ocupando instalaciones obsoletas al cien por cien. Por cierto, con niveles de satisfacción de los usuarios muy bajos que luego se trasladan al conjunto del destino. La sobreocupación es un inconveniente para la renovación. Nadie que tiene sus apartamentos hasta la bandera renueva.

Segundo elemento preocupante: el anuncio de que se puede crecer sobre suelo calificado –¡solo faltaba!–, sin límites en nuevas camas, puede hacer que inversores redirijan su esfuerzo hacia las nuevas instalaciones y no hacia la rehabilitación de las antiguas.

Y tercera cuestión: el esfuerzo inversor en los espacios públicos, señor presidente, es casi insignificante, 15 millones al año, cuando las previsiones del Gobierno en sus planes de mejora y modernización eran de 1500 millones para una década.

Estas tres condiciones retrasan esta gran tarea y yo lo que le pido es impulso, liderazgo, porque si no perderemos competitividad a pesar del dulce momento que vivimos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Bueno, de los tres aspectos en el primero no podemos hacer nada, es el mercado. Con lo cual ahí lo que podemos es intentar apostar para que se genere más empleo y, gracias a esa sobreocupación, el sector turístico durante toda la crisis ha generado empleo y nos ha permitido modular el impacto del desempleo.

En segundo lugar, ahora mismo estamos haciendo la misma apuesta sobre la rehabilitación. De hecho uno de los objetivos de la ley del suelo es poner mecanismos, poder introducir mecanismos de gestión del suelo urbano consolidado, cosa que la ley actual no tiene, y eso va a facilitar lo que es la renovación, sustituyendo los planes de modernización y mejora, que, como usted bien sabe, es suspender el planeamiento concreto. Lo haremos con mucha más transparencia, con participación ciudadana, con exposición pública y nos va a permitir...

¿El tiempo no corre, señora presidenta? Yo estoy encantado pero... *(Risas del orador)*. *(Rumores en la sala)*. ¿Ven? Para que vean que yo juego limpio, ¿eh, señor Román? Para que vea que yo juego limpio, siempre juego limpio.

Pues en este caso, como le decía, la apuesta no solo por los planes de modernización y mejora, que hemos estado aprobando y sacando en el Consejo de Gobierno, está, sino que además la ley del suelo va a facilitar ese tipo de gestión.

Y en el caso último tiene toda la razón, señor Román: no hemos podido estar con los recursos necesarios para eso. Ahora se nos abren varias expectativas. Se nos va a abrir la expectativa de los fondos del IGTE, que nos va a permitir, la mejora de la competitividad turística nos va a permitir introducir. Si se nos amplía la asignación de recursos, de los que está cobrando la comunidad autónoma, podremos intervenir también en los espacios turísticos y, bueno, esperemos que ayuntamientos y cabildos también echen ahí una mano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Y disculpen, porque para mí que le había dado al botón, pero evidentemente es que no.

• **9L/PO/P-0642 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA PRESIDENTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** La pregunta 642 ha sido aplazada.

• **9L/PO/P-0644 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DECRETO QUE REGULA EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL CON LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Y vamos ahora a la 644, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el decreto que regula el fondo de desarrollo regional con los recursos del IGTE, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando quiera.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señor presidente del Gobierno. Señorías.

Es verdad que no podemos escapar a la realidad política que vive nuestro país: un gobierno en funciones ya algo más de medio año, elecciones generales a la vista, el día 26 del próximo mes, con la preocupación de todos los ciudadanos de nuestro país. Pero es verdad que Canarias y los canarios tienen que recibir la respuesta de este Gobierno, y deben recibir la respuesta de este Gobierno para atender sus necesidades, que hay muchas, para crear empleo, que hay mucha demanda de la ciudadanía, y, en fin, para seguir creando riqueza, dinamizar la economía... Y, sinceramente, creo que la apuesta política más importante que ha hecho su Gobierno, desde el punto de vista político y la repercusión económica para los ciudadanos, es el fondo de desarrollo para Canarias con el extinto IGTE.

Por tanto, la pregunta que le hago tiene un fondo muy claro. Es verdad que se ha desarrollado un conjunto de negociaciones con las corporaciones locales, a todos los niveles, con sindicatos, empresarios e inclusive ya hay un borrador de decreto, pero a mí me gustaría, señor presidente del Gobierno, comoquiera que hay un panorama político preelectoral y demás, me gustaría conocer, si fuera posible, cuál es el calendario para aprobar el decreto y la orden, la orden que finalmente, la que elabora su consejero de Economía y en cooperación, indudablemente, con Hacienda, para que las corporaciones locales puedan acogerse a los proyectos correspondientes, porque este sí que es un asunto que preocupa de verdad para dinamizar la economía, para crear empleo y para seguir avanzando en pro del interés de los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Curbelo.

Pues, efectivamente, comparto con usted plenamente las dificultades que tenemos al no tener un gobierno sino tener un gobierno en funciones, toda la inestabilidad política que está lastrando la inversión, y desde luego es algo que nosotros esperamos, deseamos y queremos contribuir a que esa estabilidad vuelva al país. Por un lado.

Por otro lado, lo que algunos llaman la tómbola, pues, para nosotros es una gran oportunidad de hacer las cosas de otra manera, no como siempre se han hecho, ¿no? Y en ese sentido yo quiero destacar aquí, en la Cámara, el acuerdo unánime de la Fecam en apoyo a este proyecto de fondo de desarrollo, el apoyo absolutamente mayoritario de la Fecai y la buena acogida que ha tenido recientemente en el consejo asesor por parte de empresarios y sindicatos. Sin que esto quiera decir que no tengamos que mejorar y que en la aplicación de esta nueva forma de hacer las cosas de este fondo de desarrollo podamos cometer errores. Pues, bueno, trabajar es también tener la posibilidad de equivocarse uno y también uno tiene que tener la humildad de poder corregirlo.

En ese sentido ahora mismo estamos recibiendo las distintas alegaciones y sugerencias al borrador de decreto que se ha enviado. Estimamos que el día 18 de mayo sea el último día, dentro de ocho días, en el que nosotros esperamos dejar de recibir todas aquellas sugerencias. Así que es importante que podamos enriquecer el borrador del proyecto. Del 19 al 27, bueno, asignaremos los distintos cambios que hayamos acordado y trabajado, del 19 al 27 de mayo, fecha en la que tenemos el borrador de decreto definitivo, el 1 de junio lo llevaremos a la comisión preparatoria de los consejos de Gobierno, el 6 de junio aprobaremos el decreto en el Consejo de Gobierno y el 7 de junio saldrá publicado en el *BOC*. A partir de ahí, dos días después esperamos y deseamos que se publique la orden de la convocatoria, que es la orden en la que se fijará el procedimiento y todo.

Esa es la fecha. Eso nos va a permitir, a lo largo de todo el mes de junio y julio, poder presentar los distintos proyectos o programas que se quieran hacer y asignarlos.

Destacar que ya el año 2016 lo hemos acordado tomar como año cero, de piloto, de prueba, para engrasar y estamos inclusive pensando, las convocatorias del 16 y 17, sacarlas conjuntamente, para poner el acelerador y que se ejecuten los proyectos y se gaste el dinero, para que crezcamos y generemos empleo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Le quedan veintinueve segundos, señor Curbelo. ¿No? ¿Seguimos?

Vamos.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Simplemente, para agotar esos segundos, señora presidenta, para agradecer que efectivamente el Gobierno tenga de forma clara y nítida una agenda para que finalmente las corporaciones locales canarias e insulares, e inclusive las propias universidades y el propio Gobierno, puedan tener acceso a la presentación de proyectos, porque quiere decir que es un paso necesario para llevar a cabo las inversiones y que repercutan realmente en el tejido económico y social canario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Le quedan nueve segundos, señor presidente. *(El señor presidente del Gobierno indica que no va a intervenir)*. No.

Gracias.

Hemos acabado las preguntas al presidente.

**• 9L/PO/P-0629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS CONSECUENCIA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL OBJETIVO DE DÉFICIT EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos ahora con el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los recursos consecuencia de la flexibilización del objetivo de déficit del 2016.

Señor Álvaro, cuando quiera.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, desde su llegada al Gobierno han ocurrido algunas cuestiones. Quiero destacar principalmente dos: una Ley de Crédito Extraordinario y una Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016, que se pueden definir como los más sociales de la historia de la autonomía de Canarias. La sanidad, las políticas sociales, la vivienda, la educación han sido reforzadas en estas dos leyes, un refuerzo a las políticas del Estado del bienestar que tanto defendemos. Y es que no es fácil, no es fácil hacer frente a un Gobierno del Partido Popular que ha desmantelado sistemáticamente e ideológicamente durante estos últimos cuatro años lo que tantos años nos costó conquistar desde el Partido Socialista. Un Gobierno del Partido Popular, incompetente y alérgico al diálogo, que no ha sido capaz de proponer la obligada actualización del sistema de financiación autonómico, que tocaba en el año 2013 para su entrada en vigor en enero del 2014, y ahora un Gobierno del Partido Popular incompetente, funcionalmente hablando, gracias también a aquellos que pudieron cambiarlo pero prefieren prorrogarlo, anteponiendo una mezcla de ambición personal e interés político particular.

Señora vicepresidenta, no hay mejor política económica que una justa redistribución de la riqueza mediante las políticas sanitarias, educativas y sociales. Los socialistas siempre lo hemos defendido y lo seguiremos haciendo. Es por lo que le pregunto qué prioridades marcará este Gobierno para el destino de los recursos que se supone, y esperamos que así sea, dispondrá Canarias en el 2016 como consecuencia del cumplimiento de sus deberes, de la flexibilización del objetivo de déficit y del necesario relajamiento del techo de gasto, para poder hacer uso de esos recursos que obedecen, no obedecen a otra cosa que

al crecimiento que está teniendo Canarias en cuanto a su PIB, así como a la mayor recaudación vía tributación indirecta.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera. Para la respuesta, la señora vicepresidenta, consejera de Empleo.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Lavandera, el 28 de abril sucedió, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se pasó, a las comunidades autónomas, del 0,3 al 0,7 de déficit en este 2016. A nosotros no nos afectó, porque de ese 0,3 nos quedábamos por debajo y ya la regla de gasto impedía que nuestros presupuestos llegaran al máximo, impidiendo que 70 millones de euros más de recaudación se destinaran a las políticas públicas esenciales. 70 millones de euros es mucho dinero. Fíjese usted que el presupuesto de dependencia, que ha crecido de forma exponencial en este 2016, son 100 millones de euros. Por eso me sorprenden algunos ejercicios de cinismo de aquellos que golpean a Canarias y a los más débiles a dos manos o a tres. Unas no poniendo en hora el sistema de financiación de esta comunidad autónoma; otras atacando directamente a los más débiles: recortando la prestación por desempleo, que en Canarias la cobra más gente, atacando a las pensiones, a las pensiones no contributivas, que en Canarias las cobra más gente, o por ejemplo en la dependencia, no llegando a lo que se había diseñado, que la mitad pagaba la comunidad autónoma y la mitad pagaba el Estado, y estando por debajo de la mitad de lo que habían dicho que se debía pagar.

Fíjense, ahora a nosotros esa cantidad de dinero que se les sube a todas las comunidades autónomas a nosotros en principio no nos afecta. Tienen que quitarnos la regla de gasto. Eso supondría 240 millones de euros. Insisto, la cantidad es tan grande que es más del doble de todo el presupuesto que destina esta comunidad autónoma en materia de dependencia, que servirá para reducir las listas sanitarias, que servirá para mejorar el sistema educativo, que irá, como bien hemos decidido en el Gobierno, a los servicios públicos esenciales —y acaba de decir el presidente—. A los servicios públicos esenciales a los que se ha atacado directamente por el Gobierno de España. ¿O es que los becarios no están pasándolo peor?, no solo porque el sistema de financiación de Canarias impide que nosotros pongamos más fondos sino que además de eso desde el Ministerio de Educación se ha atacado directamente a los que no pueden llegar al máximo de sus capacidades sino al máximo que los bolsillos de sus padres puedan pagar. Los 240 millones de euros, que hoy la representante del Partido Popular nos ha dicho que va a hablar con Montoro para que nos dejen gastar, irán destinados a los que menos tienen, a los servicios públicos esenciales de esta comunidad autónoma...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora vicepresidenta. Señor Lavandera, le quedan quince segundos. *(El señor Álvaro Lavandera rehúsa intervenir).*

• **9L/PO/P-0634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la aplicación del plan de choque en materia de dependencia, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera, doy la pregunta por reproducida.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Nuestra respuesta es positiva, y seguimos trabajando.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora consejera, el balance de la gestión de dependencia es demoledor. Seguimos en el pelotón de cola, con menos solicitudes, con menos dictámenes, con menos beneficiarios y con menos gasto en comparación con otras comunidades autónomas. Ocupamos el penúltimo lugar en la valoración de nuestro sistema de dependencia. Tiene usted a 16 000 canarios en el limbo, el 54% está en lista de espera pendientes de una prestación a la que tienen derecho pero no la reciben por su ineficaz gestión.

Los datos a 31 de marzo son los siguientes: la han solicitado 43 352 personas; tendrían derecho 30 288 y la reciben 14 241. En tres meses usted ha tramitado 42 nuevas altas, es decir, 14 altas al mes o un alta cada dos días. ¡Ha logrado un éxito tremendo, como para presumir de gestión! Todos los informes sobre la gestión en dependencia consideran que el fracaso es clamoroso. Nada ha cambiado, señora consejera, ustedes son el mismo Gobierno pero con el mismo resultado.

No siga vendiendo humo. Vendió este plan de choque desde julio del año pasado. Si es que existe el plan de choque, se ha estrellado. Mire, usted dijo que en abril estarían contratadas 26 personas. ¿Sabe cuándo empezaron a trabajar?: el día 5 de mayo.

Y le digo algo más –no me lo ha dicho pero, como yo sé que me lo va a repetir ahora, se lo digo yo–, el dinero que ha recibido la dependencia en Canarias en la legislatura 2007-2011, el señor Zapatero, fueron 243,28 millones de euros y en la legislatura 2012-2015, 343,58 millones de euros. El drama es que solamente, en esta legislatura, se han dado de alta 3216 nuevas personas.

Nosotros queremos saber si puede confirmar cuántos dependientes moderados ha incorporado al sistema y si hay algún gran dependiente en lista de espera. Y yo lo que pediría al señor presidente del Gobierno de Canarias es que tome cartas en el asunto, que solucione el problema de la dependencia, que copie nuestro programa y que transfiera a los cabildos la competencia en esta materia, con ficha financiera, porque estamos hablando de personas, estamos hablando de familias, estamos hablando de mujeres que asumen esta tarea y que no pueden aguantar más tiempo, porque no tienen un Gobierno eficaz en esta materia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Luzardo. Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo creo que el conjunto del pleno coincide en que efectivamente no hay un Gobierno eficaz, pero se trata del Gobierno de España. Se trata del Gobierno de España. Usted hablaba del número de altas y no le parecen suficientes. Fíjese que en la legislatura pasada, que cerró Rajoy y que ahora volverá a cerrar otra, en España el saldo es menos dependientes. A usted le puede parecer que Canarias no avanza al ritmo que desearíamos todos, pero es que en España retrocede. Y en Canarias tenemos que hacer un esfuerzo superior para cubrir las deficiencias del sistema –y no hablo ahora de la financiación autonómica– que ustedes han impuesto a los dependientes. Con el descaro de que este sí que fue un recorte anunciado por Mariano Rajoy en campaña electoral, porque consideraban que la dependencia no era importante, porque para ustedes resulta que si no lo hacen, si no hay un sistema, se ocupan las mujeres, y ya sabemos, señora Luzardo, que ustedes nunca se han caracterizado por hacer políticas en beneficio de las mujeres, ni de España ni de Canarias.

Mire, voy a hacerle una semblanza. Uno de cada tres dependientes en España no cobra absolutamente ninguna prestación ni un servicio, uno de cada tres. Y nosotros sabemos que estamos mal, pero ustedes también tendrían que hacer una revisión. Suprimieron el bloque de financiación acordado para la prestación del servicio, modificaron el sistema para sacar a miles de personas del mismo. Existe en España una lista de espera de 400 000 personas. Para que se haga una idea, señora Luzardo, es como si toda la población de la ciudad de Las Palmas, de la que usted fue alcaldesa, estuviese esperando a que el PP cumpliera con su parte. Finalmente, debemos tener en cuenta que ese 20% del total, según las cifras del ministerio, fallece sin recibir la prestación. Y en Canarias 24 600 000 que les hurtan a los dependientes.

Esto es lo que ustedes pueden hacer, deben hacer y tienen que hacer. Nosotros nos pusimos desde el primer día: crédito extraordinario de 1,9 millones de euros, 26 trabajadores nuevos. Hoy estamos trabajando para cerrar un acuerdo con sanidad para seguir reforzando con medios y personal. En 2015 pasamos de 400 a 1100 y resulta que el 25 de abril de 2016 tengo, según datos de su ministerio, ochocientas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, señora vicepresidenta.

- **9L/PO/P-0639 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS AL ALQUILER CONVOCADAS EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos. Siguiendo pregunta, de la diputada Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre resolución definitiva de las ayudas al alquiler convocadas en 2015, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

¿A qué se debe la inexistencia de resolución definitiva de las ayudas al alquiler convocadas en 2015?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** De acuerdo al aumento de solicitudes y recursos y a los nuevos criterios para la concesión de subvenciones, a lo largo del verano se resolverán esas solicitudes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Sí. En 2013 se aprueba el real decreto por el que el Estado financia el programa de ayudas al alquiler de la vivienda. Este programa tiene por objeto facilitar el acceso a las personas que tienen dificultades económicas para pagar el alquiler y les ayuda hasta un 40%. El 15 de septiembre de 2014 firman el convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, por el cual se dotan más de 800 000 euros para 2015 y más de 1 200 000 para el 2016, sin que conste en ningún lugar que hay financiación autonómica alguna. ¿Cómo puede ser que a fecha de hoy la resolución definitiva de concesión o denegación de las ayudas de 2015 no esté ejecutada, a pesar de todo lo que está usted diciendo? Ha pasado un año y aún estas personas no han visto un solo euro. ¿Dónde está esa resolución, señora Hernández? ¿Cómo va a explicar a la ciudadanía en marzo de 2017 que usted no ha podido justificar el dinero que le dio el Estado para el 2015?

La gente está esperando a saber qué pasa con estas ayudas y ni siquiera tienen explicaciones. Hay personas que literalmente me han dicho que todos los días miran el boletín para ver si tienen información. Nosotros hemos llamado al 012 y en el 012 nos dicen que no saben nada y que no nos pueden decir nada. ¿Usted cree que se puede jugar así con la gente?

Esta situación la consideramos gravísima. Primero por la incapacidad de la Administración autonómica para prever esta situación y, en segundo lugar, porque se está jugando con la necesidad de las personas. Y encima cuando una diputada le preguntó, en la comisión –exactamente, fue usted–, este enero por la situación, usted nos engañó haciéndonos creer que el Gobierno de Canarias había puesto dinero y luego descubrimos que no, que había sido el Estado. Ya sea dicho de paso, ¿por cierto, cuánto ha puesto el Gobierno de Canarias para estas ayudas?

Lo que sí que ha hecho su Gobierno es priorizar la ley del suelo antes que la gestión de cualquier ayuda pública, y para eso sí que se han dado prisa.

Estoy deseando que me diga que me estoy equivocando, estoy deseando además que me demuestre que me estoy equivocando y que todas estas personas van a recibir las ayudas íntegras que les corresponden, que no se van a perder 2 millones de euros por la negligencia de este Gobierno, igual que se perdieron en el Cabildo de Tenerife 3 millones para dependencia, un millón que se perdió en Gran Canaria y 4,7 millones de euros que se han perdido también en guarderías.

Espero que me dé una respuesta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias.

Señora Arnaiz, efectivamente, no se van a perder, y quédese usted tranquila, porque la negociación se basaba... –yo creo que esto lo he explicado varias veces–. La cuestión era que el dinero que había, los 800 000 euros, daba para unos 760 beneficiarios. ¿Qué pasó? Que los criterios, antes era, a las personas a las que se les concedía era por orden de llegada, independientemente de los criterios, del nivel de renta o... Bien. Al cambiar la ley, yo creo que positivamente, tienes que resolver absolutamente todas las inscripciones. Esto son 15 000 personas. Como los criterios eran muy amplios, pues, todo el mundo que considera que tenía necesidad pide esa ayuda. De pasar de resolver los 800 expedientes hasta que se acabe el dinero, se tiene que pasar a resolver absolutamente los 15 000. Todos, porque sea denegado o sea concedido tienes que resolver, de 800 a 15 000. Imagínese usted el volumen que supone.

Entonces yo ya he explicado que esto está, primero, en la negociación con el ministerio las resoluciones están garantizadas y se harán en plazo. Y por supuesto no van a perder el dinero ni la comunidad autónoma ni las personas que recibirán el derecho. Eso para despejarlo y que la gente se quede tranquila.

En segundo lugar, como expliqué en comisión, esto estaba en fase de subsanación de errores, que al ser 15 000 no es lo mismo que 800, antes no había que subsanar nada. Al ser 15 000 tienes que poner un plazo para que la gente, pues, vaya, porque le falte un papel o cualquier cosa. Ese es el trámite administrativo. Y ahora ya está la fase de subsanación de errores y ahora está en trámite de, pues, de baremación y demás, de manera que, en cuanto terminemos, para quien tenga mejor derecho, en cuanto terminemos, nosotros calculamos que en torno al verano saldrán las resoluciones.

Pero todo ha sido porque al pasar de una ley a otra no hubo previsión y –usted tiene razón– no se calculó que el volumen iba a pasar de 800 a 15 000, el número de solicitantes, y por eso en la negociación con el ministerio nos permitieron hacer esto para que no lo perdieran, porque entendieron perfectamente lo que desde el Instituto Canario de la Vivienda se les estaba manifestando. Era imposible resolver 15 000 en el plazo de tiempo que estaba dado para las 800. Pero, tranquilidad, porque no se va a perder y va a llegar directamente a los usuarios, a quienes tengan mejor derecho, siendo que pasamos, hemos pasado a 2,3 millones de euros desde 800 000.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO RELATIVO A LAS MODALIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON AUTOCONSUMO Y DE PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Seguimos con el orden del día. Pregunta del señor diputado Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aplicación del real decreto relativo a las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción de autoconsumo, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Sí. Señor presidente, muchas gracias.

La pregunta es bien sencilla: queremos conocer la opinión que le merece al Gobierno, concretamente al consejero, la regulación del decreto de autoconsumo y los efectos que ha tenido en Canarias hasta la fecha.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías.

Señor Matos, tras los siete meses de aplicación del Real Decreto 900/2015, se puede constatar que no cumple con las expectativas esperadas. Fundamentalmente porque no ofrece una fórmula adecuada para la remuneración de los excedentes, que es lo que se conoce como el balance neto, que rentabilice la

generación en régimen de autoconsumo y posibilite su implantación masiva. Y puesto también que los peajes y cargos que establece agravan la situación minimizando el posible ahorro.

Por tanto, los efectos de la aplicación en Canarias de este real decreto, pues, lamentablemente tenemos que decir que no son positivos. Solo dos instalaciones fotovoltaicas del tipo 1, con una potencia total de 55 kW, se han puesto en marcha desde octubre del 2015, fecha de entrada en vigor del real decreto. Es por esto que la posición del Gobierno de Canarias es la de conseguir que el Gobierno del Estado modifique el texto reglamentario, de forma que se favorezca la viabilidad económica de las instalaciones de autoconsumo en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Señor presidente. Señor consejero.

Hemos debatido ya en esta Cámara en más de una ocasión, desde octubre del año anterior, cuáles podían ser los efectos de esta malísima regulación del autoconsumo que nos regaló el Gobierno del Partido Popular, digamos, en los últimos respiros de la anterior legislatura y hemos escuchado opiniones para todos los gustos, aunque mayoritariamente opiniones muy negativas sobre esta regulación, pero no hay nada mejor que un buen dato para certificar que efectivamente esta ha sido una mala regulación. Como ha dicho el señor consejero, solamente dos solicitudes de instalación de autoconsumo en prácticamente ocho o nueve meses, que ya este decreto está en vigor. Por tanto, sobran ya las discusiones sobre si esta regulación iba o no a fomentar, si iba a ser un, digamos, un aliciente para el fomento del autoconsumo en Canarias y en todo el Estado español. Es una mala regulación.

Lo dije en un anterior debate parlamentario, se nos fue el ministro pero nos dejó una herencia complicada, entre otras cosas, en la regulación en materia energética. Se olvidaron además de que en Canarias tenemos algunas especificidades propias en relación con el autoconsumo. Es una regulación, un decreto al que le podían haber cambiado perfectamente el nombre y, en vez de llamarle “decreto para la regulación de las instalaciones de autoconsumo”, le podían haber llamado “reglamento para no instalar ninguna instalación de autoconsumo en toda España” y hubiera sido más consecuente con el texto del reglamento y, desde luego, con la aplicación práctica de la legislación.

Se olvidaron de que en Canarias tenemos una experiencia pionera en la desalación de agua mediante la utilización de energía eólica, que la ha colocado en una situación como mínimo de ilegalidad, que no ha terminado de resolverse. Se han olvidado en Canarias... Aunque es verdad que se habla del *impuesto al sol*, que en Canarias no se paga, pero es una verdad a medias, estamos exentos solamente de forma temporal. Con lo cual también es una falta, digamos, para incentivar la inversión, no saber exactamente hasta cuándo va a durar esa exención. Es una exención solo parcial. Y se ha olvidado también del balance neto y también del consumo, digamos, comunitario.

Por lo tanto, señor consejero, su intervención nos certifica que ha sido una mala regulación. No la hemos podido cambiar porque no ha podido haber cambio de Gobierno. Esperemos que a partir del mes de junio sí lo haya y podamos cambiar esta mala regulación sobre el autoconsumo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos. Para contestarle, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** Le comentaba que el Gobierno intenta o quiere que se modifique el reglamento, que se revise. Y le comentaba también que, bueno, que hemos trabajado para cambiarlo antes. Ya lo hemos solicitado con anterioridad, nos hemos reunido, y es verdad que hemos conseguido que por lo menos Canarias tenga una consideración especial en cuanto al autoconsumo para desalación de agua como una exención a modificar en el decreto. Tal y como está, estamos en funciones y no podemos confirmarlo, que sea así pero es voluntad hacerlo.

Nuestra posición evidentemente es la de esa modificación y que debe centrarse, no en otra cosa, sino el simplificarlo administrativamente, conseguir el balance neto si fuera posible, eliminar trabas burocráticas y eliminar cualquier carga al autoconsumo. Es verdad que en Canarias conseguimos en su momento que el *impuesto al sol* en este momento esté exento. Consideramos que debemos conseguir que sea a perpetuidad y para eso vamos a trabajar.

No me queda más... También que el Gobierno de Canarias ha puesto a disposición del autoconsumo las líneas a través de Sodecan o también nos hemos transmitido ya a la Comisión Europea, que en la modificación de la directiva de energías renovables en el periodo 2020-2030 consigamos que el autoconsumo tenga una excepcionalidad para las regiones ultraperiféricas, en las que está Canarias. Esperamos que por esa vía se consiga que el autoconsumo sea un elemento de competitividad de las regiones ultraperiféricas y en concreto de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA AL SALARIO DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa al salario del personal laboral indefinido y temporal, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor consejero.

El objeto es ver qué valoración hace el Gobierno de la declaración como inconstitucional de un precepto de la ley que redujo el salario y la jornada laboral a una parte de los trabajadores públicos. Luego haré observaciones sobre la posición de cada cual en ese momento, pero quiero saber qué valoración hace el Gobierno de este varapalo jurídico.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señor Rodríguez.

Pues, como con cualquier otra sentencia judicial, la opinión del Gobierno es la del máximo respeto a los pronunciamientos judiciales.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ...resultado, por otra parte, previsible. Lo advirtió la oposición política, desde luego en nuestro nombre, como Nueva Canarias, de forma reiterada; lo hicieron los trabajadores afectados; lo hicieron los sindicatos que los representan; lo hizo el Diputado del Común, por otra parte, persona vinculada al derecho laboral y lo advirtió al Gobierno; lo decía una comunicación de la Unión Europea, que esta discriminación era contraria al derecho comunitario, y así y todo ustedes hicieron una normativa que contravenía un principio básico del derecho, que es la igualdad. De manera que era previsible y aquí lo dijimos, y no hay que ser un jurista avezado para concluirlo.

Y además utilizaron un método impropio, porque no lo plantearon en el proyecto de ley sino a través de enmiendas, con lo que se hurtó la posibilidad a la Oposición de discutir el tema y se saltaron ustedes los controles jurídicos que las leyes hacen, el propio Gobierno, y que tienen el sentido del rigor.

Señor consejero, sé que esto se hace a toro pasado. También hay otra sentencia, por cierto, en relación con otra ley de presupuestos: la rebaja unilateral del 5% del salario a los trabajadores de las empresas públicas. Otra declaración de inconstitucionalidad en dos leyes: una del año 2012 y otra del año 2013.

El objeto de mi pregunta no es tanto reprochar el pasado, que uno tiene que aprender de él, sino que escuchen ustedes a los demás, escuchen ustedes a la oposición, porque es que desgraciadamente muchas de estas cuestiones que están ocurriendo las advertíamos, y las advertíamos porque no había que ser, insisto, ningún experto jurídico para saber que no se puede discriminar a una parte de los trabajadores por su contrato, por la duración de su contrato. Lo dice la normativa europea, lo dice el derecho español

en materia laboral y lo decía el sentido común y el sentido de la justicia y la proporcionalidad. Fue una medida discriminatoria, injusta, contraria a la Constitución, contraria al derecho comunitario y ustedes se empeñaron, y yo lo único que pido es que aprendan del pasado y no se empeñen en sacar adelante decisiones que luego ocurre, con el 5 % o con el 20 %, y es que el tribunal...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, yo creo que pasan los años y en algunas ocasiones perdemos la perspectiva de la situación que atravesaba esta comunidad autónoma en el año 2012 y las razones por las que nos vimos abocados a adoptar esa decisión.

Hay que recordar que en el 2012 se aprobaron unos Presupuestos Generales del Estado que supusieron un ajuste de las cuentas canarias en más de 800 millones de euros y nos veíamos en una situación de volver a ajustar las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2013 en 450 millones de euros adicionales. El objetivo principal del Gobierno de Canarias con esa medida era, por un lado, contener el gasto público y, por otro, mantener el empleo. Evidentemente ese era un objetivo prioritario en la anterior legislatura y evitar los despidos masivos, que hubiera sido el mecanismo más sencillo, aplicado por otras comunidades autónomas.

Cuando habla de la directiva europea, el Gobierno de Canarias no desconocía la directiva europea. Usted sabe perfectamente que la cláusula cuarta de esa directiva establece el principio de no discriminación, salvo que haya razones objetivas que permitan un trato diferenciado. Esas razones objetivas son las que trató de justificar el Gobierno con esa consolidación y ese ajuste del gasto público y con el mantenimiento del empleo. Es obvio que, por parte del Gobierno de Canarias, no se habrán podido establecer los argumentos precisos para que el Constitucional, ante la cuestión de inconstitucionalidad presentada por el TSJ, pues, haya resuelto en los términos que ha resuelto.

Pero yo creo que, cuando pasan cuatro años, se pierde la perspectiva de la situación que atravesaba esta comunidad autónoma cuando se vio abocada a adoptar esa decisión, que aquí le digo, y ya el Gobierno reconoció, una decisión que no le gustaba pero que era absolutamente necesaria en ese momento para evitar los despidos masivos en el ámbito de la Administración pública canaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 57 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la disposición adicional 57 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, repetimos, ahora le preguntamos qué acciones va a realizar el Gobierno con respecto a esta declaración de inconstitucionalidad de esta disposición adicional.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Señora Monzón, sabe que la sentencia del Tribunal Constitucional es fruto de una cuestión de inconstitucionalidad presentada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ante un conflicto colectivo

presentado por el propio Gobierno de Canarias ante el TSJ. Por tanto, tendremos que esperar a la decisión que adopte el TSJ a la vista de esta sentencia, que será remitida por parte del Tribunal Constitucional.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Señor consejero, nos preguntamos por qué se actuó en aquel momento haciendo recaer en los más vulnerables sus objetivos de déficit. Nos preguntamos también que era evidente, en diciembre de 2012, cuando aprobaron estos Presupuestos de 2013, que esta medida no se ajustaba a derecho porque conculcaba varias cosas: el Estatuto de los Trabajadores, porque incumplía una directiva europea –de la que ya se ha hablado– y y, lo más grave, incumplía un derecho fundamental recogido en el artículo 14 de la Constitución. ¿Cómo es posible que la propia Administración vulnere un derecho fundamental a sus trabajadores? ¿Con qué posición moral este Gobierno puede hablar de empleo digno y de calidad en Canarias?

Dicen que esta medida evitó el despido de empleados públicos y que era una medida necesaria para cumplir con el objetivo de déficit, y nos preguntamos: ¿vale todo?, ¿era la única medida posible para cumplir con ese objetivo? Por ejemplo, había propuestas como reducir contrataciones externas y gastos en proyectos y estudios que podrían realizar los propios trabajadores públicos. Y, en cualquier caso, también otras fórmulas para distribuir la carga de forma más equitativa, sin hacer recaer ese esfuerzo económico en los más débiles.

Señor consejero, la medida solo afectó a parte de los empleados públicos no fijos. Su injusta medida recayó de forma discriminatoria en 3300 empleados públicos, de los más de 60 000 trabajadores que hay en la comunidad autónoma canaria, a los que hay que añadir los altos cargos y además los diputados de este Parlamento, que participaron activamente proponiendo y aprobando dicha medida en los presupuestos del 2013.

5 millones de euros de ahorro en los cuatro meses en que esa medida fue activa, el objetivo eran 15 millones. Y *a posteriori* se dijo que, después de un minucioso estudio, se llegó a la conclusión de que 10 millones se conseguirían con jubilaciones y con las incapacidades laborales. Un estudio *a posteriori*: otra irresponsabilidad de ese Gobierno.

A finales del 2013 se planteaba un acuerdo vergonzoso: se devolvían las retribuciones por realizar las horas de trabajo a cambio de no acudir a la vía judicial, siempre que estuvieran en servicio activo. Es decir, se les pagaría por su trabajo pero no podían reclamar. Esto lo proponía el Gobierno de Canarias, renunciar al Estado de derecho. Cuando un año antes la propia Comisión Europea había informado de que esa reducción de jornada y reducción de retribuciones, aplicada tal como se quería hacer, vulneraba la directiva europea que antes se ha mencionado y que en este caso la Dirección General de Presupuestos –estamos hablando del mes de septiembre del 2012– contestaba que no había participado en esa decisión y además lo remitía a la Dirección General de la Función Pública, de la que usted era responsable...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Monzón. Se le ha agotado el tiempo, lo siento. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Monzón, yo creo que, primero, hay que dejar claro que la medida que adoptó el Gobierno no supuso una reducción retributiva. Supuso una reducción de la jornada laboral de un 20% para una parte de los empleados públicos y de un 10% para aquellos empleados públicos que tenían una jornada semanal en cómputo anual inferior a veinticinco horas. Y, como consecuencia de esa reducción de jornada, se abonaron las retribuciones que correspondían. No estamos hablando de una reducción retributiva. Reducción retributiva es la que efectúa el Partido Popular con la supresión de la paga extraordinaria de diciembre del 2012, que supuso una reducción del 7,14% de las retribuciones, manteniendo la misma jornada laboral. Son cosas distintas.

Segundo. Era una medida que en su momento tenía una vocación coyuntural, como la propia disposición adicional establecía, porque contemplaba que el Gobierno, cuando efectuara un seguimiento del resto de medidas de contención del gasto que había aprobado para el 2013, contemplara que la misma ya no era necesaria, podía dejarla sin efecto.

No es un estudio *a posteriori* lo que efectuaba el Gobierno. El Gobierno había efectuado mes a mes desde el año 2012 un seguimiento exhaustivo de la ejecución de su presupuesto y, cuando detecta en el

mes de abril que la proyección del ahorro del gasto de ese ejercicio 2013 no necesitaba mantener esa medida, acordó dejarla sin efecto desde el 1 de mayo. Es más, cuando a finales del ejercicio contempló que existían disponibilidades presupuestarias en el marco del capítulo I, puso encima de la mesa un acuerdo para todos los empleados públicos para que al ratificarlo percibieran las retribuciones que habían dejado de percibir durante los cuatro primeros meses del año en el mes de diciembre del 2013, recuperando a su vez la jornada que no habían realizado. Porque yo entiendo que lo que su grupo parlamentario en ningún caso estará planteando es que los empleados públicos perciban unas retribuciones por un trabajo que no han realizado. Entiendo que ese no es el planteamiento que efectúa su grupo parlamentario.

Ese acuerdo, que fue puesto encima de la mesa por el Gobierno canario, fue suscrito por casi el 80% de los empleados públicos que se vieron afectados por la medida.

Y, por tanto, esa es la situación en la que estamos. Como le decía al inicio, tendremos que esperar a la decisión que finalmente tome el TSJ a la vista de esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0549 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS FEDER DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día. Pregunta de la señora diputada Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

¿Qué medidas piensa adoptar para que no se pierdan los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza, tras la anulación del concurso por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la comunidad autónoma?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Acuña.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Acuña.

Tengo que decir que las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca cuentan con la cofinanciación del fondo Feder 2014-2020 y que estos gastos se financian a través de ese programa operativo, que tiene plazo de financiación y de justificación hasta el 31 de diciembre de 2023. Y, por lo tanto, los fondos están garantizados.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Esta obra, estamos dentro del programa de inversión de fondos Feder 2014-2020, como tal ha dicho. Estamos en el objetivo temático 7, objetivo específico 7.3.1, prioridad de inversión 7C.

En diciembre del 2018, hay que justificar el primer hito, que, como bien sabe usted, es inaplazable, por importe de 25 530 978 euros. Si a diciembre del 2018 no se han ejecutado obras por este importe, según las manifestaciones de su compañera de Gobierno, la consejera de Obras Públicas, tal y como usted le ha trasladado, estos fondos no se perderían. Me gustaría que en sede parlamentaria, y le pediría, confirmara tal afirmación si procede.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Machín.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** (*Desde su escaño*): Señora Acuña.

Vamos a ver, en principio no está previsto que se puedan perder, porque, efectivamente, las previsiones que hemos hecho, tanto la consejera de Obras Públicas como desde la Dirección General de Presupuestos, es que esos 25 millones estén ejecutados a 31 de diciembre de 2018. Hacemos un seguimiento exhaustivo desde la Dirección General de Presupuestos, vinculado con todo lo que supone la certificación de fondos, y la tramitación que en este momento está llevando la consejería parece indicar que a finales del mes de diciembre del 2016, es decir, de este año, podría estar adjudicado, de manera que durante dos años podrían perfectamente ejecutarse los 25 millones que supone el primer corte, que es a 31 de diciembre de 2018.

Hacemos un seguimiento exhaustivo, está en manos de la Consejería de Obras Públicas, pero efectivamente la interlocución entre ambas consejerías es muy fluida y hacemos un seguimiento exhaustivo.

No hay ningún problema y, en todo caso, el Tribunal de Contratos Administrativos es una garantía de transparencia que supone que no haya problemas en el ámbito del contencioso-administrativo más adelante y, por lo tanto, es una garantía también para esta obra.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Proseguimos con el orden del día. Siguiente pregunta, de la diputada Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medios del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se acerca la época estival, nuestras playas y nuestros montes se llenan de más gente aún. Esto supone también la posibilidad de que se propicien más emergencias y quisiéramos saber con qué medios cuenta el Grupo de Emergencias y Salvamento –el GES– para acometer sus funciones.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora Alemán.

Bueno, como bien dice, entramos en una época en la que quizás los medios de emergencias son más visibles, especialmente por la campaña de incendios que se inicia y que está coordinada.

Desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias, ya lo hemos podido hablar en alguna otra ocasión, se cuenta no solo con los medios personales del propio servicio del GES, y a través del personal del 112, que como sabe coordina todo el sistema de emergencias de Canarias, sino también a través de medios materiales y aéreos.

En cuanto a los medios aéreos, desde noviembre del año pasado se incorporaron nuevas aeronaves, cinco en concreto, que tienen más capacidad de carga en cabina. Por lo tanto, pueden llevar más personas rescatadas pero también más capacidad de carga de agua en este caso, que permite pasar de los 800 litros que se podían llevar en el *bambi* con las antiguas aeronaves a los 1500 de ahora, y de 2-3 personas en cabina a unas 14, aproximadamente. También permiten llegar a zonas donde antes no se podía llegar y aterrizar, debido a que tienen un tren de aterrizaje distinto y un rotor de cola que facilita los aterrizajes y los rescates en determinadas zonas en las que antes no se podía.

En cuanto a los medios terrestres, pues, la dirección general, en coordinación para toda Canarias, puesto que independientemente de dónde estén ubicados el ámbito territorial es toda la comunidad autónoma y van allí donde las emergencias se producen, se cuenta con medios terrestres de intervención rápida, vehículos de logística, puestos de mando avanzado y vehículos de comunicación.

Hay que decir, además, que también cuenta con los sistemas de comunicación a través de la Red de Emergencias –Rescan– y que da cobertura Tetra a toda la comunidad autónoma, especialmente en este caso para los medios de emergencia pero también para las policías locales.

Estamos pendientes de la reunión en el ministerio, que posiblemente se produzca a finales de mes, para que nos comuniquen con qué medios estatales vamos a contar, independientemente de la Brigada Forestal, que, como saben, todos los años se ubica en La Palma, pero solemos contar con más medios estatales que conoceremos a final de mes.

Ya anunciamos y se está haciendo un esfuerzo por parte de la dirección general de mejorar los medios de emergencias. La Gomera contará con un nuevo helicóptero en materia de incendios forestales para este verano. Ayer se pudo hacer un simulacro con todos los medios de extinción, incluida la Unidad Militar de Emergencias, para coordinar todos los medios. El 18 de mayo se tendrá una reunión con todos los consejeros de Emergencia de los cabildos, además de las individuales que ha habido, y en estos momentos el Gobierno trabaja, el Gobierno de Canarias trabaja en una propuesta para el año que viene de creación de una brigada forestal propia de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Señora Alemán, ¿da por buena la respuesta? (*Asentimiento de la señora diputada*).

• **9L/PO/P-0636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE HELICÓPTEROS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el servicio de helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Ciudadanos de Canarias, señorías, señora consejera.

¿Cuál es el estado actual de la prestación del servicio de los helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno de Canarias, especialmente respecto a los estándares de calidad y eficiencia del servicio prestado, así como la existencia de posibles incidencias que le pudieran estar afectando?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señor presidente, señora Montelongo.

Le respondo a la pregunta que me hacía: ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre el servicio que presta la empresa adjudicataria del servicio de helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno de Canarias? Pues indudablemente, y después de lo que ya he podido explicarle en la pregunta que me hacía la diputada Nayra Alemán, la valoración en general de la Dirección General de Seguridad y Emergencias es positiva, independientemente de que, como ya he anunciado, seguiremos mejorando el servicio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta surge a raíz de la noticia que conocíamos hace un par de semanas: el helicóptero de rescate que el Gobierno de Canarias tiene para dar cobertura a las islas de Fuerteventura y Lanzarote no contaba con grúa para poder realizar operaciones de rescate en lugares de difícil acceso,

como pueden ser zonas escarpadas o en alta mar. No solo lo denunciemos políticamente sino que también hicimos la pregunta para que usted tuviera la oportunidad hoy de respondernos.

Pero quizás con la intención de adelantarse a la respuesta de hoy la viceconsejera de Medio Ambiente nos apuntó, en los distintos medios de comunicación, que se trataba de una situación temporal y que se comprometía a agilizar y a traer de nuevo el helicóptero con grúa, y que esto se debió al calendario de revisiones periódicas que tienen estos aparatos y que, si durante este plazo de tiempo, se necesitan helicópteros con grúa, pues, bueno, los traerían de otra isla.

Señora consejera, si esto es así, ¿por qué no se sustituyó un aparato por otro pero de iguales características, es decir, con grúa? ¿Por qué no se mantuvo el mismo estándar de calidad de prestación del servicio tal y como establecen las condiciones de adjudicación del mismo? Si se ha incumplido el pliego de condiciones, ¿va a poner usted sanciones? Señora Barreto, ¿qué hubiera pasado si ante una situación de emergencia real es necesario recurrir a un helicóptero con grúa destinado en las islas de Fuerteventura y Lanzarote y este no hubiera llegado a tiempo?

Le voy a decir una cosa: hace unos días en El Cotillo, en la playa de la Escalera, sucedió esta situación real; los rescatadores para salvar una vida saltaron del helicóptero al agua. Para salvar una vida, pero también pusieron en riesgo su puesto de trabajo, y usted lo sabe, porque no se puede hacer. Por lo tanto, ¿usted qué pretendía, que ellos esperaran a llamar a que el helicóptero viniera de otra isla? Se trataba de salvar una vida: hicieron lo que tenían que hacer.

Miren, yo no sé a ustedes, señorías, a mí la respuesta del Gobierno no solo no me convence sino que me ha suscitado nuevos interrogantes. Señora Barreto, yo le pido que sean más diligentes, que sean más previsores, porque aquí lo grave es que no se avisó ni al Cabildo de Fuerteventura ni al Cabildo de Lanzarote, y le reto a que escuche las grabaciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo. Lo siento. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señora Montelongo, entiendo su preocupación. Desde luego la preocupación por el Servicio de Emergencias del Gobierno de Canarias quien primero la sostiene es el Gobierno de Canarias. Precisamente por eso –vuelvo a repetir– se hacen esfuerzos para mejorar el servicio.

Los helicópteros, los cinco helicópteros con los que cuenta ahora mismo el Gobierno de Canarias tienen actuación en el ámbito territorial de la comunidad autónoma. La decisión de trasladarlos de una isla a otra no es de esta consejera ni del director general ni de la viceconsejera, se hace en base a informes técnicos del Servicio de Protección Civil de la dirección general. Y se hace en base a eso porque se buscan aquellas islas, cuando los helicópteros tienen que salir para revisiones, se buscan aquellas islas que menos servicios tienen y, por tanto, menos utilización de grúa tienen, y en este caso es el caso del helicóptero de Fuerteventura. Por eso se marcha ese a revisión y se quedan.

Según los datos obrantes en la dirección general, no se podía trasladar ningún otro; en el caso del helicóptero de La Palma, tiene más actuaciones que el de Fuerteventura; en el caso del helicóptero de El Hierro, no solo cubre las actuaciones de El Hierro sino también las de La Gomera; el 64 % de actuaciones entre uno y otro está en la isla de El Hierro, que cubre La Gomera y, por tanto, necesita grúa por la propia orografía de la isla; y en el caso de Fuerteventura –vuelvo a decirle–, es el que, según los datos obrantes en la dirección general, menos se utilizaba.

Por tanto, dicho eso, desde luego a la dirección general le preocupa. Tanto es así que no solo hemos mejorado el servicio de helicópteros, vuelvo a repetir, tienen mejor capacidad de carga en caso de incendios, pueden trasladar a más personas en el caso de que haya que rescatar a ciudadanos que estén en apuros, no se pone en riesgo a ninguna persona de la tripulación, porque son ellos los que toman las decisiones, la tripulación, de cómo se produce el rescate; y además trabajamos no solo para poner en La Gomera un helicóptero nuevo sino vienen de camino dos nuevos helicópteros. A finales de mayo se incorpora un helicóptero nuevo de servicio, igual que a finales de junio llegará el quinto helicóptero que se había anunciado ya hace tiempo. Tres ya llegaron, faltaban dos y son esos. En mayo estará ese. Y trabajamos en la creación de una brigada forestal para Canarias a partir del año que viene.

Yo creo que el servicio se ha mejorado y se seguirá mejorando, porque somos conscientes...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0443 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos con el orden del día. Siguiente pregunta, de la señora diputada Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las obras de mantenimiento en los centros educativos de Infantil y Primaria, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La formulación de esta pregunta responde a la información que vamos recopilando en los encuentros que venimos manteniendo con la comunidad educativa. El problema es especialmente importante en los centros de Infantil y Primaria, porque, como usted sabe, en los de Secundaria y Formación Profesional el Gobierno habilita partidas nominadas en el presupuesto que gestiona cada centro para pequeñas actuaciones de conservación y rotura. La reacción entonces es más cercana y rápida, al menos en la mayoría de los casos. Pero en los centros de Infantil y Primaria el problema es diferente. La partida de reforma, ampliación y mejora –las RAM– se incluye en el Fondo Canario de Financiación Municipal, que son los que luego tienen que encargarse del mantenimiento y mejora de los centros educativos. Y aquí nos encontramos con situaciones de todo tipo, desde ayuntamientos que son ejemplares a otros en los que el día a día acaba postergando las pequeñas obras y una humedad incipiente acaba convirtiéndose en un problema estructural en el edificio porque no fue atajada a tiempo. No son ni uno ni dos sino muchos los centros en los que el equipo directivo, el profesorado, las familias y el propio alumnado, los que acaban teniendo que pintar un aula, hacer pequeñas tareas de mantenimiento o acondicionamiento o incluso gestionando colaboración desinteresada de empresas.

En definitiva, lo que queremos saber, desde el Grupo Nacionalista Canario, es si desde la consejería hay posibilidad de coordinar mejor estas actuaciones para que no queden desatendidas estas demandas de los centros.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora García.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, desde la Consejería de Educación estamos trabajando para que los centros educativos en Canarias estén en las condiciones mejores para desarrollar su labor. Para ello, como bien ha dicho usted, las obras RAM incluidas en el presupuesto del Gobierno de Canarias ascienden a un total de 3 576 000 euros, destinados a la rehabilitación, ampliación y mejora de los centros, tanto de Infantil y Primaria como de Secundaria y resto de enseñanzas.

Como usted también bien ha dicho, estas reformas, ampliación y mejora y el mantenimiento de Infantil y Primaria corresponden a los ayuntamientos, mientras que el resto de enseñanzas corresponde a la consejería. Aun así, la consejería, precisamente para acometer gastos estructurales, u obras estructurales, para Infantil y Primaria destinó 2 millones de euros y para el resto de enseñanzas, 1 500 000 para Secundaria y otro millón concreto para Gran Canaria, debido a los problemas que hubo de inundaciones a final de año.

Hasta el momento, de esa partida de 2 millones de euros, se han destinado 155 833 euros para obras de mantenimiento que correspondían, efectivamente, a los ayuntamientos. Por ello es necesario, y en eso estamos trabajando con la Fecam, para articular esos mecanismos, en que los ayuntamientos cumplan con su responsabilidad y puedan mantener los centros en óptimas condiciones y los recursos de la comunidad autónoma se puedan destinar precisamente a lo que van dirigidos, que es a las obras estructurales y a los centros de Secundaria y demás enseñanzas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.  
Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, consejera.

Solo señalar que es una realidad cotidiana que viven miles de alumnos y docentes de toda Canarias. Quizás podrán pasar desapercibidas porque no son grandes obras ni grandes inversiones, al menos por separado, para los ayuntamientos nos referimos, pero sí creo que es necesario plantear alternativas que sirvan para optimizar recursos y agilizar respuestas, porque al final estaremos evitando hacer grandes obras de reforma, derivadas de daños estructurales que, con un mantenimiento más cercano y constante, se podrían evitar. Y hablamos, al fin y al cabo, de invertir en educación, que sin duda es la mejor inversión que podemos hacer en el futuro de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora García.  
¿Señora consejera? Renuncia al tiempo.

• **9L/PO/P-0604 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE DEL COLEGIO BUEN VIAJE, DE CRUZ DE TEA, GRANADILLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Siguiente pregunta, de la señora María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cierre del colegio Buen Viaje, de Cruz de Tea, en Granadilla, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Gracias. Señorías, buenos días.

La Consejería de Educación y el colectivo de escuelas rurales, en junio del 2014, firmaron un convenio para garantizar la permanencia y la potenciación del mapa escolar de las escuelas unitarias.

La escuela rural tiene como finalidad no solo mantener sino garantizar la permanencia de los alumnos en el entorno más cercano donde conviven habitualmente y facilitar el acceso de todos a la educación.

Por otra parte, las escuelas unitarias tienen una función social importantísima en el medio rural. A veces se convierten en los puntos de encuentro y de arraigo de los vecinos con el entorno.

El cierre de las escuelas infantiles, según ese acuerdo, estaba condicionado a que se garantizaran las matrículas en un 50% como mínimo de la unitaria o que como mínimo hubiera seis alumnos por unidad. Ese es el acuerdo que se planteó.

El colegio rural de Cruz de Tea lleva funcionando más de medio siglo. En el curso escolar 2014/2015 habían matriculados once alumnos; en el 2015/2016 había seis alumnos.

Dadas las características de estos centros, es importante, de cara a planificar y organizar el centro, conocer previamente el número de alumnos y alumnas que se han matriculado, para conocer así las demandas de los padres. Sin embargo, los padres de Cruz de Tea tienen la sensación de que no se les ha escuchado y de que se ha procedido a la preinscripción de sus hijos en otro centro próximo sin haberlos escuchado.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la pregunta de si tiene prevista la Consejería de Educación para el curso escolar 2016/2017 cerrar esta unitaria en Cruz de Tea, Granadilla, Tenerife.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Muchas gracias, señora Oval.  
Para la respuesta, la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, usted ha expuesto claramente el convenio firmado con las escuelas unitarias y la Consejería de Educación y, sin entrar en la valoración de la importancia de las escuelas unitarias, sí que vamos a hacerlo en lo que es el límite de alumnos que contiene ese convenio para mantener o no mantener una escuela unitaria abierta. Y efectivamente, en el caso de la escuela unitaria que usted plantea, en Granadilla, había un principio de previsión de tres alumnos y finalmente se ha abierto... no se puso como matrícula cero sino se abrió la posibilidad, precisamente para dar la oportunidad de que si se inscribían, se inscribían más alumnos, se pudiese mantener la escuela abierta y en estos momentos, que se ha cerrado la preinscripción, hay siete alumnos. Algunos son de la zona de influencia, que eran los previstos, y otros, pues, han hecho la preinscripción, que esperamos que se mantenga en septiembre. Por lo tanto, esta escuela se queda abierta; o sea, si se mantiene esta matrícula, no cerraría esta escuela unitaria.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. ¿Señora Oval? *(La señora Cruz Oval rehúsa intervenir)*. Muchas gracias.

- **9L/PO/P-0593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS RUP EN LOS ACUERDOS PESQUEROS CON TERCEROS PAÍSES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos con el orden del día. Pregunta de la diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las RUP en los acuerdos pesqueros con terceros países, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** *(Sin micrófono)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora Allende.

Como usted sabe, en los pasados meses de febrero y marzo, en Bruselas, me reuní tanto con los eurodiputados canarios como con la Comisión de Pesca para tratar los temas referentes a la pesca. Quiero decir que, la verdad, la colaboración que tuve con los eurodiputados, y lo quiero decir, fue magnífica. En coordinación, llevar una propuesta para que se diferenciara dentro de las regiones ultraperiféricas la pesca artesanal canaria y que tuviera repercusión en los protocolos que se firman con terceros países y la Unión Europea, y más si cabe con terceros países que son más cercanos a Canarias, como Mauritania y Marruecos. Y esto quiere decir que la pesca artesanal tiene vinculación.

Aparte de eso, que también se tenga en cuenta, aunque ya el acuerdo, el decreto de Europa del 2014 tiene incidencia en que, por ejemplo, en las capturas de túnidos, como el atún rojo, tenga incidencia la pesca artesanal canaria... no canaria, pero la pesca artesanal, tiene que ser beneficiada en el reparto de la cuota.

Todos estos acuerdos han sido ratificados y los tenemos que concretar con... El Parlamento Europeo, por unanimidad, hace pocas semanas, ha aprobado que se tenga en cuenta la pesca artesanal canaria, tanto para los protocolos, los acuerdos de protocolo... Que precisamente anoche se ratificó en el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, se ratificó el acuerdo con Mauritania, y se va a tener en cuenta fundamentalmente la pesca artesanal canaria especialmente para las descargas en los puertos canarios y para la pesca de pelágicos, pero también se va a tener en cuenta la pesca artesanal canaria, la sostenibilidad del medio ambiente y la incidencia en el empleo local que genera esta pesca artesanal en el reparto de las cuotas.

Seguimos diciendo que es fundamental que, en este caso, el acuerdo con Mauritania y Marruecos, en las próximas comisiones mixtas que tengamos dentro de dos meses, se abra la puerta, gracias a este acuerdo, se puede abrir la puerta para que la pesca artesanal canaria tenga vinculación y presencia en estos países.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como diputada y como presidenta de un cabildo que apuesta por la sostenibilidad de su pesquería y que defiende a ultranza la flota artesanal, a mí, después de oír su explicación, solo me resta decirle que yo espero y confío en que de verdad este principio de acuerdo inspirador sea el que inspire la letra y el derrotero que tengan que llevar los sucesivos acuerdos en torno a dar credibilidad, necesitamos acuerdos que den credibilidad, respecto a las instituciones europeas. Y además no solamente den credibilidad con respecto a lo que muchos podemos pensar de las instituciones europeas sino que también garanticen y den confianza al propio sector pesquero, porque no solamente de buenos principios vive un sector tan deprimido como es el de la pesca. Y en ese sentido me voy a explicar.

Usted ha dicho la consideración de las RUP dentro de los acuerdos con terceros países. Evidentemente, después de tantos años de su no inclusión, viendo el desastre que ha llevado la industria pesquera y los efectos negativos colaterales que ha tenido el desarrollo económico y social, pues, evidentemente, no es que deba ser un principio inspirador, debería ser lo que se les exige a los que nos están representando y los que están gobernando. Pero si va y lo lleva y lo reconsideramos en el contexto que nos interesa también en Canarias, como es el de la retribución de la cuota del atún rojo, pues, mire, yo además me alegro, porque en algo ha tenido que ver con las reivindicaciones, las protestas, las iniciativas que se han hecho en torno a esto, porque el mismo recado ya lo contiene y está aprobado por el Parlamento Europeo y se lo pasan, pues, por el forro de la torera, y esperen y les explico. Porque se ha estado mirando para otra parte cuando se ha permitido que a un arrastrero se le consigne siete veces más cuota de atún rojo que a un pescador artesanal. Pescador artesanal que, también hay que decirlo, aunque no lo ponga el artículo 17 del acuerdo del Parlamento, artesanal canario, porque, por desgracia, en España ya quedan pocas flotas artesanales, y esto se ha permitido por la Iccat, por la comisión de pesca, por el propio Parlamento Europeo. Y si es de restituir la credibilidad, enhorabuena por ese acuerdo al que se ha llegado, recientemente en el mes de abril, en el Parlamento Europeo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Allende.

¿Señor consejero? *(El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas indica que no va a intervenir).*

Perfecto.

• **9L/PO/P-0630 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ABONO DE LAS AYUDAS PENDIENTES AL SECTOR DEL VINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Seguimos con el orden del día. Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre abono de las ayudas pendientes al sector del vino, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Señoras, señores diputados, buenos días.

Señor consejero, como sabe, el sector del vino es fundamental en Canarias, tanto por la superficie que ocupa, con más de 5000 hectáreas, por lo que supone un elemento imprescindible de nuestro paisaje, como por el número de productores. Los más de 5000 que, de forma principal o complementaria de renta, permiten que nuestros vinos hayan vuelto a prestigiar nuestra gastronomía y estén ganando constantemente premios a nivel nacional e internacional.

Permítame hoy, por supuesto, que aproveche la ocasión para felicitar a los vinos Vega Norte, de La Palma, que han obtenido en estos días las medallas de oro y plata en el Concurso Mundial de Bruselas.

Señor consejero, este sector, que, como decimos, es fundamental para el paisaje, para la economía y para el prestigio de Canarias en el mundo, tiene una preocupación, existe una gran preocupación, nos la han trasladado, en relación con el pago de las ayudas pendientes, del que dependen muchos pequeños productores vitivinícolas del archipiélago. Y, por tanto, es la preocupación que le queríamos trasladar: cuál es la situación de esas ayudas y cuáles son las medidas que va a arbitrar la consejería, o está arbitrando, para solucionar este problema, que, como digo, preocupa a muchas familias canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Pues la pregunta, no puedo compartir sino... *(ininteligible)* lo que usted ha dicho. El sector vitivinícola en Canarias es uno de los sectores que incluso ha experimentado en los últimos años una evolución completamente positiva. Los caldos en Canarias hasta hace poco más de quince años no eran reconocidos.

Hoy en día no solo son reconocidos a nivel nacional sino internacional, ganando premios internacionales por todo el mundo, con lo cual creo que la labor de nuestro campo y los viticultores ha sido espectacular en los últimos años.

Uno de los subcultivos que tenemos en Canarias más importantes, o que más extensión –usted lo ha dicho– ocupa, es el sector del vino. Desgraciadamente, el sector del vino tiene una pata negativa, que es esa ayuda que a partir del 2009 Europa concede, la ayuda adicional que tiene que poner el Estado, entendemos que tiene que poner el Estado, y un 70% de la ayuda adicional y solo un 30% de fondos comunitarios y canarios. Desgraciadamente, en los últimos cinco años esa falta de fondos adicionales que tenía que haber puesto el Estado ha hecho que el sector vitivinícola, junto con el comercio local, pero más el sector vitivinícola, sea uno de los más afectados.

Esta consejería le puedo decir que ha hecho un gran esfuerzo en estos últimos años y en el último año hay que decir que, en el 2015, el 28 de diciembre de 2015, sacamos la orden de convocatoria de ayudas de 2 millones de euros, principalmente para el sector vitivinícola, y quiero decir que en el mes pasado, en el mes de abril, el 15-16 de abril, sacamos también publicado, ampliamos esa ayuda de 2 millones en diciembre con otros 2 400 000 euros para el sector vitivinícola de Canarias. Aun así, aun así, es verdad que todavía se les adeudan los años 2014 y el reciente acabado 2015, pero con estas modificaciones y estas ayudas, que hemos conseguido créditos de la propia comunidad autónoma, tiene que quedar muy claro, son economías exclusivamente del Gobierno de Canarias, hemos conseguido, con estos 4 400 000 euros, hemos conseguido mitigar parte de lo adeudado a un sector importantísimo, para el sector primario, pero también para nuestro paisaje y para muchas otras cosas en el entorno de Canarias, como puede ser el turismo, la vinculación del enoturismo, que está muy de moda, vinculación turismo con el sector vitivinícola de Canarias. Con lo cual esperamos que en los próximos presupuestos el Gobierno del Estado aporte a lo que se comprometió, que es el 50% de ese Posei adicional, que queda por adeudar.

Evidentemente que con un Gobierno en funciones, desgraciadamente, no pueden aportarlo. Esperemos que se forme un Gobierno del Estado lo antes posible para que el sector vitivinícola reciba lo adeudado por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Señora González, ¿da por finalizada la pregunta? *(Asentimiento de la señora González Taño)*.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LOS PUERTOS PESQUEROS DE PLAYA SANTIAGO Y DE VUELTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los servicios básicos en los puertos pesqueros de Playa Santiago y de Vueltas, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

Seguro, señor consejero, que compartimos ambos la inquietud por la problemática que suscita a muchísimas familias en Canarias que viven con el esfuerzo de los pescadores profesionales. Pero me voy a referir a uno que afecta a todos los pescadores canarios, y es el depósito fiscal. Se está pagando hoy el combustible a los pescadores, lo están comprando a un precio que indudablemente no tiene todavía repercutido ese descuento, y además con el agravante –usted lo sabe, que viene de una isla no capitalina–, con el agravante de que en islas como La Gomera o El Hierro tiene el doble del coste por litro que una isla como Tenerife. Por tanto, me gustaría saber cuándo se va a publicar la orden, qué previsiones tiene para que se acojan las cofradías a la misma y también si van a ser devueltos esos recursos que han gastado los pescadores, profesionales o no.

En lo relativo a los pescadores de La Gomera, los dos puertos canarios de titularidad de la comunidad autónoma son el de Vueltas, en Valle Gran Rey, y el de Playa Santiago, en Alajeró. El primero tiene la problemática que se suscita con la venta de combustible y el coste de la misma y la pesca furtiva que se produce en aguas exteriores, en este caso del Gobierno de España.

Pero en lo relativo a los pescadores de Playa Santiago la problemática es todavía más compleja. El punto de venta, el primer punto de venta de Playa Santiago, de los pescadores, está en Valle Gran Rey. Hay que buscar solución. La rampa de varada que gestiona la Dirección General de Puertos solo es operativa tres días y un par de horas al día. Y hay otros problemas, como el abastecimiento de agua, luz y otros, que lógicamente el Gobierno está intentando dar respuesta. Me gustaría que se hiciera cuanto antes y aquí se ha suscitado siempre una problemática, porque estos son puertos que tienen interés comercial, interés turístico y pesquero.

¿Usted me puede hablar de la coordinación y de la respuesta a todos estos problemas?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, yo creo que compartimos la preocupación del sector pesquero y por lo primero que usted ha hablado, del depósito fiscal. Como sabe, hemos tenido varias reuniones con las diferentes cofradías de Canarias, incluso una conjunta con la Agencia Tributaria Canaria, donde se ha establecido la mejora del depósito fiscal en todas las cofradías. La Agencia Tributaria se ha comprometido, en este caso, a agilizar –y así lo está haciendo– los trámites para la reducción a un mes del pago de los depósitos fiscales, de los descuentos de los depósitos fiscales. Se está redactando la orden. Esperemos que la orden, que es la primera por la que me preguntaba, en el próximo mes de junio esté ya publicada y redactada, con lo cual, una vez redactada, la Agencia Tributaria Canaria se ha comprometido a devolver en un mes todo lo que los pescadores han pagado hasta ahora. Pero sí va a devolver, y así nos lo ha garantizado, va a devolver todos aquellos pagos que los pescadores han hecho hasta ahora y que no se les ha hecho el descuento del depósito fiscal, y lo va a devolver íntegramente la Agencia Tributaria. Esperemos que en el mes de junio esto pueda estar, en el mes de junio pueda estar resuelto. Aparte de las deficiencias que, como usted ha comentado, duplican o triplican en algunos casos, triplican el coste del combustible en las islas menores para los pescadores que en las dos islas capitalinas. Es algo que también estamos resolviendo, intentando resolver con la Agencia Tributaria para que sea similar.

Usted ha puesto otros dos problemas, en este caso, de Alajeró, de Playa Santiago, fundamentales. El punto de primera venta. Hemos concedido a un particular, a un privado, su punto de primera venta. Ha presentado la documentación y lo último es que le hemos pedido que subsane algunas de las deficiencias de la documentación. Si en tal caso en este mes no subsana la documentación, le retiraremos la concesión del punto de primera venta y se lo daremos, en este caso, a otro operador privado, que también estará interesado en hacerlo, para resolver un problema, que los pescadores, evidentemente, ir de un puerto a otro, casi el coste de combustible es mucho mayor que el del pescado que cogen. Con lo cual es algo irreal.

Y, por último, quiero decirle que nos hemos sentado con la consejera de los puertos canarios, de infraestructuras y obras, nos hemos sentado para unificar todos aquellos puertos que son de la comunidad autónoma y que tienen, aparte de otros intereses comerciales y turísticos pero tienen interés pesquero; sentarnos para ver las deficiencias, tanto de la grúa, el suministro de agua y de luz en los diferentes puertos, para ir subsanando estas deficiencias. Conjuntamente lo hemos hecho y lo vamos a hacer con las cofradías de pescadores, que son las que fundamentan la pesca en Canarias.

• **9L/PO/P-0596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANES DE FORMACIÓN Y DE INSERCIÓN LABORAL DE HECANSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre planes de formación y de inserción laboral de Hecansa, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días. Señorías.

Señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, hoy nos trata una pregunta que versa del turismo o relacionada con el turismo, y es que el turismo es la actividad que genera en nuestra tierra, en nuestro país, prácticamente un tercio del producto interior bruto, un tercio del empleo que se genera en Canarias, y además nos ha permitido, en estos últimos cuarenta años, como decía un vecino y amigo del municipio de Tías, de Lanzarote, cambiar los burros y los camellos por coches, ¿no? Nos ha permitido un desarrollo que nunca pensaron nuestros mayores que íbamos a tener.

Pero, dicho esto, el turismo o el sector turístico tiene, sigue teniendo, algunos retos, algunos retos importantes, como ya le dije en una intervención el pasado pleno, como es la conectividad, como es mejorar la planta alojativa obsoleta, la rehabilitación de los espacios turísticos y, sobre todo, la sostenibilidad. La sostenibilidad no solo desde el punto de vista ambiental, la generación de energía, de electricidad, de agua, la gestión de los residuos, sino la sostenibilidad social; la sostenibilidad social que permite a los que aquí vivimos, a los que aquí hemos nacido, tener una oportunidad en nuestra tierra. Y esa oportunidad tiene que venir de la mano del compromiso de las empresas del sector turístico, pero también del compromiso político de darles herramientas, darles capacidad, capacitar a nuestros jóvenes y no tan jóvenes para que puedan conseguir oportunidades en su propia tierra. Y ese es el gran reto, el gran problema que están viviendo cientos, miles de jóvenes en Canarias, que no tienen una oportunidad por falta de formación, por falta de capacitación.

Y por eso yo le pregunto hoy qué se está haciendo, qué hace Hecansa, cuáles son los planes de formación y de inserción laboral que tiene implantados Hecansa. Todos somos conscientes de la necesidad que tiene esta tierra de mejorar su capacidad, de mejorar sus idiomas, de la capacidad de implantar los sistemas duales, que permitan tener no solo formación sino experiencia real a los jóvenes, insisto, y a los no tan jóvenes, para que tengan una oportunidad en su país, en su tierra, que es Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado De la Hoz.

Esta consejería, a través de Hoteles Escuela de Canarias, está trabajando en tres líneas estratégicas de formación orientadas a la mejora de la inserción laboral de los trabajadores del sector turístico.

Por un lado, la promoción de la modalidad de Formación Profesional Dual, que desarrolla Hecansa. Ya es una realidad, pero esta vez extendiéndola a las empresas del sector. Canarias será pionera a nivel nacional en implantar esta metodología de formación, a través de la cual Hecansa se ocupará de la formación técnica de los alumnos, un 25 % del periodo formativo, y las empresas de la práctica, un 75 %, que formalizarán un contrato laboral con los alumnos. Con ello estaremos contribuyendo no solo a una formación de calidad sino a reducir el paro juvenil que usted mismo citaba. En octubre se pondrá en marcha la primera iniciativa experimental en Canarias en una empresa alojativa.

En segundo lugar, digamos como segunda línea estratégica, para la dignificación y cualificación de nuestros profesionales del sector turístico –ya lo he comentado en una comparecencia anterior–, estamos trabajando, conjuntamente con las consejerías de Empleo y Educación, en el reconocimiento de la experiencia profesional de los trabajadores, traduciéndola en el correspondiente certificado profesional. Nos estamos reuniendo semanalmente las tres consejerías para precisamente tener este trabajo preparado a final de año en cuanto a las cualificaciones, el reconocimiento de esa experiencia laboral. Además la extensión de la formación a todos los profesionales de cada una de las islas y a todos los rincones a través de la creación de una plataforma de formación *online* que incrementará la oferta formativa, y tenemos previsto que se implante en septiembre.

Como tercera línea estratégica, la formación orientada a la actualización y especialización de los trabajadores que están ocupados.

Y en cuanto a Hecansa Emplea, pues, es una agencia de colocación que se inauguró el año pasado, en el 2015, que de enero a marzo ya hay 183 empresas registradas colaboradoras, que han ofrecido 86, han puesto sobre la mesa 86 ofertas laborales para un total de 1203 demandantes de empleo inscritos en Hecansa Emplea. Además seguimos mejorando todas nuestras matrículas de los programas formativos y con ello también contribuimos a la formación, a la cualificación e inserción laboral de nuestros profesionales en el sector turístico.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Señor diputado? *(El señor De la Hoz Fernández indica que no va a hacer uso de su segundo turno).*

• **9L/PO/P-0599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CAMPEONATOS DE CANARIAS EN EDAD ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** La señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre campeonatos de Canarias en edad escolar, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la gran mayoría de las veces que hemos escuchado hablar del deporte se nombra siempre a los deportistas profesionales o al deportista de élite y en escasas ocasiones se escucha hablar del deporte base. El deporte base es fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, ya que desde temprana edad se comienza a inculcar valores como la tolerancia, la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Todo esto y mucho más nos permiten hacer las bondades del deporte, siendo el deporte base una cuestión fundamental, no solo para la sociedad presente, de hoy en día, sino también estamos trabajando en prevenir en una sociedad futura. La sociedad presente sino también la futura, como he dicho.

Y este trabajo también del deporte base se lo debemos a las instituciones, como el cabildo, que es el encargado de organizar las competiciones insulares, que, junto con los clubes y las asociaciones deportivas, son los que velan por que todos los jóvenes hagan un deporte, sin tener en cuenta cuáles son sus aptitudes deportivas sino priorizando que cualquier niño o niña pueda practicar deporte, inculcándole los valores que este contiene.

Todo este trabajo culmina año tras año con la realización de los campeonatos de Canarias en edad escolar. La pregunta es la siguiente, señora consejera: ¿qué supone para la Dirección General de Deportes organizar los campeonatos de Canarias como recientemente hemos tenido?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Señora diputada.

Para el Gobierno de Canarias supone un gran esfuerzo pero también una gran satisfacción organizar esos campeonatos escolares. Son casi dos mil niños los que reunimos en una macroconcentración. Se celebran catorce disciplinas. Este año los hemos acogido en la isla de Tenerife, a la cual queremos agradecer toda la colaboración, desde todas las instituciones, en doce municipios del norte de Tenerife.

Como usted bien decía, los campeonatos escolares para el Gobierno de Canarias representan uno de sus proyectos estrella en cuanto al fomento del deporte base. Es necesario apoyar la base para que estos niños y niñas no solo se aficionen a la práctica del deporte, a tener una vida saludable, sino que en un futuro serán los que compitan por las islas Canarias en todas las competiciones canarias, estatales o internacionales. Por ello los apoyamos a través de estas competiciones.

Como les decía, catorce disciplinas se han celebrado: en enero, el campo a través; ahora, en Tenerife, del 21 al 24 de abril, fueron doce modalidades y nos queda una celebración de vóley-playa en Arona, en julio. Y el balance ha sido muy positivo, sobre todo no solo por el fomento de la competición en edad escolar sino por lo pedagógico y simbólico que representan estos campeonatos, porque ponemos a convivir juntos a niños y niñas o chicos y chicas entre 13 y 16 años de todas las islas Canarias, además practicando el deporte en edad escolar. Todavía no es un deporte de competición. Les damos formación, no solo a los niños, a los técnicos, a los entrenadores. Les hemos traído, como decía, formación, charlas de deportistas profesionales, como Rafa Pascual, Elisa Aguilar, etcétera.

Los congregamos a todos juntos, conviven y fomentamos los valores que son esenciales. No solo el deporte limpio sino la igualdad, la tolerancia, el deporte en equipo. Valores que les van a acompañar toda su vida y que en el deporte es donde mejor se les educa en esos valores, un ejemplo, y nos sirve para la vida, para el resto de nuestra vida. Serán los niños que nos representen no solo en las competiciones en el futuro sino a nuestra sociedad canaria. Por tanto, es importantísimo apoyarlos, estos juegos escolares, que el Gobierno de Canarias...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Señora Machín Tavío? *(La señora diputada indica que no va a intervenir).*

Gracias.

• **9L/PO/P-0635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS CLUBES DEPORTIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ayudas a los desplazamientos a los clubes deportivos, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Consejera.

¿Cuál es el motivo por el que los clubes deportivos han recibido una cantidad menor por trayecto en las ayudas a los desplazamientos con origen en Canarias y con destino al resto del territorio español?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** *(Sin micrófono). (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** El Gobierno de Canarias, a través de las convocatorias públicas de subvenciones que se publican anualmente, ayuda a financiar los desplazamientos no solo de los deportistas sino también de los técnicos para la asistencia a las competiciones de ámbito interinsular, estatal e internacional. En el 2015, desde la Dirección General de Deportes se financiaron 27 280 desplazamientos en estos tres ámbitos, con una cuantía que ascendió a 1 200 000. Cantidad insuficiente para la gran demanda que ha habido de solicitantes.

En este sentido cabe indicar que, en el caso de no tener crédito suficiente para toda la demanda, lo que se hace es que se reparte proporcionalmente a todos los beneficiarios para adecuarse al presupuesto que tenemos.

En el año 2016, que ya se publicó la convocatoria, hemos aumentado las ayudas a los desplazamientos. La convocatoria está en torno a 1 507 000, es decir, 307 000 euros más que en el periodo anterior. Por tanto, el Gobierno de Canarias no reduce las ayudas a los desplazamientos; al contrario, las ha incrementado en un 25%.

Respondiendo a la cuestión planteada, la partida es insuficiente, como decía, por todos los demandantes que hay, debido a que el Estado no asume, con las competencias que tiene, que debería financiar estas competiciones, estos desplazamientos a competiciones fuera de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Hernández Labrador.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, una vez más el deporte es el gran damnificado.

Sorpresa, desagradable sorpresa, es lo que describe el momento en el que los clubes canarios descubren en el *Boletín Oficial de Canarias* del pasado mes de abril la orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a los desplazamientos de los deportistas, técnicos, auxiliares, a competiciones interinsulares, estatales e internacionales, y ven reflejado el incumplimiento del presidente Clavijo en cuanto a las cantidades acordadas y que afectan a todo el deporte canario. Y además el retraso más que significativo en la convocatoria. La cuantía ha disminuido en un 25% en los desplazamientos estatales y en un 33% en los internacionales. Imagine, señora consejera, lo que supone para un club que apenas subsiste saber que para que un deportista de su club viaje a la Península tendrá 75 euros en lugar de 100 euros para sus desplazamientos. Los clubes canarios son el alma del deporte canario y no podemos, señora consejera, mermar las pocas fuentes de financiación que tienen.

Demos un paso delante de una vez por todas y apostemos por el deporte canario. La toma... no es, señora consejera, recortando las pocas ayudas que tienen nuestros deportistas canarios y nuestros clubes para desplazarse a competir.

En abril, los clubes deportivos ya están casi a final de temporada. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo en adelantar la convocatoria. A todos nos gusta celebrar los éxitos deportivos de nuestros clubes y deportistas, pero para eso hay que hacer una apuesta segura de permanecer a su lado y hacerles mucho más fácil el camino.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Señora diputada, veo que no me ha escuchado y que tiene la respuesta escrita, porque, como le decía antes, en este año 2016 este Gobierno de Canarias ha apostado por los desplazamientos, incrementando en un 25 % las ayudas. La convocatoria, que ya está publicada, de 1 200 000 pasa a 1 507 000.

Usted concretamente de lo que está hablando es de los topes por desplazamiento. Que le voy a dar los datos de qué es lo que se dio de media por desplazamiento en el año 2015, para que usted vea que nunca se llega a esos topes. En el primer periodo se dieron 65 euros de media; en el segundo periodo, 45 de media; en el tercer periodo, 36; 29, en el cuarto. Es decir, un promedio de 44 euros por desplazamiento.

Los topes que se establecían en la convocatoria anterior eran de 100 euros, pero nunca se alcanzaban debido a la gran solicitud de los demandantes, y este año lo que hemos bajado es el tope para ajustarlo a la realidad y que no tengan falsas expectativas, Ya nos gustaría, si el Partido Popular o el que esté en el...

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, lo siento. Muchas gracias.

Hemos dado por finalizado el control, la sesión de control de preguntas orales al Gobierno.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/C-0344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EJES QUE REDEFINEN EL FUTURO ECONÓMICO.**

**La señora PRESIDENTA:** Y, señorías, vamos a ver una comparecencia, como viene siendo habitual. La primera de ellas es del Grupo Nacionalista Canario al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre planificación y desarrollo de los ejes que redefinen el futuro económico.

Para la defensa, señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señora presidenta, señorías.

Estoy cada vez más convencido de que en el ejercicio leal de la política uno siempre tiene que estar dispuesto a aprender también del adversario. El otro día, el pasado día 4, oí unas declaraciones del secretario de Estado de Empleo, don Juan Pablo Riesgo, que eran muy elementales pero que a mí me parecieron muy juiciosas, ¿no? Decía algo así como que el empleo no cae del cielo y que el empleo se genera siempre que haya políticas acertadas.

Nosotros vivimos en una comunidad donde hay un paro estructural que en este último trimestre está situado en el 26%. Porcentaje que ya se creía muy peligroso en la España del paro del 2008, digo, de la crisis del 2008. En Grecia llegó al 28%. Y ese paro estructural no somos capaces de rebajarlo. Siempre he pensado, cuando leo, uno lee un poco de historia, que en el crac de Wall Street, en 1929, cuando el paro subió del 3 al 24% se encendieron todas las alarmas del universo, al 24%. Nosotros seguimos resistiendo con este paro estructural.

Y contra el paro estructural yo creo, y creo que todos debemos estar de acuerdo, que no existe sino la salud económica. La salud económica también haciendo siempre un equilibrio en que la política no determine la economía, como ha ocurrido en algunos países de nuestro mundo, como la Unión Soviética o Cuba, u otros países también, ni que tampoco la economía determine la política en una especie de ley de la selva, ¿no?

En el documento al que luego me voy a referir, el de la RIS3, esa estrategia de productividad inteligente, se nos dice al principio que Canarias, en el 2020, será la referencia europea en el Atlántico medio como lugar de encuentro e intercambio cultural y económico de tres continentes, etcétera, etcétera, pero en ese preámbulo se dice algo al final que a mí me interesa subrayar, y es que “con todo ello –dice–, Canarias

habrá hecho realidad las prioridades de Europa 2020, esto es, un crecimiento inteligente, sostenible e integrador –siempre estamos repitiendo esos adjetivos aquí–, capaz de proporcionar altas cotas de empleo de calidad y de prosperidad”. A mí me parece esto fundamental.

Yo creo que la diversificación económica de Canarias es un problema porque no terminamos de creernos que es un problema. Es como el cambio climático, ¿no?, que todo el mundo cree que es un problema pero el 73 % de los españoles piensa que es un artificio de los gobiernos para subir los impuestos. Es decir, es un problema y no nos creemos que es un problema. Y la diversificación económica es un problema en Canarias y estamos en esa inercia del binomio turismo y construcción, atenuados en algunas fases, y también de las ayudas europeas. Aunque ayer un medio de Las Palmas de Gran Canaria traía una información bastante completa de estas ayudas europeas.

Pero vamos un poco al motivo de la petición de comparecencia, ¿no? En la pasada legislatura se aprobaron a mi entender, y los he repasado con calma, tres documentos, que son el Plan de Acción de Canarias 2014-2020, nacido en el contexto de las RUP por indicación de Europa; se aprobó también el documento sobre la I+D+i, el conocido como RIS, con ese acrónimo; y el plan –yo eso se lo añadí, aunque no lo había puesto en la comparecencia–, y el plan de internacionalización de la economía de Canarias, o como se llama, una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria. Y el motivo de nuestra comparecencia es preguntarnos qué coincidencia se dan entre esos documentos y qué objetivos considera el señor consejero, que lleva diez meses administrando todos estos documentos, qué objetivos se han alcanzado en este lapso de tiempo.

En ese sentido, también me gustaría que hiciera un balance de estos documentos en su aplicación y si en verdad estamos inventando un modelo económico del mañana para Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.

Para su exposición, el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Es objetivo de este Gobierno el conseguir generar empleo mediante el aumento de la actividad económica como un objetivo claro para alcanzar el bienestar de nuestra sociedad. Y esto estimamos que se puede conseguir sobre la planificación y el desarrollo de los ejes que redefinen el futuro económico de Canarias. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Comentarles que nos basamos en dos pilares básicos sobre los que pivotan todas las acciones del Gobierno de Canarias y estos fundamentos son los que deben permitir un desarrollo basado en un crecimiento, como usted había dicho, económico inteligente, sostenible e integrador. Se trata de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 –la RIS3– y el Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020. Y precisamente para dar un nuevo impulso con el fin de realizar análisis y propuestas de la mejora de la RIS3, así como posibles actuaciones e identificación de nuevas tecnologías claves para Canarias, el pasado 15 de marzo de este año presidí la constitución del grupo de trabajo de investigación y desarrollo de la RIS3. El grupo de trabajo está integrado, además de por el Gobierno de Canarias, por los centros de I+D de Canarias que cito a continuación: la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de La Laguna, el Instituto Tecnológico de Canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias –Plocan–, el Instituto Astrofísico de Canarias, el Gran Telescopio de Canarias –Grantecan–, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria –la Funcanis–.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento cuenta para 2016 con líneas de ayuda para actuaciones relacionadas con la I+D por un importe de 19,2 millones de euros frente a los 11 millones del ejercicio anterior, lo que representa un 70 % de crecimiento.

La valorización socioeconómica de la I+D es el conjunto de actuaciones necesarias para que los resultados de la investigación sean transferidos y sean aplicados al sector privado y contribuyan al desarrollo económico y social al que aludía, generando riqueza y ocupación, de forma eficiente, y también con el compromiso que los centros de conocimiento deben adquirir con nuestra sociedad. Por ello fortalecer, potenciar y aprovechar la oferta científica-tecnológica es fundamental para el desarrollo de Canarias.

El objetivo general de este grupo de trabajo de investigación y desarrollo es el fomento de las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo. Para lograrlo estimamos que se debe generar conocimiento y potenciar la excelencia, lograr la transferencia de conocimiento y tecnología e incrementar las actividades privadas de I+D; y además se debe desarrollar el capital humano

y atraer talento de excelencia, fortalecer las instituciones de I+D y la creación, consolidación y mejora de nuestras infraestructuras científicas y tecnológicas. En este sentido, la generación del conocimiento y la potenciación de la excelencia tienen énfasis en la especialización y en el fortalecimiento de los ámbitos prioritarios fijados por la RIS3, como son la astrofísica y el espacio, las ciencias marino-marítimas y la biotecnología y la biomedicina asociadas a la biodiversidad.

Para ello la constitución del grupo de trabajo y sus aportaciones son de una valiosa importancia para el futuro de Canarias. Recordarles, señorías, que, según la RIS3, Canarias posee unas condiciones naturales singulares que la convierten en un gran laboratorio natural. Nuestro archipiélago cuenta con características y especificidades propias para afrontar en inmejorables condiciones actuaciones como el estudio de los grandes retos que se derivan del cambio climático, el estudio y el aprovechamiento de la gran biodiversidad de nuestras islas, la observación y el estudio del cielo, el aprovechamiento de importantes recursos oceánicos renovables y no renovables y la contribución a la garantía de sostenibilidad de importantes áreas del océano.

Por otro lado, tengo que comentarles que en el 2016 las actuaciones derivadas de la RIS3 comenzarán a ser visibles, pues comienza la ejecución de estas acciones, que se podrán prolongar hasta el 2023.

Actualmente se están llevando a cabo las siguientes actuaciones que son tendentes a dinamizar la implementación de la RIS3 de Canarias. En primer lugar, la configuración y formalización de la estructura de la gobernanza de la RIS3, es decir, conformar un equipo de gestión, reunir al equipo directivo e identificar a los grupos de trabajo. Y en segundo lugar, la puesta en marcha del seguimiento a través de la identificación de actuaciones que, por su naturaleza, van a pertenecer a la RIS3 de Canarias, la determinación del sistema de indicadores para poder evaluar la estrategia, la realización de la evaluación y la monitorización de la estrategia a través de su gobernanza y la divulgación de la información sobre el desarrollo de la estrategia.

El calendario de actuaciones para este año es la constitución del equipo de gestión a finales de mayo, con el objetivo de concretar el plan a seguir y realizar las primeras acciones. Y, asimismo, a finales de junio tenemos prevista la reunión del grupo directivo para aprobar y validar la puesta en marcha de los procesos de seguimiento y evaluación, así como el plan de trabajo propuesto. También, entre mayo y septiembre, se determinará el plan de acción y el sistema de recopilación de indicadores. Y con ello vamos a tratar de identificar las actuaciones enmarcadas en la RIS3, determinar un responsable o persona de contacto, así como generar el sistema de indicadores definitivo. Y, finalmente, entre septiembre y diciembre mantendremos reuniones con los grupos de trabajo sectoriales. Con ello vamos a iniciar el trabajo de revisión de la estrategia, comenzando este año por dar a conocer las prioridades y las actuaciones que sean planteadas. Por tanto, señorías, un calendario de trabajo bien definido y con una ruta clara y precisa.

Es importante resaltar que tanto la RIS3 como el Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020, a los que me he referido en el inicio de mi intervención, han servido de base para la elaboración de los programas operativos de Canarias 2014-2020. Estos programas marcan las pautas de inversión de los fondos Feder y Fondo Social Europeo durante el actual periodo presupuestario.

La planificación de los ejes que definen las políticas de desarrollo en Canarias en los próximos años está marcada por la Estrategia Europa 2020 y fueron plasmados tanto en el Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 como en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020. Y estos documentos establecen la siguiente planificación de prioridades de desarrollo.

En primer lugar, un crecimiento inteligente, es decir, el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Las prioridades en dichos planes son un liderazgo inteligente en el turismo, una Canarias referente atlántica, la valorización socioeconómica de la I+D, con una especialización y fortalecimiento en lo que se refiere a astrofísica y espacio, ciencias marinas o marítimas y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y a las enfermedades tropicales y, por último, la agenda digital.

En segundo lugar, tenemos un crecimiento sostenible, es decir, un uso más eficaz de los recursos, con una economía más verde y más competitiva. Las prioridades planteadas en la RIS3 y el Plan de Acción Canarias 2020 son una economía baja en carbono, que está basada en el desarrollo industrial y en la eficiencia energética, la ecoinnovación –agricultura, pesca y protección de nuestro medio ambiente–, una Canarias como un laboratorio natural y una bioeconomía basada en la biodiversidad canaria.

Y ya, y en tercer y último lugar, el crecimiento integrador, es decir, empleo y cohesión social y territorial. Las prioridades que se establecen en el Plan de Acción Canarias 2020 fueron, para esto, la educación, la formación y la cultura, el empleo, la innovación social y la lucha contra la pobreza y, por último, la sanidad.

Y ya, para finalizar, señalar que ya desde el 6 de marzo de 2014 está constituido el grupo de liderazgo en conocimiento. Este grupo no es otro que el encargado de realizar las propuestas de mejora que procedan,

debatando y proponiendo actuaciones que posibiliten el aprovechamiento social y económico del conocimiento que está generado en Canarias dentro de la RIS3, con el fin de identificar nuevos proyectos y nuevas posibilidades que encajen dentro de la citada estrategia. Este grupo está constituido inicialmente por las dos universidades canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias –Plocan–, el Instituto Astrofísico de Canarias y el Gobierno de Canarias, los clústeres y las asociaciones empresariales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La estrategia europea para el 2020, aprobada en julio del 2013, está dividida en tres grandes bloques, como usted nos comentó: un crecimiento inteligente, un crecimiento sostenible y un crecimiento integrador.

Dentro del crecimiento inteligente, tenemos el turismo, en el cual pensamos que usted necesita tener, pues, una coordinación con el resto de consejerías, porque debemos aprovechar el turismo, esos más de 13 millones de turistas que nos visitan cada año, para que sea un escaparate para nuestros productos agroalimentarios y así ser un refuerzo para nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Canarias como un referente del Atlántico. Debemos seguir impulsando el tratado del MAC, reforzar nuestros lazos con África. Esa coordinación y esa hermandad con este continente vecino harán que sea mucho más fácil internacionalizar nuestras empresas.

La I+D+i. Tenemos los medios y las infraestructuras, el cemento, como usted nos comentó una vez en una de las comisiones. También en una de las comisiones el señor Gabriel Corujo presentó una PNL para incentivar o premiar a aquellos que registren una patente. Pues a mí se me ocurre que uno de esos premios podría ser facilitarle una de las oficinas que tenemos en esos parques tecnológicos para que puedan desarrollar su trabajo.

Una agenda digital. Pero debería ser extensible a todos los municipios, no solo a los de más de 20 000 habitantes, para que el crecimiento sea homogéneo.

Luego dentro del crecimiento sostenible es importante seguir apostando por las energías renovables. Entendemos lo que usted nos ha comentado también varias veces, que el paso previo son las energías provenientes de destinos fósiles, como el gas, pero entendemos que este paso sea cada vez mucho más corto.

Aprovechar también nuestra biodiversidad e impulsar el sector primario para que sea un referente económico.

Y luego el crecimiento integrador, que, bueno, todas estas medidas son importantes pero para la Agrupación Socialista Gomera esta estrategia es aún más fundamental, pues, bueno, por la implicación que nosotros tenemos con nuestros ciudadanos. Nuestros esfuerzos económicos deben ir dirigidos a mejorar la vida de los canarios; buscar que nuestra gente tenga empleo, vivienda, una mejor educación y sanidad y acabar con la pobreza que actualmente sufren tantas personas en Canarias. Y para eso puede contar usted con la ayuda de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señor consejero.

La realidad es 2 100 000 habitantes, el 26% de la población en desempleo, un tercio de la población en la pobreza, el peor sistema educativo del Estado español, los peores servicios sanitarios, los peores servicios sociales, un fracaso en la internacionalización de la economía, un fracaso flagrante en la investigación, el desarrollo y la innovación... Esto es lo que hay, y discursos y papeles tenemos de ahora y de antes. O aquí nos tomamos en serio el discurso y la práctica o no modificaremos nada, porque es lo que ha ocurrido en los últimos años. Aquí por lo que se está apostando *de facto* es por más de lo mismo: por turismo y construcción. Ya tendremos oportunidad de debatirlo aquí en profundidad.

El anteproyecto de la ley del suelo establece un modelo de desarrollo insostenible y no puede uno llenar la boca hablando de sostenibilidad y luego poner en el mercado los recursos naturales, los valores estratégicos de esta tierra, sin más reflexión que el que va a resolver no sé qué plazo.

Es decir, nuestra realidad es una realidad dramática, preocupante. La disociación, la injusticia, se ha consolidado en nuestra tierra. El 26% de desempleo, a pesar del crecimiento exponencial casi del turismo,

pone en evidencia que tenemos una fractura social de difícil reversión si de verdad no nos tomamos las cosas en serio.

Mire, la Estrategia de Desarrollo Industrial, que usted bien conoce, formaba parte de una apuesta del Gobierno y de los grupos parlamentarios a favor de que ese sector tome peso relativo mayor. Ahí están los datos. El sector primario languidece, el sector primario es testimonial, el 1,6% del PIB. La mitad gracias a las ayudas externas. La internacionalización no solamente no avanzó en relación con África sino que estamos peor que hace veinticinco años.

De manera que yo creo que está bien los discursos y forman parte de la lógica de lo que hacemos, pero si eso no va acompañado con una política económica, con una política de formación, con una política de gestión eficiente y estratégica de nuestros recursos, pues, nosotros no vamos a resolver los graves problemas estructurales de nuestro sistema económico. Y yo sostengo, y los datos acompañan, que aquí se sigue apostando por lo mismo, construcción y turismo, por la cantidad frente a la calidad, por la acumulación de riqueza frente al reparto de la riqueza. Y yo sinceramente, aunque he apoyado esos documentos y lo seguiremos haciendo, creo que no vamos a revertir esta mala situación porque hacemos lo de siempre: apostar por el corto plazo, apostar por la coyuntura y no por la estrategia y por el futuro e imponer los intereses de las minorías sobre los intereses de la mayoría.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Podemos, la señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Buenos días.

Sí, efectivamente, aquí hay discursos para todos los gustos. Si hoy toca hablar de un desarrollo económico inteligente, sostenible e integrador, pues, se habla. Ahí está, por ejemplo, don Fernando Clavijo, que hace poco apuntaba: debemos llevar a cabo una economía más productiva, más sostenible y basada en la investigación y la ciencia. Pero no se le cae la cara de vergüenza cuando presenta el anteproyecto de la ley del suelo, que reproduce el modelo más caduco, menos innovador, más destructivo y menos cohesionado de la historia de Canarias.

A ver, uno de los ámbitos principales de esa Estrategia de Especialización Inteligente es crecimiento verde, economía baja en carbono, agricultura, pesca y protección del medio ambiente.

En empleo verde, díganos qué está haciendo el Gobierno. Se lo digo yo: ¡nada! Lo digo con conocimiento de causa.

Y en economía baja en carbono –ya se lo hemos dicho en otras ocasiones–, solo se está haciendo justo lo necesario para cubrir el expediente. Lo que Endesa les deja hacer, que es quien manda.

Y en cuanto a eficiencia energética y ecodiseño, que lo exige también la estrategia, ¿ha encontrado ya el Manual de sostenibilidad energética de la edificación en Canarias, que, como le dije, fue presentado por la Consejería de Industria hace cuatro años para luchar contra el cambio climático, reducir el consumo energético y fomentar los materiales sostenibles en la edificación? Nunca más se ha sabido de ella.

En cuanto a la línea de agricultura, pesca y protección del medio ambiente, penoso. Las ayudas solo van al sector primario de exportación, derrochador de recursos naturales, donde además los beneficios se quedan concentrados en pocas manos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

En medio ambiente, se ha gastado todo el dinero que venía de Europa para ese fin en obras y cemento, que no tienen nada que ver con el medio ambiente.

La estrategia también habla de la importancia de la biodiversidad canaria como un elemento estratégico creador de riqueza. ¿Sabe quién le está sacando partido a nuestra biodiversidad? Los laboratorios de Estados Unidos, que vienen aquí, se llevan nuestras especies, sin ningún problema, a pesar del convenio de Nagoya y crean sus propias patentes. ¿Qué patentes tiene el Gobierno de Canarias? ¿O qué sector de investigación y empresarial ha fomentado para su explotación? Ninguno.

La estrategia también habla de crecimiento azul, como el turismo azul. Para eso, señor consejero, hace falta que el mar esté limpio. ¿Alguien se está preocupando de ejecutar todas las infraestructuras necesarias en depuradoras, emisarios submarinos y alcantarillado? ¿Sabe qué es lo que dice el nuevo anteproyecto de ley? Que ya no hace falta alcantarillado, ahora bastan fosas sépticas.

Es decir, un pasito *p' adelante* y dos pasitos *p' atrás*. ¿Será que solo se elaboró la RIS3 como una condición indispensable para acceso a los fondos europeos pero no se pretende cumplirla?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.  
Continuamos. Por el Grupo Popular, la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, presidenta.

Mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, coincide con el diagnóstico que ha hecho el grupo que ha solicitado esta comparecencia, el profesor García Ramos. En lo único en que no coincidimos es en que los medios de comunicación sean de Las Palmas. Yo creo que eso es un error que cometemos demasiadas veces y que es bueno corregirlo.

Señor consejero, parece que tanto Nueva Canarias como Podemos no lo aprueban a usted, más bien lo suspenden categóricamente, y yo le digo que a mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, le gusta la teoría pero desgraciadamente no termina de ver la práctica; es decir, el Gobierno de Canarias, desde el año 2013, desde diciembre del 2013, tiene 264 folios que suenan bien pero que no terminamos de ver, que no terminamos de concretar. Poco empleo y mucho papel, lo dije entonces y lo repito hoy.

En aquel debate, en el mes de octubre, en esta Cámara, quien ha planteado también el debate de hoy planteaba una propuesta no de ley y hablaba de que era un documento... y a la RIS3 –la *Research and Innovation Strategies for Smart Specialisation*– la llamaba precisamente quien la elaboró “acrónimo críptico”, y esto, si uno lo estudia, efectivamente es algo que viene del griego y que es críptico, es decir, que se intenta mantener oculto y que se intenta ocultar a los demás, en secreto. Y esto, señor consejero, es lo que nos está ocurriendo, porque yo pregunto a los sectores empresariales canarios, y usted los ha tenido siempre cerca, los conoce bien, y me dicen que no tienen ni idea de en lo que consiste.

Nosotros, en este Parlamento, en octubre, y quiero insistir mucho en aquel debate porque me preocupa que usted no haya escuchado lo que los grupos políticos le dijimos en aquel momento, y yo se lo he traído de forma resumida. El Grupo Mixto planteaba que usted contara más con la Fecam y con la Fecai; Nueva Canarias le planteó traer una evaluación –estaríamos a tiempo de hacer una evaluación si usted hubiera hecho el documento que le solicitaba mi grupo político, un documento concreto, una estrategia 2016-2020, con presupuestos anuales y una estrategia común para defenderlo ante la Unión Europea–; y el Grupo Socialista, sus socios de Gobierno, les planteaba una estrategia de divulgación, precisamente lo mismo que le estoy recordando yo hoy aquí.

En el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria mi grupo político y yo misma...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Tavío.  
Muchas gracias.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.  
Grupo Parlamentario Socialista, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

El tema que tratamos hoy viene en el marco de la estrategia RIS3, como ya he comentado, que a su vez viene en el marco de la Estrategia Europa 2020, por un crecimiento inteligente, que ya no se puede decir que sea nueva, viene del año 2010 en origen.

Resulta necesario mencionar, a pesar de que ya ha sido mencionado, que se basa en un crecimiento inteligente –es decir, conocimiento e innovación–, en un crecimiento sostenible –es decir, un uso eficaz y un uso verde de los recursos– y en un crecimiento integrador –es decir, que cohesione socialmente y territorialmente–. Ahora, puesta la teoría, cuáles fueron los objetivos que se plantearon: el 75% de la población entre 20 y 64 años que estuviese empleada –estamos lejos. Esto es a nivel europeo–, el 3% del producto interior bruto de la Unión Europea invertido en I+D –estamos lejos, lejísimos–, la Estrategia 20-20-20, reducción del 20% de los gases de efecto invernadero, ahorrar el 20% de la energía por métodos de eficiencia, fomentar las renovables hasta más de un 20% –estamos lejos, lejísimos– y reducir, quitar del umbral de la pobreza a 20 millones de personas –estamos lejos, lejísimos, a nivel europeo–.

Y esta película de terror que es ese informe decía que es necesario hacer esfuerzos coordinados, de los cuales la RIS3 es uno de esos esfuerzos coordinados. Y además proponía tres hipótesis –les recomiendo que además lo lean–: una es que se producía una recuperación sostenible, es decir, que era capaz Europa de salir de este agujero; otra hipótesis, de recuperación tibia, que se podía crecer asumiendo, digamos, las pérdidas, y una hipótesis que se llamaba “década perdida”, de la que me temo que Europa está bastante cerca.

Por tanto, opino, opina nuestro grupo, como ya le hemos dicho aquí, que la RIS3 es la herramienta europea para afrontar este momento de transformación, pero es un documento complejo. Ya decía la portavoz que me precedió que en una PNL que trajo, nuestra propuesta fue aumentar la divulgación,

es decir, es muy árida, esas 264 páginas dije en su día y mantengo ahora que pocos de nosotros nos las hemos leído en su totalidad. Y, además, nosotros hemos hecho varias propuestas de proposiciones no de ley en el sentido de esta estrategia. Por tanto, me repito: la divulgación es fundamental. No sirve de mucho que existan grupos si no se... Creo que es positivo pero habría que hacerlo llegar a la sociedad y a las empresas, porque no solamente es la Administración, que sí es verdad que es el actor, digamos, principal, no es el único implicado. Si logramos que las empresas y las personas alineen los objetivos en la misma línea, digamos, en la que queremos ir dentro de esta estrategia, pues, tendremos mucho ganado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Corujo.

Grupo proponente, señor García Ramos, Grupo Nacionalista.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señora presidenta.

Señor consejero, no tenía intención de defenderlo, porque sé que usted se sabe defender muy bien, ¿no?, pero es que uno trae aquí asuntos a debatir y parece que la gente no oye lo que uno ha traído, pero, en fin. Yo he apuntado aquí las intervenciones, sobre todo dos intervenciones, de don Román Rodríguez, la intervención de don Román Rodríguez, que es puro apocalipsis, ¿no? Es que yo creo que no ha oído, no ha oído nada de lo que hemos planteado.

Aquí además parece que siempre se aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para que... Estamos hablando de la RIS3, del Plan de Acción integral, nacido en el seno de las RUP, y estamos hablando de un plan de internacionalización y resulta que aquí se termina hablando de la ley del suelo y del gas y... ¡No!, pero un momento, vamos a... esto es un sitio donde hay que reflexionar con un poco más de tranquilidad y hay que saber, hay que saber... Yo he traído esta comparecencia, o he solicitado esta comparecencia, porque sé y partía de que esos eran supuestos teóricos que están descendiendo a la práctica. Y en este descenso a la práctica yo he apuntado consecuencias del señor consejero y no sé si es que yo estoy apuntando por mi lado y la gente no oye o será que yo soy el que estoy fuera y estoy en el limbo, pero yo he apuntado consecuencias que tienen que ver con lo que yo hablaba, de lo que son estos documentos, sobre todo de los dos primeros: el Plan de Acción integral y la RIS3 –ese acrónimo críptico, evidentemente del que ya hemos hablado aquí, como decía la señora Tavío–.

Y he apuntado, señor consejero –si no me equivoco y si usted me lo puede ratificar luego me lo dice–, que se ha constituido el grupo de trabajo I+D de la RIS3 el 15 de marzo de 2016. Y no es que se haya reunido o que se haya constituido con el Gobierno a solas sino con instituciones muy serias de nuestra comunidad; es decir, instituciones que no podemos poner en duda, y lo digo porque conozco a nuestras universidades y nuestras universidades están implicadas en todo este proceso. Así que no se puede decir que esto es una especie de soliloquio del Gobierno de Canarias.

Me ha alegrado oírle que hay un aumento de ayudas para las actuaciones de I+D de un 70%, 19,2 millones de euros.

Me ha alegrado también oírle que tanto el Plan de Acción de Canarias como la RIS3 –y esto es muy importante y quien no lo quiera oír, pues, que no lo oiga– han servido de base para elaborar los programas operativos de Canarias 2014-2020, que marcarán las pautas de inversión, y así no se hacen a lo loco, de lo que son los fondos Feder y el Fondo Social Europeo. O sea, que estamos con esos instrumentos haciéndolos operativos.

He oído que el 6 de marzo se constituyó también el grupo de liderazgo en conocimiento para nuevos proyectos en la RIS3, donde están las dos universidades, el Plocan, el Astrofísico, los clústeres y las patronales. Es decir, esto no es un monólogo interior del Gobierno de Canarias, aquí estamos implicando a organismos de nuestra sociedad que están echando hacia adelante en lo que es convertir esa teoría en práctica.

Yo por eso estoy contento. He oído también algunas intervenciones como las del Grupo Mixto donde hablaba de la RIS3, que a veces no se tiene un sentido completo de lo que significa la RIS3; se hablaba de turismo, del MAC... –bueno, el MAC es una derivación–, pero faltaba ahí, pues, plantear lo que, y esto lo he visto yo dentro de las universidades funcionando, lo que son sectores de investigación como la astrofísica, indiscutible y puntera en el mundo entero, las ciencias marino-marítimas, fundamentales también en el mundo entero, y lo que es la biotecnología y la biomedicina. Entonces yo creo que estamos ante un documento que está en evolución.

La señora Tavío me recordaba que habíamos dicho que era un documento muy amplio, quizá un poco abstracto, como ha señalado también el señor Corujo. Bien, pero estamos en la obligación de que estos documentos se vuelvan visibles, se vuelvan transferibles a lo que es la práctica.

Hablé al principio, en mi primera intervención, de que estamos en una especie de limbo y en una especie de inercia –y en eso sí le doy la razón a don Román Rodríguez–, en una especie de inercia viviendo de los viejos sectores productivos. Que yo llego hasta arriesgar la tesis de que fueron sectores productivos metidos en Canarias durante el periodo conocido como “Canary Islands”, que tan bien ha estudiado mi colega universitario Agustín Millares Cantero. Es decir, fueron los ingleses a finales del siglo XIX quienes inventaron la agricultura, inventaron el turismo terapéutico primero, inventaron un poco lo que era el comercio, y estamos viviendo de esas rentas. Pero evidentemente, desde el 2013, desde la anterior legislatura, cuando se aprobaron estos tres documentos aquí, yo creo, y quiero creerlo, que se está actuando con seriedad y me da la impresión –y se lo digo, señor consejero– de que usted, en los diez meses que ha desarrollado su labor, ha desarrollado –y valga la redundancia– también lo que son los principios teóricos que estaban dentro de estos tres documentos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos. Para cerrar, el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señorías.

Solo por fijar conceptos, que es importante cuando se establece un debate, la RIS3 no es otra cosa que una oportunidad para Canarias, una oportunidad por la cual Canarias puede aspirar a fondos, los fondos del 2014 al 2020. Los fondos europeos nos exigían como primera condición, como primera condición, tener fijada la estrategia para luego poder acceder a los fondos, y acceder a los fondos es porque se estaba señalando hacia dónde íbamos a ir. Con lo cual la primera cuestión es que la estrategia sirve para algo.

Segundo concepto, los fondos del 2014 al 2020 no van a ser 2014-2020. Como ustedes saben, han estado atrasados, son 2016... vamos a estar cerca del 2023. Con lo cual ese es un segundo concepto que hay que tener claro que funciona, porque, si no, estaremos pensando que ya llevamos dos años perdidos. Esto, en Europa, cuando los planes y los fondos corren en el tiempo, se desplazan, y entonces estamos con la Estrategia de Especialización Inteligente adaptada a estos fondos y empezamos en el mismo momento a funcionar. Yo me incorporo en el 2015, empezamos a trabajar, a entender cómo aplicar la RIS3, formamos los equipos. Y ya les comento que en el mes de marzo convocamos al grupo de I+D para trabajar. También les dije antes que a finales de mayo se va a formar el equipo de gestión que va a concretar el plan a seguir y las acciones que se van a realizar, las primeras, y también les comenté que a final de junio tenemos prevista la reunión del grupo directivo para aprobar y validar la puesta en marcha de los procesos de seguimiento y evaluación, que es lo que me pedía usted, señora Tavío.

También, tal y como dije antes, esta oportunidad que se abre con la RIS3, por poder acceder a unos fondos que nos van a ayudar a impulsar nuestra economía, tiene que dirigirse hacia la implementación de una estrategia que nos lleve a un liderazgo inteligente ligado al turismo, a una Canarias que sea referente atlántico y que se concreta con actuaciones, la valorización de la I+D en astrofísica, en ciencias marítimas y en biotecnología y el desarrollo como un laboratorio natural. Bueno, y todo esto tenemos que hacerlo... en una frase que a mí me gusta mucho, una curiosa reflexión que aparece en la RIS3. Dice en la RIS3: “las regiones han de conseguir una mayor especialización para ser más inteligentes, pero han de ser muy inteligentes para conseguir la mejor especialización”, y yo creo que hay que ser inteligentes y las cosas hay que hacerlas con calma y hay que sentar las bases sólidas.

Por lo tanto, yo, señor Ramos, le doy las gracias por su apoyo, por su apoyo en este momento en el que estamos poniendo en marcha la estrategia a funcionar y estamos creando la estructura de gobernanza, que es lo importante, de la nueva RIS3.

Y, señor Rodríguez, dice usted, dio una serie de datos negativos. Le digo: la realidad es que la economía en estos momentos está mejorando. No todo lo que nos gusta, así lo dicen todos los indicadores, y, bueno, obviarlos, negarlos, no hace que se haga verdad que esto sea un desastre. Lo que es cierto es que se está trabajando para que esos indicadores sigan mejorando y estamos trabajando una estrategia que debe hacernos mucho más competitivos. Mucho más competitivos y no me cabe duda, señoría, de que la ley del suelo debe suponer un avance importante en el objetivo de clarificar la normativa y de agilizar los proyectos viables. Es una ley sobre la calidad y no es una ley sobre la cantidad. Es coherente con una visión reformista de nuestra tierra y con un cambio de modelo, de no seguir haciendo lo que estábamos haciendo. Hay dos opciones, señor Rodríguez: o no hacer nada o hacer algo. O no hacer nada y tener las puertas abiertas por todos lados o hacer algo y cambiar la forma de hacerlo.

Yo creo que un principio esencial de la ley del suelo es que el control de la legalidad va a quedar en manos de cada Administración responsable, sea la local, sea la insular o sea la autonómica, pero lo que no hay es una situación de alegalidad o de no legalidad. Hay una situación de legalidad.

Y la ley del suelo es buena para el sector primario, así la he defendido. Yo lo he oído por afirmaciones claras, directas, de ellos. Con lo cual las críticas a la ley del suelo... Yo creo que la ley del suelo tiene que, de alguna forma, ayudarnos a tener una tierra en la que haya mayor actividad económica y controlada de otra manera a como lo habíamos hecho hasta ahora, porque lo que hay que hacer es facilitar y no obstaculizar. Y esa es una realidad que ha estado ocurriendo y hemos tenido que inventarnos una puerta de atrás para eso. Entonces yo definiendo una teoría, que la línea recta es la línea más corta entre los dos puntos, con lo cual vamos a facilitar las cosas y vamos a no complicarlas.

Y en esa línea Canarias tiene un reto. Tiene el reto de innovar, de que la innovación forme parte de nuestra forma de hacer las cosas. Una innovación que debe afectar a actividades tradicionales pero también debe favorecer a las emergentes. Y la innovación tiene que ir ligada –cómo no– a la Estrategia de Especialización Inteligente.

Y deben participar diferentes ejes propulsores. Deben participar los gobiernos, el gobierno en todos sus niveles –los locales, los cabildos, el Gobierno de Canarias–, debe haber un sistema formal de I+D a donde acudir para generar el conocimiento y debe existir un sector económico que, en interacción con los dos anteriores, sea capaz de innovar. Y ese es el reto que tiene Canarias, innovar, con la colaboración de todos, contando por supuesto con la sociedad civil y –cómo no– siendo ecológicamente sensibles. Y el ser ecológicamente sensibles, señora Delgado, se demuestra con hechos. Se demuestra con que hemos impulsado la energía eólica, que estaba parada. Hemos trabajado para ello, vamos a seguir trabajando en ello y esperamos que en el segundo semestre del 2018 sea una realidad que el 21 % de la energía que se produce en Canarias sea por energías renovables. Y confiamos también en que pronto la energía fotovoltaica se incorpore. Y no queremos hacer obras de cemento, sino queremos meter talento en las obras de cemento que hemos hecho, en los parques tecnológicos, en ecosistemas innovadores, en los que ese reto que le he comentado de la innovación funcione.

Pero el Gobierno de Canarias no se queda ahí: estamos yendo a la biotecnología. Me comentaban que no hemos hecho nada en biotecnología. Pues en el aloe estamos intentando impulsar como un sector de la biotecnología y estamos trabajando para que en el sector de las algas los centros de investigación se unan entre ellos, se unan y trabajen juntos.

Decía al principio de mi intervención que iremos viendo resultados a lo largo del 2016. Es una cuestión de creer, de creer. Yo creo que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo por lo menos con el corazón, además de con ilusión, con mucha inteligencia, como decía que había que aplicar en la RIS3. No se pueden hacer las cosas a lo loco. Y no se trata de destruir, se trata de construir. Por eso no es ni un pasito para atrás, ni dos para adelante. Es siempre pasos hacia adelante. Unos días más rápido, otros días más lento, pero siempre hacia adelante. Porque Canarias tiene que hacer la transición, la transición hacia la sociedad del conocimiento.

Una transición que se va a demostrar, o en la que se demuestra la implicación que tiene el Gobierno, en el FDCAN –el Fondo de Desarrollo y Cohesión de Canarias–. Es un elemento más.

Se han querido hacer las cosas distintas para obtener resultados distintos. Y tal es así que se ha hecho una cosa: se ha incorporado la I+D+i en un eje especial, con lo cual toma importancia; un segundo es el empleo y en un tercer lugar, las infraestructuras que necesita nuestra tierra. Todas ellas para fomentar la actividad económica.

Y no me queda ninguna duda, y no me queda ninguna, de que, haciendo las cosas diferentes, nos faltaba una cosa: tener un sistema que fuera evaluable y que esa evaluación nos permitiera corregirlo para que en el futuro sea absolutamente positivo y consigamos el objetivo que decía al principio de mi intervención. Este Gobierno tiene un objetivo, que es el de generar actividad económica para que cree empleo y, por medio de ella, conseguir nuestro bienestar social, en una tierra que sea sostenible, solidaria, cohesionada y el conocimiento sea la clave del desarrollo económico.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las diecisiete horas, las cinco de la tarde. ¿Les parece, señorías? (*Asentimiento*).

Muy bien, muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos*).

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.  
Damos comienzo, reanudamos en este caso la sesión plenaria, señorías.  
Vemos a continuación la comparecencia... *(Rumores en la sala)*.  
Señorías, si son tan amables y podemos empezar.

• **9L/C-0520 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y LIBRE COMPETENCIA POR EL SUBSECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA AUTOMOCIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Comparecencia, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el cumplimiento de la normativa de protección de consumidores y libre competencia por el subsector de distribución de combustible.

Para la defensa de la comparecencia, señor Matos.  
Señorías, silencio, por favor, para escuchar al señor diputado, si son tan amables.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señorías, buenas tardes.

Espero que hayan repostado adecuadamente durante el receso del pleno, que reanudamos con esta comparecencia sobre las gasolineras en Canarias y sobre la protección a los consumidores y usuarios de estos servicios.

Lo cierto es que hay, a lo largo del día, probablemente muchos gestos que son muy cotidianos, pero si hay un gesto cotidiano que sigue siendo algo habitual en la vida de las personas de esta tierra es echarle gasolina al coche. Desgraciadamente, el coche sigue siendo el rey del transporte en Canarias. Lo hemos hablado en muchísimas comparecencias que no exactamente tenían que ver con esto sino con el modelo energético, con el modelo de movilidad, con el modelo de transporte, pero lo cierto es que el coche sigue siendo el rey del transporte privado en Canarias y es el medio que solemos utilizar con más frecuencia para podernos mover y probablemente es de las comunidades autónomas con mayor densidad de vehículos de toda España. Esta es una realidad que esperamos poderla cambiar paulatinamente. Por eso es tan importante que garanticemos los derechos de los consumidores y usuarios cuando hacen ese gesto tan habitual, tan cotidiano, como es ponerle gasolina al coche o a la moto o al vehículo que cada uno tenga en suerte tener, ¿no?

Por eso hemos pedido hoy esta comparecencia, que queremos, de alguna manera, centrarla en dos cuestiones muy concretas. En primer lugar, queremos llamar la atención sobre un fenómeno que todavía en Canarias no tiene demasiada repercusión pero probablemente la tendrá en el futuro, que son las denominadas o mal denominadas “gasolineras fantasma”, que son aquellas estaciones de servicio que carecen de personal y que ya, en territorio peninsular y en territorio europeo, llevan muchísimo tiempo en funcionamiento y que ha dado lugar a que algunas comunidades autónomas, por ejemplo Andalucía, haya introducido en su legislación algunas cuestiones para que efectivamente se garanticen algunos de los derechos más elementales de los consumidores y usuarios en el uso de este tipo de establecimientos. Es un tipo de establecimientos en los que no hay personal a disposición de los usuarios. Hay algo que hablar o mucho que hablar en relación con, digamos, el empleo que se genera en este sector, cómo afecta al empleo este tipo de estaciones de servicio. Sí es un modelo que, bueno, es verdad que es competitivo, que le ofrece un precio al consumidor atractivo, pero a cambio de, digamos, una ventaja competitiva que es la de no tener empleados. Que tiene unas repercusiones evidentemente en el mercado laboral, pero tiene una serie de repercusiones también en los derechos de los consumidores y usuarios.

En Canarias esto está regulado a través del Decreto 173/1994, de 29 de julio, en el que se garantizan o se regulan algunos de los derechos que tenemos como consumidores y usuarios, algunos de los cuales probablemente desconocemos. El derecho que tenemos, por ejemplo, a que haya una pipeta a disposición en las estaciones de servicio para comprobar que efectivamente la cantidad de combustible que se nos dispensa es el correcto, la necesidad de que haya personal que nos garantice una seguridad a la hora de realizar estas labores que al final, digamos, significan la manipulación de elementos que son peligrosos para los usuarios, la garantía de la accesibilidad a personas que tienen dificultades para poder abastecerse, etcétera, etcétera. Y es una demanda que ha venido *in crescendo* y creo que es conveniente que la Cámara se pronuncie al respecto y que el Gobierno nos dé su opinión sobre la necesidad de modificar este decreto

para garantizar algunos de los derechos más elementales de los consumidores y usuarios en lo que se refiere a este tipo, a esta nueva modalidad de estaciones de servicio. Que, por otro lado, ya vivimos algunas situaciones en las que cuesta trabajo encontrar empleados que, digamos, nos sirvan, nos ayuden. Se han puesto de moda las gasolineras de autoabastecimiento, con lo que ello supone.

Y la otra vertiente es la de la protección de los consumidores y usuarios en lo que se refiere a prácticas que pudieran estar vulnerando sus derechos relacionados con los posibles pactos de precios entre diferentes operadores del sistema. Hace algunos meses hubo una denuncia concreta por parte, en este caso creo recordar que era la Cámara de Comercio de Gran Canaria, en la que se denunciaba la práctica o la posibilidad de algunas prácticas en este sentido. Recordemos que Canarias tiene el precio del combustible más caro de toda la Unión Europea antes de impuestos. Por tanto, de ahí la necesidad de tener un control exhaustivo sobre las garantías de que no se esté produciendo este tipo de prácticas. Canarias tiene unas competencias a través del Servicio Canario de la Competencia que le dio la ley del 2007, de instrucción y proposición de sanción. Es verdad que es la comisión nacional la que luego debe sancionar. Y es conveniente que sepamos también cómo van esos expedientes, digamos, con la finalidad de garantizar esos derechos de los usuarios y consumidores, que al final somos todos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.  
En nombre del Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Matos, en cuanto a las acciones del Gobierno en el ámbito de sus atribuciones para garantizar el cumplimiento de la normativa relativa a la libre competencia por parte del subsector de la distribución de combustible para la automoción, la aprobación de la Ley 11/2013, de Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, abrió una nueva dimensión al negocio de la distribución de hidrocarburos en España. La ley liberalizó y amplió los usos del suelo en los que se pueden abrir puntos de servicio de combustibles y limitó el crecimiento de las grandes empresas. Estos cambios legales han propiciado la apertura de estaciones de servicio en centros comerciales, parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales. Todo ello ha profundizado en los objetivos marcados por el Real Decreto-Ley 6/2000, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, que basan su modelo de negocio en bajar los precios a base de disminuir los servicios y el personal en las instalaciones.

Con este propósito, la Administración del Estado modificó el Real Decreto 2201/1995, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria M1-IP 04, de “instalaciones fijas para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público”. El objeto no fue otro que el de desarrollar la seguridad industrial de aquellas instalaciones de suministro desatendidas, de forma que permitiese ampliar el horario de apertura de estaciones de servicio sin incurrir en costes operativos excesivos, así como el de ampliar la cobertura de estaciones de servicio en zonas con menor densidad de población, que pudieran tener unos precios competitivos. Sin embargo, señorías, las expectativas sobre el cumplimiento de estos objetivos son muy diferentes. Patronal, sindicatos y consumidores convergen en que las estaciones de servicio desatendidas tienen consecuencias negativas con relación al empleo y dudosa efectividad para aumentar la competencia en el mercado de los carburantes. Además, las instalaciones desatendidas presentan una serie de deficiencias e incumplimientos que vulneran lo que está dispuesto en la normativa de consumo y de seguridad.

En Canarias, el Decreto 173/1994, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción de instalaciones de venta al público, abarca derechos básicos de los consumidores o usuarios, como pueden ser los de información al usuario, la emisión de factura, disposición de las hojas de reclamaciones, medidas de comprobación, reclamaciones e infracciones y sanciones. Sin embargo, el decreto, en su actual redacción, no da oportuna solución a otros derechos básicos de los consumidores. En concreto, los que se refieren a la manipulación de sustancias inflamables sin el control, supervisión y/o auxilio de una persona que esté debidamente formada a los efectos o lo que pueda suponer la imposibilidad del acceso a un servicio público a personas que tengan algún tipo de discapacidad.

Con el propósito de subsanar estas carencias, actualmente la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento trabaja en la modificación del Decreto 173/1994, al que me acabo de referir, introduciendo nuevas prescripciones con el único objetivo de aclarar y mejorar el alcance de los derechos del consumidor y usuario en ese ámbito, así como las obligaciones que son tan relativas al empresario del sector.

Esta modificación del decreto que estamos preparando tiene una línea principal en su redacción, que no es otra que la de salvaguardar los derechos del consumidor e incrementar la seguridad en las estaciones de servicio.

En principio, señorías, tenemos prevista una reunión en Tenerife con el sector, sindicatos, y a la que también va el sector empresarial, los sindicatos, a la que también se incorpora la Fecam, para esta misma semana, en concreto el jueves, debatir las modificaciones que pretendemos efectuar. Por tanto, señorías, por respeto al sector, permítanme sencillamente que les esboce un par de datos de este decreto, en tanto en cuanto nos gustaría que los que lo conozcan primero sean los propios interesados para, en la línea permanente de diálogo que tiene abierta este Gobierno, contar con sus opiniones antes de cerrarlo definitivamente.

Comentarles que la modificación del decreto va encaminada a dar mayor seguridad a las instalaciones, así como protección a los derechos del consumidor. Ello lo reflejaremos en la obligación de que todas las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción contarán, en la propia instalación, mientras permanezcan abiertas y en servicio, al menos con una persona debidamente formada, responsable de los servicios que se presten en la misma. El fin no es otro que garantizar el ejercicio de los derechos que están reconocidos en el decreto.

Esta modificación, señorías, la plantearemos, como ya la he comentado, de manera consensuada con los sindicatos, las empresas del sector y las asociaciones de consumidores.

De otra parte, con respecto a su segunda pregunta o su segunda cuestión, informarle que, en junio del 2014, hay dos... La Dirección General de Comercio y Consumo realizó cinco visitas de inspección a diversas gasolineras para comprobar el precio del combustible, levantándose las correspondientes actas. Como consecuencia de las actuaciones inspectoras, que no se constataron hechos constitutivos de infracción administrativa en materia de consumo, si bien se comprobó que el precio de la gasolina era igual en todas las estaciones que eran objeto de inspección. Considerando que los hechos comprobados pudieran constituir infracción administrativa en materia de libre competencia, se procedió, por razones de competencia material, a la remisión de las actas al Servicio de Defensa de la Competencia de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos de la Unión Europea.

En este momento, en el Servicio de Defensa de la Competencia se encuentran en trámite dos expedientes. Uno, que es el de colaboración no reglada sobre posible acuerdo de precios en la distribución de carburantes. A este respecto se está llevando a cabo una información reservada para determinar la existencia o no de una posible infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, que determinaría la apertura del correspondiente expediente o archivo de las actuaciones. Y un segundo, que es al que usted hacía mención, que es un expediente de colaboración no reglada, referente al funcionamiento del mercado de carburantes de automoción a través de las estaciones de servicio en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este expediente se encuentra en la misma fase que el anterior, habiéndose iniciado una información reservada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. Por lo tanto, la situación es de información reservada y no puedo darle ningún dato más.

Pero, volviendo al primer asunto, usted me hablaba de las gasolineras desatendidas, nosotros como Gobierno queremos plantear hoy que en esta sede parlamentaria, queremos recabar el apoyo de todas las fuerzas políticas y así garantizar un amplio consenso de la sociedad canaria para cumplir con el objetivo inicial de que las estaciones de servicio en Canarias sean seguras y se protejan los derechos del consumidor. Obligatoriedad que queremos mantener con la presencia de una persona, debidamente formada, responsable de los servicios que se presten en esta gasolinera cuando permanezcan en funcionamiento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

A pesar de que en el último año 2015 el precio de referencia del barril Brent en Europa cerró 2015 en el mercado de futuros de Londres en 37,10 dólares, lo que representa una caída anual del 34,70% respecto a los 56,82 dólares con que cerró el 31 de diciembre de 2014, y a pesar de que los precios del petróleo siguen sin levantar cabeza y encadenan de esta forma su segundo año de pérdidas y acumulan desde mediado de 2014 una caída cercana al 70%, los precios de los combustibles para automoción no han tenido estas bajadas en Canarias. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

La disminución que podría paliar los costes del transporte y con ello hacer un efecto reductor de los precios en productos esenciales de la cesta de la compra, en los costes de la energía y, en general, en los bolsillos de los miles de canarios no se llega a percibir, al menos no en la misma proporción en la que debería. Por eso desde nuestro grupo parlamentario ya hace tiempo que hemos pedido que se nos desglose el precio de los diferentes combustibles que han vendido todas las gasolineras de las islas durante el pasado año, porque tenemos nuestras serias dudas de que esté operando la libre competencia y porque los precios mantienen niveles de los que no bajan, a pesar del desplome del crudo. Y las diferencias entre los precios más baratos entre todas las gasolineras de Canarias y los más caros rondan semanalmente unos 20 céntimos por litro y ya les adelanto que los más caros suelen estar en la isla de La Gomera y en la isla de El Hierro.

Los canarios tienen que saber que, obteniendo la media de precios publicados para Canarias, pongamos por ejemplo el gasoil durante el 2015, obtenemos un precio medio de 87,63 céntimos el litro y si cogemos la media del gasoil del 2014, que son 102,81 céntimos por litro, vemos que el descalabro es de casi el 70% del precio del barril. Con estos dos años ha supuesto una miserable bajada que no llega ni a 6 céntimos de precio medio, y esto es similar en los distintos tipos de gasolineras.

Sinceramente deberíamos empezar a mover ficha porque el sistema actual es completamente injusto. El ciudadano se ve desprotegido ante estas situaciones y nuestra economía depende fundamentalmente del combustible. Todos sabemos que cuando baja el crudo, las gasolineras nos dicen que no bajan el precio porque compraron anteriormente y deben sacar ese excedente que les queda, pero, por el contrario, cuando sube el precio del crudo, se disparan los precios en las gasolineras. Y este descontrol no es serio. Pensemos en lo que podemos hacer para rectificar esta situación, porque para Canarias, con la realidad insular que tenemos, es más perjudicial para nuestro transporte y mantener las ganancias de unos pocos está elevando los costes de todos. Por no decir que en las islas no capitalinas el coste del combustible es mayor, porque hay que sumar un traslado, y esto añadido a que la cesta de la compra es más cara reduce todavía más la disponibilidad de ahorro de muchos de los canarios.

Nos alegra que usted esté poniendo los medios que protejan a los consumidores. Ya usted pedía el apoyo de todos los grupos parlamentarios, pues en este sentido, pues, le brindamos el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del grupo político de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel):** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

La era de la automatización, pues, también ha llegado a las gasolineras, ¿no? La aparición de las denominadas estaciones de servicio fantasma, con la liberación de esta actividad económica, pues, desgraciadamente pone en peligro más de 3500 empleos en las islas y más de 30000 en toda España. Pues, como ya se ha dicho, lo han dicho algunos de mis predecesores, sabemos que este modelo de estación de servicio ha tenido el rechazo no solo del sector de las gasolineras sino también de los sindicatos, de los consumidores y yo le añado también –que usted lo decía, pero se lo añado–, también de las administraciones públicas, porque también algunas administraciones públicas canarias han tomado acuerdos en contra de la puesta en marcha de estas gasolineras.

Desde luego estamos de acuerdo con usted en que hay que tomar medidas en cuanto a la modificación del Decreto 173/1994, para garantizar –¡bueno fuera!–, pues, a nuestros consumidores y por supuesto garantizar la seguridad de las estaciones de servicio.

Desde Nueva Canarias mostramos nuestro rechazo a la instalación en esta tierra de las denominadas gasolineras fantasma por tres razones fundamentales. Por un lado, por razones de seguridad; por otro lado, porque atentan contra la creación y el mantenimiento del empleo en dicho sector; y, en tercer lugar, porque no garantizan los derechos de los consumidores, y entre ellos hay uno, hay uno importante, es cierto, que ya usted decía, que el actual decreto, pues, contempla los derechos como la emisión de la factura, la disposición de hojas de reclamaciones, pero hay que también pensar en los derechos de las personas con movilidad reducida. Por tanto, estamos de acuerdo con usted en que debemos exigir que en todas las instalaciones de venta al público de gasolineras y gasóleos de automoción deberán disponer en la propia instalación, mientras que permanezcan abiertas y en servicio, de al menos una persona responsable debidamente formada, porque de otra manera yo creo que, y creemos desde nuestro grupo parlamentario, que se ponen en peligro los derechos del consumidor pero también, como a usted le preocupa, la seguridad de las gasolineras.

Por tanto, a lo que sí le apelamos es a que, con el consenso necesario, pues, se saque este decreto lo antes posible para ponerlo en marcha.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del grupo político Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

El tema del que vamos a hablar nos parece muy interesante, sobre todo por el contexto en el que se encuadra, y luego al final explicaré a qué me estoy refiriendo.

En primer lugar, decirle al Partido Socialista que este mismo tema se llevó de forma conjunta en forma de PNL en Madrid, y se llevó de forma conjunta para que hubiera un acuerdo de toda la Cámara, pero que si aquí lo deciden traer de forma individual igualmente lo vamos a apoyar.

En cuanto al fondo de la cuestión, la normativa europea a la que se hace referencia, que es la Ley 11/2013, de Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento, a pesar de tener este nombre que resulta, parecer ser, la panacea, ¿no?, ante el paro, una de las consecuencias paradójicas que tiene es que, bueno, que independientemente de la normativa autonómica o local existente se puede liberalizar la instalación de determinadas estaciones de servicio, con la posibilidad de que funcionen por procedimientos automáticos, es decir, sin personal.

Las consecuencias de esto las han alertado los sindicatos y asociaciones de consumidores y, bueno, también las ha comentado el señor Matos, ¿no? Una gasolinera sin personal es una gasolinera donde no se garantiza la cobertura de riesgos, en primer lugar; además produce una pérdida de derechos para el consumidor a la hora de realizar reclamaciones o para solicitar asistencia; y en cuanto a accesibilidad, que eso sí que no lo he oído todavía en la Cámara, es una asistencia básica para poder garantizar la accesibilidad universal para todas las personas.

Y sobre el empleo yo creo que no hace falta nada más que añadir, porque está claro que si destruimos puestos de trabajo necesarios, pues, nunca saldremos de la espiral de crisis que tenemos.

Es obvio que todas estas instalaciones de servicio necesitan que haya personal mientras permanezcan abiertas para garantizar los derechos del consumidor y, por lo tanto, al igual que en Madrid, pues, daremos todo nuestro apoyo cuando el señor Matos presente la PNL.

A lo que me refería al principio, para explicar el contexto, no me gustaría terminar sin recordarles un tema, sobre todo al Grupo Socialista y al Grupo Popular, ya que en Europa están apoyando la negociación a favor del TTIP y, bueno, el TTIP, que es un tratado de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, y una de las cuestiones más polémicas que contempla son los tribunales de arbitraje entre empresas y Estado. Entonces estos tribunales, señorías, están hechos para que si un Estado cambia una norma que supone pérdida de ganancias a una empresa de otro país podrá demandarnos por cuantías millonarias. En el caso de Egipto, se enfrenta a una demanda de más de 110 millones de euros; en Quebec se perdieron ya 220 millones de dólares –perdón, de dólares antes también–. Por eso les decimos que se planteen a ver si realmente son socialistas y en ese caso, pues, legislemos para proteger al consumidor... *(Aplausos)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

No será mi grupo parlamentario quien venga a defender aquí la instalación de determinado tipo de estaciones de servicio, que no existen en Canarias pero que sí existen ya, y de manera importante, en otras zonas de la Unión Europea.

Ha dicho usted que por protección de los consumidores se van a poner restricciones a la instalación de nuevas estaciones de servicio. Eso se lo oí yo decir ahora en la tribuna, no solo a usted, también se lo he oído decir a otros intervinientes. Me gustaría saber qué considera usted que es protección de los consumidores cuando lo que ofrece este tipo de estaciones de servicios es un abaratamiento importante del precio del combustible, que estoy seguro de que todos los canarios desean.

Miren, aventuro, en fin, y no quisiera yo que fuera así, pero aventuro una guerra importante con los tribunales de justicia y con la Unión Europea en relación con las restricciones que no solo Canarias pretende hacer sino que otras comunidades autónomas han hecho ya en relación con la instalación de estas estaciones de servicios llamadas fantasma o desatendidas, en fin, hay muchas denominaciones al respecto. A mi juicio es una violación importante de la directiva de la Unión Europea de la liberalización, porque supone una restricción importante, que es de carácter económico, expresamente prohibida por la Unión Europea, a la instalación de establecimientos comerciales en el seno de la Unión.

Miren, en Francia el 20% de las gasolineras son de este tipo. En un país que presume de defender a los consumidores, a los trabajadores, en fin, más que nadie en la Unión Europea que es Dinamarca, Dinamarca, el 50% de las gasolineras son de esta naturaleza. Veremos, en fin, en el tiempo cómo transcurren los acontecimientos, pero mi impresión es la que le manifesté con anterioridad.

En relación con los pactos de precios en Canarias, en fin, usted ha dado las claves en relación con lo que se ha pedido a la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia, la respuesta que le ha dado, la investigación interna que el Servicio de Consumo está realizando, en fin, en relación con este tema, yo le quiero decir: hay que poner toda la carne en el asador para averiguar si efectivamente ha existido acuerdo de concertación de precios entre las distintas operadoras por si se produjo eso y penalizarlas al máximo. Cuanto más abierto el mercado, cuanto más liberalizado el mercado de las gasolineras, sin duda alguna va a beneficiar a todos nosotros.

Y, finalmente, señor consejero, una pregunta que a lo mejor no tiene mucho que ver con esto pero sí es importante para abaratar el precio de la gasolina: ¿cuándo piensa el Gobierno bajar los impuestos al carburante que de manera brutal subió el Gobierno en el año 2012? Miren, de 10,6...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pablo Rodríguez Valido.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Es, sin lugar a dudas, una muy buena noticia que el Gobierno de Canarias se haya anticipado y tome la iniciativa para atajar la aparición de las gasolineras desatendidas, comúnmente conocidas como gasolineras fantasma. Es importante la modificación de la regulación, de manera que se evite su proliferación y para que así queden totalmente garantizados los derechos de los consumidores. En este sentido le aseguro el respaldo de nuestro grupo político. Somos muy conscientes de la importancia de alcanzar un consenso en la materia, que por supuesto incluya al sector, con el objetivo de proteger a los consumidores y blindar la plena seguridad de las gasolineras canarias.

La aparición y multiplicación de las gasolineras fantasma o desatendidas a nivel estatal, tal y como ya han denunciado sindicatos, empresarios y asociaciones de consumidores, afecta de manera directa en dos vertientes: por un lado al sector y, por otro, a la ciudadanía. Este debate ya se ha abierto en el seno de diversas comunidades autónomas y se ha saldado con cambios legislativos dirigidos a evitar que se pongan en riesgo y se vulneren los derechos y la seguridad de los consumidores.

Para nuestro grupo parlamentario es preciso que Canarias garantice por un lado la seguridad de las instalaciones. La pérdida de personal permanente en los espacios de venta de combustible al público supone un aumento del riesgo al consumidor, ya que ante un posible siniestro o incidente la capacidad de intervención es nula. Supone una total irresponsabilidad en materia de seguridad y control. Y, por otro lado, los derechos de los consumidores. La ausencia de personal en el abastecimiento de combustible conlleva la pérdida de derechos tan básicos como la opción de poder presentar una hoja de reclamaciones, de pedir una factura o de garantizar simplemente que le surtan la cantidad que el consumidor paga.

Nos preocupa la destrucción de empleo. La reducción de costes como consecuencia de implantar sistemas de repostaje guiados y de cobro con tarjeta, todo totalmente automatizado, provocará que se destruya empleo y que aumenten las cifras precisamente de desempleo.

Y, por último, y como ya han denunciado algunas asociaciones, este tipo de gasolineras no ofrece un trato igualitario a los clientes que puedan presentar alguna discapacidad, puesto que en ocasiones pueden necesitar ayuda por parte del personal para repostar.

Por todo ello, aplaudimos nuevamente la decisión del consejero y de la consejería de llevar a cabo cambios regulatorios a tal efecto.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del grupo proponente de esta iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Gustavo Matos Expósito.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí. Señorías, veo que efectivamente hemos repostado bien a mediodía y veo a sus señorías con energía afrontando esta comparecencia.

Yo lo primero que tengo que decir es que felicito al consejero por tomar la iniciativa en esta materia y que desde luego hay un cierto consenso. Habrá que ponerle la letra pequeña a la modificación del decreto

pero hay cierto consenso entre las cámaras de comercio, los sindicatos, las organizaciones de consumidores y usuarios y también cierto consenso político en la necesidad de intentar introducir una regulación en las denominadas gasolineras fantasma que garantice los derechos de los usuarios y consumidores. Por tanto, invitarle a que continúe con el trabajo, ya veremos exactamente el texto en qué consiste y cuenta con el apoyo, por supuesto, del Grupo Socialista para esa tarea.

Pero, miren, no es la primera comunidad autónoma que lo hace. La portavoz del Grupo Podemos decía que en la Asamblea de Madrid se había presentado una PNL, que no sé por qué razones no se había, en fin, había llegado a buen puerto. No sé muy bien qué ha ocurrido para que esa PNL no fructifique, lo desconozco. Pero, miren, sí es verdad que hemos sido precisamente el Partido Socialista los primeros, los pioneros, en introducir regulaciones en esta materia en España. La primera, la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en el año 2004 ya modificó, desde el año 2004 tiene modificada su legislación para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios en esta materia. Pero, miren, una de las últimas ha sido la Comunidad Valenciana, la Comunidad Valenciana, que modificó su legislación, que entró en vigor, cuya modificación entró en vigor el 31 de diciembre. Comunidad gobernada por un pacto de izquierdas, por un presidente socialista. Fíjense ustedes todas las cosas que podíamos haber hecho ya desde hace dos meses si algunos hubieran querido cambiar a los que estaban en el Gobierno y hubiéramos tenido ya la posibilidad de que esas políticas ya hubiéramos podido estarlas desarrollando en el conjunto del Estado.

Miren, hay una cuestión fundamental, no solo con el tema de la seguridad. Es verdad –lo ha dicho el diputado del Partido Popular–, es verdad que ante la posibilidad de mejorar los precios para el consumidor parece, en una primera aproximación, que eso es positivo. Y es verdad, lo que tiene que ver con el bolsillo de la gente, posiblemente no hay nada más atractivo que eso. Eso es una evidencia. Pero las consecuencias que trae detrás quizás no compensen del todo esa bajada de precios. Lo sabemos perfectamente y por eso existen unas determinadas normas que regulan la competencia. Lo sabemos, por ejemplo, en materia de comercio, con la venta a pérdidas, que puede ser en un primer momento un elemento atractivo para el consumidor pero que detrás de eso hay una política de precios que finalmente no termina por beneficiar, en última instancia al consumidor, aunque parezca en primera instancia que sí lo hace. Fundamentalmente porque pensemos en que hay personas, por ponerles solo un ejemplo de lo que establece la normativa o lo que debería al menos garantizar, personas con dificultad de movilidad que no puedan ser atendidas en una estación, en la que no exista absolutamente nadie que les pueda atender. Estamos, insisto, manipulando sustancias que tienen cierta peligrosidad o que haya un problema con el modo de pago, un problema con una tarjeta de crédito o simplemente el ciudadano necesita presentar una reclamación porque le ha sucedido cualquier cuestión en el ámbito de ese negocio mercantil. No lo puede hacer porque no existe nadie al que dirigirse.

Y además fíjense que no compremos esta idea, no compremos esta idea, digamos, de una manera absoluta, por una razón: en Canarias ya son muchas las gasolineras, muchas las gasolineras en las que nos cuesta incluso encontrar un operador que nos preste el servicio y que nos encontramos gasolineras, muchas veces atendidas por una sola persona, en las que nos tenemos que bajar, prepagar nuestra compra de combustible, ponerlo nosotros y continuar nuestro camino. ¿De verdad eso ha servido –es una proliferación, yo creo que todos coincidimos en que esto es así–, de verdad eso ha tenido una incidencia en el precio del combustible? ¿La reducción del número de trabajadores en las empresas de estaciones de servicio, cuando ya es difícil encontrar a un operador o a una operadora de una estación que nos sirva en pista...? De hecho algunos reclamos publicitarios de algunas estaciones de servicio precisamente son atención en pista, para saber que tenemos un servicio de atención cercano. Bueno, esto no ha tenido una repercusión sobre el precio. Por lo tanto, no hagamos una ecuación directa entre reducción de trabajadores, reducción de costes y beneficio para el consumidor, porque ya se está produciendo una reducción en el empleo en estos momentos y desde luego, como ya hemos dicho, no ha tenido una repercusión en el precio de los combustibles. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).*

Rescato lo que dije en mi primera intervención: tenemos los precios de combustible más caros de toda Europa antes de impuestos. Miren, en diciembre de 2013, por dar algunos datos, en Canarias la gasolina era un 12,58% más cara que en la Península. Empieza a bajar el precio del crudo y en 2014, en vez de reducirse esa diferencia, se sitúa en el 29,94. Lo mismo sucede con el diferencial con la zona euro, donde desde luego la reducción del precio del petróleo no ha supuesto que en Canarias reduzcamos nuestra diferencia de precios previo a impuestos con el resto del Estado continental. Y esta es una realidad. Es verdad que los operadores dan una serie de explicaciones para esas cuestiones, que algunos discuten y otros aceptan, pero esa es una realidad objetiva que es el precio del combustible.

Y en Canarias sobre todo tiene una trascendencia fundamental, una trascendencia importantísima, el control sobre las medidas de competencia. Por supuesto en cualquier materia, pero en estaciones de servicio mucho más. Hay islas en las que apenas hay tres-cuatro estaciones de servicio. En Lanzarote, por ejemplo, ha hecho el señor consejero alusión a algo que conozco bien, porque esas inspecciones me tocó realizarlas como anterior director general de Consumo. Fui precisamente yo quien inició esos expedientes sancionadores a los que el consejero se ha referido, y también le felicito por haber dado esa explicación. Ha explicado que es información reservada; vamos a esperar a que esos expedientes se resuelvan. A mí me ha parecido satisfactoria su explicación en relación con la denuncia que había presentado la Cámara de Comercio de Gran Canaria, que previamente se mandó a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y que posteriormente parece que ya se han remitido esos expedientes a Canarias. Por tanto, bueno, la explicación hasta donde el consejero la puede dar, pues, creo que hasta ahí puede llegar el señor consejero. Por tanto, esperemos a saber cuál es el resultado final de esos expedientes.

Por lo tanto, terminar con esta reflexión. Por una parte no perder el objetivo de que efectivamente estamos ante, digamos, un hecho cotidiano, habitual, de todos los ciudadanos –lo decíamos al principio de nuestra intervención–. El coche, el vehículo privado es el rey del transporte en Canarias; de ahí la importancia. Los mercados cautivos, donde no tenemos posibilidad, como en territorio continental, de buscar estaciones de servicio que sean más competitivas, es un mercado cautivo y de ahí la necesidad de extremar las precauciones en la garantía de que los ciudadanos sepan que se respetan las normas de competencia.

Por tanto, animar a seguir en esta línea de trabajo y por parte del Grupo Socialista satisfechos de haber podido traer al menos este debate al Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos.

Para finalizar la comparecencia, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señorías.

Yo quisiera darles las gracias tanto al señor Ramos como al señor Rodríguez, al señor Matos como al señor Rodríguez también, por su apoyo claro a la propuesta. A la señora Arnaiz le diría que no apoye la PNL sino que apoye la propuesta que ha hecho este consejero. Creo que es más conveniente que vayamos por el camino de... que no una PNL, para luego ya lo otro. Con lo cual o no me entendió bien o a lo mejor se despistó. Igual que otra cosa también: yo me referí a las personas con discapacidad que deberían ser tenidas en cuenta en las gasolineras, como segundo. Con lo cual yo las dos cosas, yo las vuelvo a repetir por si no han quedado claras, pero, señora Arnaiz, yo le rogaría que se sumara. Que apoyar al Gobierno no es malo, es una cuestión que funciona, podía apoyarlo y no esperar utilizar un camino que no es.

Señor Jorge, yo le entiendo lo que usted dice pero no todo vale. No estamos hablando de grandes restricciones, estamos hablando de mantener un servicio para aquellas personas que tienen discapacidad que puedan ser atendidas o de resolver los problemas que tienen los usuarios. Yo el otro día le pregunté a gente que qué pensaba de eso, cuando uno quiere saber lo que preguntas, y que no se convierta en esas llamadas de teléfono, cuando llamas, y te tienen rebotando y tengas tu problema...; tienes enganchada la tarjeta, que no la recuperas, que no sabes o que tienes el coche trabado y que no te puedes marchar de la gasolinera, y que estás preso de una situación en la calle por la noche. Entonces con lo cual que haya alguien que te eche una mano, y yo creo que eso es lo único que queremos. No queremos más que garantizar. No hago mención al empleo, porque si multiplico el número de gasolineras y el empleo, estamos haciendo una mención clara al ciudadano.

Con lo cual yo voy a insistir otra vez en lo que dije antes. Planteamos hoy en esta sede parlamentaria el apoyo de todas las fuerzas políticas y así garantizar un amplio consenso en la sociedad canaria para cumplir con el objetivo inicial que tienen las estaciones de servicio en Canarias, que sean seguras y que protejan los derechos del consumidor con la presencia de una persona debidamente formada, responsable de los servicios que se presten en la misma cuando estas permanezcan en funcionamiento. Esto lo hablaremos con el sector el próximo jueves, insisto, sector, sindicatos, asociaciones de consumidores y Fecam, y esperemos que entre todos saquemos una propuesta que goce de un amplio respaldo en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **9L/C-0415 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE HACIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROPUESTA DE CONDONACIÓN DEL PRÉSTAMO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PEOR FINANCIADAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos, con la alteración del orden del día, pasamos a la comparecencia instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la propuesta de condonación del préstamo a las comunidades autónomas peor financiadas.

Para la primera intervención del Grupo Nacionalista, José Manuel, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Señor presidente, señorías. Señora consejera.

En la persistente exploración de vías para el hallazgo de recursos que garanticen el cumplimiento de los servicios públicos de la ciudadanía que el Gobierno de España ha abandonado a nuestra suerte y a nuestro presupuesto, usted, señora consejera, ha expresado recientemente su firme voluntad de solicitar al Ministerio de Hacienda, como hicieron las comunidades de Andalucía y Valencia, que condone la deuda que mantenemos por los préstamos del Fondo de Liquidez Autonómico —el FLA—.

Dijo usted entonces, señora consejera, que nuestro Ejecutivo clama una compensación por la mala financiación o la infrafinanciación autonómica que enfrentamos desde el año 2009, como se manifiesta en datos auténticamente sonrojantes. Que desde el año 2009 nuestra nacionalidad canaria ha sido la peor financiada por el Gobierno de España; que hasta 2013 Canarias ha dejado de recibir, en comparación con la media, unos tres mil millones y medio de euros; que, en consecuencia, hemos debido destinar un 65% de nuestros ingresos a costear unos servicios públicos que tendría que cubrir el sistema de financiación; y que el Fondo de Competitividad es uno de los mayores lastres del actual sistema de financiación, porque el Estado incluye los beneficios del REF, lo que contamina gravemente el sistema en la medida en que nuestro Régimen Económico y Fiscal está inspirado exclusivamente en los sobrecostos de la lejanía y la insularidad.

Como sufrimos especialmente en esta nacionalidad, se ha demostrado que este sistema de financiación es insolidario. Y no es solo eso, desobedece y contraviene la propia norma fundamental española, que en el artículo 2 de su título preliminar contiene que la Constitución garantiza y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas; y en el artículo 138.1 desarrolla que el Estado debe velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo de manera especial las circunstancias del hecho insular.

Queda constatado que los principios en los que habría estado inspirado el actual sistema de financiación, es decir, la solidaridad, la equidad o la autonomía financiera, se quebrantan frontal y gravemente, de forma indiscriminada por cierto, entre las comunidades cumplidoras y las incumplidoras.

El primero de nuestros deberes —pensó el escritor belga Maurice Maeterlinck— es poner en claro cuál es nuestra idea del deber, y esta será ni más ni menos la obligación esencial del Gobierno en funciones y del Gobierno que habrá de constituirse después de las elecciones generales del 26 de junio, salvo que se eternicen las terquedades y las obcecaciones. Determinar cuál es su idea del deber en la configuración de un nuevo marco de financiación ecuánime y federado. En la medida en que los canarios hemos hecho nuestros deberes y hemos cumplido con el objetivo del déficit, la regla de gasto y el pago a proveedores, nos sobran razones morales para pedir, como hemos requerido y seguimos requiriendo insistentemente, las pertinentes compensaciones. Ahora se trata de saber, en tiempo de absoluta incertidumbre, qué respuesta podemos obtener y qué veredictos estamos recibiendo del Gobierno en funciones. El motivo que ha evocado en el seno del Grupo Nacionalista Canario la solicitud de su comparecencia y su información, señora consejera.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Pitti.

Para la primera intervención, la consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías, señor diputado, señor Pitti.

La petición de condonación del Fondo de Liquidez Autonómico es un planteamiento que parte de la Junta de Andalucía y de la Comunidad Autónoma de Valencia. Comunidades que al igual que nosotros se ven perjudicadas por un sistema de financiación injusto, en el que Canarias ha querido unirse a esta petición. El objetivo es conseguir que el Gobierno central condone el primer tramo de amortización del

Fondo de Liquidez Autonómico del 2012 a aquellas comunidades autónomas que como Canarias han cumplido con los objetivos de déficit, de deuda y de pago a proveedores durante estos últimos años y, en concreto, durante el año 2015, y que además se encuentran, como bien ha dicho en su primera intervención, se encuentran por debajo de la media en el actual sistema de financiación autonómico. Creemos que la condonación del FLA –del Fondo de Liquidez Autonómico– sería una compensación justa por lo que hemos dejado de ingresar a través de un modelo de financiación que debería haberse actualizado en el 2014 y más cuando hemos cumplido con nuestra parte del trato, al cumplir estrictamente con los objetivos de estabilidad.

Señorías, no me cansaré de repetir, en cualquier foro en el que participe Canarias, que esta comunidad autónoma es la autonomía peor financiada de todo el país, con una pérdida de más de 3414 millones durante el periodo de vigencia del actual sistema, 2009-2013, en comparación con lo que recibe la media de las comunidades autónomas. El Estado no puede obviar, mientras no se modifique el sistema, que las comunidades autónomas peor financiadas hemos de seguir atendiendo de forma adecuada los servicios públicos esenciales. Somos conscientes de que la situación de incertidumbre política que vive el país, con un Ejecutivo en funciones desde hace cuatro meses y la celebración inminente de unas nuevas elecciones a la vuelta de la esquina, no es el escenario más propio para abordar una reforma del actual modelo. Por eso hemos planteado la necesidad de que se establezcan medidas –permítanme la expresión– paliativas hasta que se apruebe un nuevo sistema de financiación. Y ahí es donde se enmarca la petición de condonación del FLA. Aunque es una medida claramente insuficiente para cubrir ese déficit, supondría para Canarias el ahorro de 219 millones de euros y, por supuesto, la medida no implicaría la paralización de los contactos para abordar el nuevo sistema de financiación autonómica que se están teniendo con otras comunidades autónomas. Es una reclamación justa porque cada año perdemos una media de 700 millones de euros procedentes del sistema de financiación y porque además Canarias es una de las tres únicas comunidades autónomas que cumplieron el pasado año con los objetivos de déficit, de deuda y de pago promedio a proveedores.

Hemos hecho un trabajo riguroso y concienzudo que nos legitima para exigir al Gobierno central compensaciones para la mejora de las condiciones de financiación de Canarias. Y no pretendemos situarnos entre las comunidades autónomas mejor financiadas –a estas alturas, señorías, prácticamente eso es una utopía en la coyuntura política actual–, pero lo que sí queremos es igualarnos a la media y, hasta que se modifique el sistema, exigimos que se establezcan compensaciones que ayuden a paliar esas diferencias intolerables que provocan que haya ciudadanos de primera y de segunda solo por el lugar donde residen.

Así se lo hemos trasladado por carta al ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, el pasado mes de abril. En esa comunicación solicitamos la condonación del primer tramo de amortización del FLA del 2012, junto con otras dos compensaciones más. En primer lugar, que el Fondo de Facilidad Financiera, que hemos solicitado adherirnos en el 2016, mantuviera las condiciones de 2015, es decir, un préstamo a diez años con dos años de carencia y 0% de interés durante los tres primeros años; y que se establezca un sistema compensatorio provisional para las comunidades autónomas infrafinanciadas. El objetivo es igualarnos a la media de las comunidades autónomas, manteniéndose hasta la revisión del actual sistema de financiación.

A estas tres demandas habría que sumar una más, que ya hemos solicitado cuando elaboramos el presupuesto y que ahora cobra actualidad como consecuencia de la posible ampliación del déficit para el resto, para todas las comunidades autónomas, que es el incremento del techo de gasto, es decir, la revisión de la aplicación de la actual regla de gasto. Pero tendré la oportunidad, en la siguiente comparecencia, de ampliar la información al respecto.

Pero ahora lo que sí quiero anunciar, señorías, es que el pasado viernes recibimos una respuesta positiva a una de las peticiones, y esta ya es afirmativa, y es que gracias a la presión ejercida por el Gobierno de Canarias el Ministerio de Hacienda ha dado marcha atrás en la decisión de que el Fondo de Facilidad Financiera no estuviera al 0% sino se igualara a aquellas comunidades autónomas que se acogían al FLA, es decir, al 0,84. Ha modificado esta decisión y la ha notificado a las comunidades autónomas y, por lo tanto, permitirá a la Comunidad Autónoma de Canarias financiarse a un coste cero durante los tres primeros años a través de este Fondo de Facilidad Financiera, es decir, en las mismas condiciones del 2015.

Me gustaría en este punto hacer un inciso, y es que en esa misma comunicación el ministerio ha requerido a las comunidades autónomas incumplidoras, que no les va a liberar los fondos de liquidez autonómicos hasta que no presenten sus PEF, es decir, hasta que no hagan sus ajustes y no hagan los... bueno, pues, la no disponibilidad y, por lo tanto, los recortes que Canarias no va a tener que hacer en este año.

Tengo que recordar que, en febrero del 2015, Canarias salió del FLA para poder acceder al Fondo de Facilidad Financiera, tras haber cumplido con los objetivos de déficit, de deuda y de pago a proveedores, que eran los requisitos que exigía el ministerio, y que esas condiciones del Fondo de Facilidad Financiera

es que las islas pueden obtener financiación al 0% de interés durante los tres primeros años, lo que supone un ahorro sustancial en cuanto a intereses, que está, bueno, en concreto, en 54 millones de euros en el período de vigencia del préstamo.

Como ya he dicho, nos encontramos con que, bueno, que en esa solicitud o ese anticipo que había hecho el ministro el pasado 29 de julio de 2015 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, anunciando que se iban a mantener las condiciones, pues, se había dado marcha atrás y, gracias a la presión que se ha hecho en las intervenciones que se han tenido, pues, se ha conseguido dar marcha atrás y, por lo tanto, que se mantengan las condiciones del Fondo de Facilidad Financiera para el año 2016. Sin embargo, creemos que no es suficiente. Esa infrafinanciación del actual sistema que ha hecho que Canarias pierda casi 3500 millones de euros en el total del período y que, con respecto a la mejor financiada, pues, son prácticamente 1000 euros por persona para destinar a los servicios públicos básicos... Entendemos que tienen que adoptarse otras medidas por cuanto esta situación de transitoriedad y de gobierno en funciones se va a extender en el tiempo.

En todo caso, entendemos que las peticiones van más allá y, por lo tanto, lo que estamos esperando es que el ministro nos convoque a esa reunión bilateral, una vez que tenga la confirmación de la Comisión Europea de que se extiende la senda para cumplir con los objetivos de estabilidad y que, por lo tanto, va a ser aprobada por la Comisión Europea, pues, esa nueva propuesta que hace España. Estamos todos a la expectativa: aquellas comunidades autónomas incumplidoras por cuanto tienen que hacer sus ajustes y las comunidades autónomas cumplidoras para obtener un resultado positivo de las peticiones que se han hecho, entre otras, como ya hemos dicho, la condonación de esa parte de la amortización de la deuda del Fondo de Liquidez Autonómico, que supondría un ahorro de 219 millones.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Yo creo que ya a estas alturas de la legislatura a nivel del Estado nadie duda de algo que me parece importante que sepan todos los canarios: es que la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido de las tres cumplidoras con su regla de gasto y su estabilidad presupuestaria; pero también deben saber los ciudadanos canarios que en nuestro país el modelo de financiación autonómica actual es un modelo caduco y que perjudica gravemente a Canarias, porque pierde 700 millones de euros cada año y el Gobierno tiene que hacer frente a más de 400 millones cada año para atender los servicios esenciales.

Pero me gustaría que hoy en este debate quedaran claras tres cosas, porque los grupos parlamentarios de la Oposición tienen el derecho legítimo a preguntar qué hay respecto de aquellas únicas posibilidades que hay y, si no hay ninguna, porque... Desde luego usted avanzó un poco respecto del poder acudir al Fondo de Facilidad Financiera a interés cero durante algunos años. No sé en cuánto se cuantifica pero son muy pocos recursos. Y al Gobierno de esta comunidad autónoma solo le quedan otras dos alternativas, que son la de incrementar el techo de gasto y la condonación del Fondo de Liquidez Autonómica. Esas son las únicas que hay. Y además ya observo que los grupos parlamentarios preguntan, que el Grupo Parlamentario Socialista, que es uno de los socios de gobierno, se adelanta a pedir los recursos para los servicios esenciales. Díganos a ver qué recursos son los que hay.

Y además, y además, para que no juguemos de una forma injusta ante la ciudadanía, digamos con sinceridad si un Gobierno de España en funciones es capaz de tomar estas decisiones: ¿puede o no puede? Y si no puede, que lo digamos. Ya parece que lo que puede algo es respecto del Fondo de Facilidad Financiera a interés cero.

Pero, miren, ¿la condonación del Fondo de Liquidez Autonómica, de los 219 millones de euros del año 2012, puede condonarlos o no? Si no puede, dígalos, dígame, para que no haya repartos que no conducen a ninguna parte.

Y respecto del incremento del techo de gasto, dígame también si ya hemos pasado del 0,3 al 0,7, para que finalmente tengamos algunos recursos, porque yo le he escuchado decir a usted misma hace muy pocos días que se va a tramitar un proyecto de ley para pagar la paga del retraso... –bueno, fue al consejero, en fin, no sé cuál, pero alguien del Gobierno lo dijo–, para hacer la paga de los retrasos correspondientes. Díganos qué recursos hay, para poder saber a qué atenernos todos, porque, si no, yo creo que ni siquiera es bueno para el propio Gobierno, porque le legitima el derecho de reclamar algo injusto que está recibiendo hoy Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías. Señora consejera.

Yo creo que las cosas son como son. Es decir, si el señor Montoro, cuando tenía plenas competencias, tenía una ley que lo obligaba, no hizo nada para corregir el sistema de financiación, yo creo que hay que ser iluso para pensar que lo va a hacer en periodo de descuento, en periodo de estar en funciones. Sinceramente. Yo creo que ustedes –luego lo precisaré un poco más– están trasladando impresiones equívocas a la opinión pública, primero, que nos condonaban la deuda del FLA; luego que se crea un fondo provisional hasta un nuevo sistema de financiación y luego que se podía modificar el techo de gasto para aprovechar no solo la revisión del déficit, que se consigue gracias al incumplimiento del resto, porque si todo el mundo hubiera cumplido no se flexibiliza el déficit. De manera que se traslada la sensación de que vamos a tener una respuesta en este tiempo político, cuando yo creo que se es poco realista en la materia. Hasta yo, que tengo una cierta información desde hace años sobre este tema y conozco razonablemente los actores políticos y los tiempos políticos, pues, hubo un momento en que digo: “igual tienen estos alguna información que se me escapa y resulta que Montoro tiene posibilidad de resolver el tema”.

Bueno, lo del fondo de financiación este, de Facilidad Financiera, bueno, esto es que es elemental. Bueno, es que, si no se consigue eso, es para matar a Montoro. Es decir, ¿cómo es posible que con el dinero al 0% en Europa se cree un fondo justo al 0% en el año 2015 y en el año 2016 te lo vuelven al mismo precio que el Fondo de Liquidez Autonómico? Era evidente que esta rectificación se iba a conseguir. ¡Pero es una rectificación mísera, no resuelve nuestros problemas! De manera que luego, como yo tengo una comparecencia para ver, porque son ustedes los que han generado las expectativas, hasta a mí, cómo se van a repartir los 240 millones, que van del 0,1 al 0,7, ¿eh?, del déficit autorizado para este año y del que no podremos hacer uso, porque no hacemos uso ni de los ingresos fiscales adicionales. Ya lo vimos en la ley de presupuestos, los que la discutimos aquí en profundidad.

En cualquier caso, mi impresión es que no hay margen para ninguna respuesta justa en esta materia y lo que tenemos es que armarnos –y esa será mi intervención luego– para que la sociedad canaria, este Parlamento, sus fuerzas vivas, conquistemos un sistema justo de financiación. Y ahí, a pesar de nuestras diferencias, sí que nos va a tener a su lado –si sigue usted ahí–, porque ahí nos jugamos una parte de nuestro futuro.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, el señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Antes dijo el señor Ortega que apoyar al Gobierno no es malo. Nosotros decimos: “bueno, depende”. ¿Verdad? En este caso lo apoyamos, y se lo decimos claramente. Nuestro grupo parlamentario apoyará toda iniciativa que suponga revertir las nefastas consecuencias para Canarias que tiene el actual sistema de financiación autonómica. Eso está, ya se lo digo, que muy claro por nuestra parte.

Miren, desde este año hasta el 2025 Canarias debe devolver un total de 3620 millones de euros procedentes de los 2565 millones que recibió por el FLA. O sea, intereses, como si el Estado funcionara como un banco, ¿verdad? Por lo que los 219 millones de euros que debe reintegrar en el 2016 pueden compensar lo que dejemos de ingresar por el sistema de financiación autonómica que padecemos.

Compensar el maltrato del PP a Canarias. Y no me refiero a las palabras de Montoro respecto a Soria; me refiero al maltrato que nos hace en materia de financiación, señores del PP.

Y, mire, le voy a decir algo, señora consejera: ¿sabe usted cuándo podrá exigir un sistema de financiación justo para Canarias? Cuando haya un Gobierno sensible con esta tierra. No lo ha habido con el PP, eso lo tenemos todos claro, yo creo, los que estamos aquí. Cuando haya un Gobierno del Estado formado por fuerzas políticas que piensen en la garantía de los servicios públicos, señores socialistas. No me refiero a Albert Rivera, para que vayan meditando. Cuando haya un Gobierno, señores del Partido Socialista, que quiera cambiar el sistema de financiación autonómica y no seguir ahondando en las medidas de austeridad y de precarización de los trabajadores. ¿Sabe cuándo podrá, señora consejera?: cuando haya un Gobierno que modifique la política fiscal para darle más a quien menos tiene, para cobrar más a quien más tiene; cuando haya un Gobierno que reconozca los hechos diferenciales entre las comunidades autónomas, los costes de la lejanía e insularidad, como bien nombró el señor Pitti. Entonces podremos reclamar una mejor financiación. Ahora como mucho nos podremos sacar una foto para animarle, al Partido Popular, la campaña, una foto como la que sacaron ustedes con el IGTE, pero no vamos a poder con esa foto

mejorar la financiación autonómica. Exigirá con éxito la condonación, señora consejera, cuando exista un gobierno dispuesto a escucharla. Pero no queda mucho: como dijo usted, está a la vuelta de la esquina.

Nuestra formación aboga por una configuración de mecanismos que sí permitan salir de la espiral de la deuda, que no supongan un ajuste que afecte a los servicios públicos y que solucione los problemas reales de la infrafinanciación que tienen muchas comunidades autónomas, pasando por flexibilizar los objetivos del déficit, priorizar el gasto social al pago de la deuda, porque cumplir, como ha cumplido Canarias, ha significado recortar en servicios públicos; y reclamar la media de inversión en la Ley de Presupuestos Generales de Estado y el cumplimiento por parte del Gobierno del Estado de los aspectos económicos establecidos en el REF. Cumplan el REF, señores del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Márquez.  
Por el Grupo Popular, señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidente.

Para no perder las buenas costumbres, en este salón de plenos vamos a hablar de financiación estatal y, por si había alguna duda, en financiación de las comunidades autónomas por parte del Estado, por si había alguna duda, Canarias es la peor financiada de todas las comunidades autónomas y tenemos un mal sistema de financiación que está afectando gravemente a todos los canarios en la capacidad de inversión y el gasto de este Gobierno.

Me gustaría leer, porque soy incapaz de memorizar, algunas palabras que tenía preparadas: “En las últimas semanas se ha cerrado prácticamente en las Cortes un proceso que va a afectar mucho a nivel de los servicios públicos de Canarias durante los próximos años, la financiación autonómica que el Estado aporta a las comunidades autónomas. Durante el trámite parlamentario hemos podido salvar la integridad de nuestro histórico REF, hemos impedido un recorte severo en la financiación autonómica y además hemos aumentado la capacidad decisoria de los canarios para los impuestos propios, el IGIC y el AIEM. Son tres logros alcanzados gracias a las enmiendas de nuestro partido, pactado con el partido del gobierno y con el Ministerio de Hacienda, para que la financiación ordinaria que reciba Canarias en el futuro no se vea comprometida”. Estas palabras las firma una diputada de Coalición Canaria, Ana Oramas, economista de profesión y política de vocación, en el año 2009, justo al día siguiente de votar el sistema de financiación autonómica, junto con el Partido Socialista, y al que el Partido Popular lógicamente se opuso. Y se opuso, fijese en qué términos se refería el portavoz de Economía del Partido Popular: ¿Mejora este sistema la financiación de los servicios públicos?, evidentemente no, tenemos una caída de un tercio de los ingresos públicos, una caída descomunal de los ingresos por impuestos y esta caída no va a solventarse con este nuevo modelo, que supone menos financiación para las comunidades autónomas, unos 10 000 millones de euros, ya en ese año 2009. El Partido Popular, por tanto, votó en contra. Es más, manifestó que era una falacia que se estaba corrigiendo por población, porque las comunidades autónomas iban a recibir en función de lo que recibían en 2007 y no en función de sus requisitos en ese momento. Les digo: justo el voto de Coalición Canaria fue el que necesitó el Partido Socialista para aprobar este nefasto sistema de financiación para Canarias.

Por lo tanto, de esas lluvias vienen estos lodos. Ya lo decía la diputada de su partido, que decía que ese era el modelo de financiación que iba a funcionar en este país por lo menos hasta el año 2019. Esperemos que no sea así y que el Gobierno futuro del Partido Popular lo modifique, porque España necesita otro modelo de financiación y esta comunidad autónoma más que ninguna otra. Cuando una comunidad autónoma tiene mala financiación, lo que hay que hacer es mejorar los ingresos, pero los acuerdos a los que usted se refería, y que ha cumplido, que son los del Fondo de Liquidez Autonómica, hay que cumplirlos. Ustedes han cumplido parte del trato, consejera, pero el trato completo también implica la devolución de los intereses y las deudas, como todos, hay...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Díaz.  
Por el Grupo Socialista, señor Pérez, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, de la situación de interinidad y de la parálisis que está viviendo este país, que esa situación se mantenga a día de hoy, hay un responsable, el grupo político que representa el señor Márquez Fandiño, que votó junto con el PP en contra de la investidura de un presidente socialista. Esa es la realidad.

Dicho esto, señorías, esa situación de interinidad, pues, no es una situación sobrevenida, que la haya tenido que lidiar el señor Montoro. No, no es sobrevenida, sino es la decisión política del señor Rajoy de

haberse negado a actualizar el sistema de financiación, que tenía que haber estado en marcha el nuevo en el 2014.

Por lo tanto, paños calientes aquí, los justos, y a las irresponsabilidades que han antepuesto sus cálculos electorales al interés general nosotros desde luego no le vamos a poner esos paños calientes.

Usted ha explicado muy bien en su intervención que Canarias defiende la activación de tres mecanismos concretos para compensar por haber cumplido con los objetivos del déficit, la deuda y el pago a proveedores, y además, además, a la par, ser la comunidad autónoma peor financiada. Y usted ha señalado, en primer lugar, la flexibilización unilateral para Canarias de la regla de gasto, de la que ya hemos hablado en esta tribuna, y que esto podría suponer un montante de unos 70 millones más en 2016. Una segunda medida, consistente en la condonación del primer tramo de amortización del FLA o, lo que es lo mismo, no tener que devolver 219 millones al Estado. Y una tercera, que usted ya ha dicho que se ha conseguido, era que, pues, se nos mantuvieran las mismas condiciones en el Fondo de Facilidad Financiera que las que teníamos en el 2015 y que no se fuesen a incrementar, es decir, que se mantuvieran en cero interés en los tres primeros años también para el 2016.

Y además también se reclama, como ya usted ha señalado, como medida no específica para Canarias, sino el conjunto de las comunidades autónomas, pues, una financiación por debajo de la media para que seamos capaces de compensar ese déficit que tenemos de financiación.

Por último, señalar, señorías, que Canarias sigue destinando a día de hoy el 80% de su presupuesto a gasto social, que aportamos 3 euros por cada euro que dedica el Estado a la dependencia y que hemos sido capaces en estos momentos de cumplir con el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y a la vez, también, mantener nuestros compromisos en materia de consolidación fiscal.

Por lo tanto, contará usted con nuestro apoyo, con nuestro grupo, para seguir reclamando al Estado lo que nos corresponde, que es un sistema justo de financiación. E, insisto, es penoso tener que comprobar esta tarde que hoy podíamos estar ya teniendo un gobierno con el que usted se podía haber sentado a negociar el sistema de financiación. Otros no han querido.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marcos.

Por el grupo proponente, señor Pitti, para su segunda intervención.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Señorías, “donde hay educación no hay distinción de clase”, este es un pensamiento del filósofo chino Confucio.

Si queremos construir una sociedad igualitaria, si pretendemos corregir las desigualdades, y probablemente sea este uno de los objetivos comunes de los grupos representados en esta Cámara, los que están activos fuera de ella, debemos reivindicar los medios y los recursos necesarios para mejorar la educación.

En el texto de constitución de la OMS se defiende que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Si queremos desarrollar políticas que permitan la consolidación de un sistema sanitario universal y gratuito, tenemos que perseverar en la exigencia de los dineros que, consolidados como derechos históricos en el túnel de los tiempos y de la historia, nos corresponden.

La situación mundial presenta pruebas irrefutables de que la pobreza está socavando la cohesión de nuestras sociedades. Esta es una sentencia de Javier Pérez de Cuéllar, el quinto secretario general de las Naciones Unidas. Si queremos que el Estado del bienestar deje de ser una utopía y perseguimos la constitución de un Estado auténticamente social, si queremos proteger los derechos que facilitan a la ciudadanía desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad y los derechos que auspician condiciones económicas y de acceso a bienes necesarios para una vida digna, si realmente queremos combatir la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, debemos ser implacables en la reclamación de los recursos que ahora se nos están negando. Y todo esto es lo que nos estamos jugando en el debate sobre la revisión del sistema de financiación autonómica: una educación digna, una sanidad decente y unos servicios sociales honrados, nobles y proporcionados a modo de respuesta a los tristes dictados de las estadísticas.

Nosotros, como ha dicho la consejera, lideramos la tabla de cumplidores y sorprendentemente, al tiempo que asumimos sus obligaciones, el Estado nos relega, a una distancia de 600-800 millones de euros anuales, a la cola de la financiación. Cada día que pasa –nos recordaba usted, señora Dávila, en su comparecencia del pasado día 9 de septiembre–, Canarias pierde 2 millones de euros. Un dato sencillamente escalofriante, oprobioso, que es referente de la magnitud del agravio. Una ofensa severa y mayormente irreparable, no ya al Gobierno, a la ciudadanía de Canarias.

Como bien saben ustedes, señorías, este déficit de financiación ha debido ser sufragado por nuestra comunidad. En la plenitud de la crisis y con los consiguientes recortes y ajustes para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Canarias aportó de sus propios recursos 400 millones de euros anuales. Un esfuerzo que ha servido para atenuar y en algún caso evitar la depresión de nuestros sistemas sanitario, educativo y social.

Esta historia, por cierto, no es nueva. Este sufrimiento es sistemático en la historia. La historia se repite, como caviló Charles Darwin. “Ese es –dedujo el científico británico– uno de los errores de la historia”. Ya estuvimos por debajo de la media estatal en la aplicación del primer sistema de financiación que estuvo vigente entre 2001 y 2008, cuando se introdujo el concepto de corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas respecto de los ingresos. Y se ha reiterado en la Ley Orgánica de 12 de noviembre de 2009, con el agravante de que la segunda norma introduce, en el Fondo de Competitividad, y a pesar del contenido de la disposición adicional tercera de la Constitución, la referencia a los recursos que recibimos por la financiación del REF.

Este sistema de financiación autonómica, señorías, es, como ya esgrimió la consejera, arbitrario, injusto, insolidario y –lo que es especialmente grave– ininteligible, imprevisible y oscuro con todas las consecuencias. Rescato aquí el pensamiento de Martin Luther King: “la oscuridad no puede sacarnos de la oscuridad. Solo la luz puede hacerlo”.

En la búsqueda de esa llama y de esa claridad, durante la comparecencia del pasado día 10 de septiembre, nuestro portavoz, José Miguel Ruano, insistió, como ya había hecho durante la VIII Legislatura, en que debemos plantearnos, siquiera como hipótesis, un cambio de estrategia. Y en este tiempo en el que se proyecta la posibilidad y la necesidad de una reforma constitucional tal vez podríamos considerar nuestra salida del modelo de financiación común y la búsqueda del mismo amparo que tienen vascos y navarros, con fueros propios, en la disposición adicional primera de la norma fundamental. En cualquier caso, esa estrategia deberíamos definirla tras las comparecencias que realizarán ante esta Cámara durante el próximo mes de julio los altos cargos y los altos funcionarios que han participado en la redacción de la comunicación que el Gobierno envió a este Parlamento.

La propuesta de una nueva estrategia está destacada además en nuestro ideario y es objetivo esencial en nuestra hoja de ruta, en el Manifiesto 2020 de Coalición Canaria, y en el que convenimos la necesidad de progresar en el Estado mediante el reconocimiento de la lejanía e insularidad como hecho diferenciado, incorporando los principios como región ultraperiférica de la Unión Europea y determinando la modulación de las políticas del Estado hacia el archipiélago. Esa modificación será el marco idóneo –se destaca igualmente en ese documento– para demandar un estatuto especial para Canarias.

Don Román Rodríguez –con el respeto y el cariño que usted sabe que le dedico–, hay un gobierno en funciones: el partido no ha terminado, estamos en tiempo de prórroga. ¿Qué hacemos, salimos del campo y dejamos la puerta abierta para que nos metan más golitos?

Señor Díaz Guerra –con el mismo cariño y con el mismo respeto–, cuando se ideó este sistema de financiación y fue sometido a votación en el Congreso de los Diputados, ¿sabe quién era el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias? El señor Soria, ¡el señor Soria!...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¡Señor Rodríguez! *(Ante los comentarios que profiere el señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño).*

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Tenemos que procurar... *(Prosiguen los comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¡Señor Rodríguez, por favor!

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Tenemos que procurar, ¡entre todos!, porque todos en esta Cámara representamos la voluntad de los hombres y las mujeres de la nacionalidad canaria, un cambio de signo en la constante histórica, que en términos de financiación ha sido una constante, una metódica inmutable de involución y regresión. Y conviene recordar que, como ideó Ernesto Sábató, “la historia no es mecánica porque los humanos son libres para transformarla”.

Esta es nuestra lucha, lucha canaria.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Pitti. Para finalizar, la señora consejera, su turno, su segundo turno, señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente.

Me han pedido que supere al señor Pitti, pero creo que no puedo superarlo con lo de la lucha canaria.

Vamos a ver, por desgracia este país vive una situación de bloqueo político que está perjudicando gravemente al archipiélago, tanto en el tema de compensaciones como en la urgente reforma del actual sistema de financiación, y yo creo que en eso debemos estar todos de acuerdo. Hoy ha quedado patente, en las distintas comparecencias o en la comparecencia, en la que todos los portavoces han podido intervenir, los distintos diputados, que el tono está cambiando, ¿no?, se nota un poco que entramos en campaña.

Pero a mí sí me gustaría, y les agradezco a todos el tono, que esta materia no sea objeto, no de debate, todo lo contrario, creo que requiere un enorme debate y profundizar en los problemas que ha supuesto para Canarias el actual sistema de financiación, pero que no sea un elemento de confrontación. Porque si hay algo que es importante para nuestra tierra es que todos aquellos que estamos aquí y que representamos una opción política, y que son opciones políticas que tienen posibilidades de conformar un Gobierno después de las próximas elecciones del día 26 de junio o ser decisivos y determinantes para que se forme un Gobierno, debemos estar de acuerdo en lo que es esencial e importante para la ciudadanía de nuestra tierra, y es poder tener cubiertos sus servicios públicos básicos.

Yo al señor Curbelo le agradezco su prudencia. Yo también voy a ser prudente en este sentido. Creo que este Gobierno siempre se ha caracterizado por no anticiparnos a los hechos. Es verdad que cuando algunos auguraban que iba a ser muy poco probable tener los recursos que compensaban el extinto impuesto del tráfico de empresas –el IGTE– vinimos a esta Cámara y dijimos que sí, que esos recursos iban a estar disponibles, y de hecho ya se están librando y se están quedando en Canarias desde el mes de enero, librados por mensualidades. Pero también es cierto que el señor Montoro ha explicado muy claramente que un gobierno en funciones no puede tomar decisiones de carácter económico que afecten a los Presupuestos Generales del Estado aprobados para este año. Nosotros confiamos en que el compromiso que adquirió el señor Montoro en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera finalmente se concrete en con qué margen va a poder contar la Comunidad Autónoma de Canarias para poder aumentar el techo de gasto y así compensar el déficit de financiación de los servicios públicos.

Señor Rodríguez, le hemos dado cuenta de las peticiones y yo creo que eso es un ejercicio de respeto a esta Cámara y de absoluta transparencia. Les he trasladado con absoluta claridad cuáles han sido las peticiones de esta comunidad autónoma, porque creemos que son decisiones que, estando un gobierno en funciones, el señor Montoro dejó muy claro que, estando en funciones, seguía ejerciendo de ministro y, por lo tanto, está en el ámbito de su decisión revertir algunas decisiones que están perjudicando a Canarias. Indudablemente no está ahora para poder revisar el actual sistema de financiación, es obvio, pero sí es verdad que nosotros, el Gobierno de Canarias, esta Cámara, el conjunto de su ciudadanía, tenemos que pertrecharnos con todas las herramientas políticas, técnicas y sociales, si usted me permite, para poder enfrentarnos a una decisión muy importante, que va a ser la revisión del próximo sistema de financiación.

Al señor Márquez le agradezco su predisposición y el apoyo a que si realmente después del 26 de junio se puede formar Gobierno y en ese Gobierno está su partido, pues, la plena predisposición para que ese sistema sea justo con el conjunto de la ciudadanía y especialmente teniendo en cuenta que quede fuera el Régimen Económico y Fiscal, que no compute y que, por lo tanto, no sea un elemento que distorsione el sistema, que tiene que ser igual para el conjunto de los ciudadanos. Y, por lo tanto, va a ser muy importante que en la revisión de la Constitución, en esa revisión de la Constitución española, podamos encontrar un anclaje de nuestro Régimen Económico y Fiscal que garantice que no quede al albur del Gobierno de turno el poder, bueno, estar en la media de inversión o deprimir el actual sistema de financiación, que es lo que realmente ha ocurrido, es decir, el haber insertado parte del Régimen Económico y Fiscal dentro del sistema de financiación.

Yo respecto tanto al señor Díaz Guerra... creo que estamos de acuerdo en la base. Yo creo que ahí es donde tenemos que sentar la base de nuestra predisposición. Y es que creo que es un error mirar para detrás, es decir, si nos empezamos a tirar los trastos a la cabeza, no acabaríamos nunca. Y, por lo tanto, aquí hay muchas responsabilidades y la responsabilidad fundamental es realmente no haber previsto que este sistema, que fue pensado para una etapa de expansión económica, pues, se enfrentó a una etapa de una grave recesión y eso hizo que la brecha aumentara y que, por lo tanto, era poco previsible. Eso es lo que estamos pidiendo, primero, que el próximo sistema de financiación sea un sistema de financiación que ante todo nos permita anticiparnos y hacer previsiones y modelos que nos permitan prever lo que va a pasar ante distintos escenarios económicos.

Y al señor Pérez decirle que, efectivamente, estamos en la senda de la consolidación fiscal. Esa responsabilidad, ese rigor, que ha tenido este Gobierno y el anterior Gobierno formado por Coalición Canaria y Partido Socialista ha permitido que en un momento donde la economía crece nosotros también podamos acompañar con el presupuesto a ese crecimiento. Y acompañar a un presupuesto, el de 2016, que

ha sido diseñado para que todos salgamos al mismo tiempo y que ese crecimiento económico de Canarias permita que los que tienen mayores debilidades puedan tener un colchón más amplio, y de ahí que este sea el presupuesto más social que se ha presentado a este Parlamento y que se haya hecho un especial esfuerzo en dependencia, que se haya hecho un especial esfuerzo en dotar la Prestación Canaria de Inserción. Mientras otras comunidades autónomas, mientras otras comunidades autónomas están teniendo que hacer ajustes importantes, esta comunidad autónoma se permite crecer y, por lo tanto, aumentar también su presupuesto y sus ingresos.

Y, por último, señor Pitti, gracias por su solicitud de comparecencia. No solamente estamos cumpliendo sino que además es que la Comunidad Autónoma de Canarias y las comunidades autónomas cumplidoras, y me gustaría mencionar aquí a las corporaciones locales, estamos siendo solidarias para que el conjunto del Estado cumpla con el déficit. Son las comunidades autónomas pero especialmente las corporaciones locales las que finalmente atienden, en una primera línea, las demandas de las peticiones de las personas que se encuentran en una situación de pobreza, en una demanda de una petición de servicios sociales, las que se encuentran con el problema en primera línea.

Como digo, el señor Montoro ha explicado que se encuentra en funciones pero ejerciendo. Por el momento no hemos tenido respuesta a la petición de reunión bilateral a la que el ministro nos invitó a tener para concretar esas medidas. Entendemos que en ese momento, pues, el ministerio estará estudiando cuál es la mejor fórmula para materializar el resto de compensaciones. Y por eso no pretendemos anticiparnos toda vez que no haya una decisión del ministerio y también de la propia Comisión Europea, que recela del escenario que le ha remitido el Gobierno de España.

Vamos a trabajar sin descanso, como hemos hecho hasta ahora, porque tarde o temprano, como se ha dicho aquí, habrá un nuevo Gobierno y queremos que cuando esto suceda nos encontremos sobre la mesa con una propuesta lo más avanzada posible.

Una vez más el Gobierno de Canarias ha cumplido con su responsabilidad, tanto en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad como en haber exigido al Gobierno central las compensaciones por ello.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE HACIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PRIORIDADES DE GASTO EN CASO DE INCREMENTO DEL TECHO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2016.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Hacienda, sobre prioridades de gasto en caso de incremento del techo de gasto para el ejercicio 2016.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señora consejera.

Ser iluso es dejarse engañar, tener ilusiones es pensar que las cosas pueden cambiar y pueden mejorar.

Señora consejera, no hay ninguna posibilidad, ninguna posibilidad, de que quien, teniendo la competencia, la obligación legal y la demanda sentida de la mayoría de las comunidades, no modificó el sistema, va a hacerlo en esta etapa. Y por eso yo creo que ustedes han dado... Hasta a mí me han hecho dudar. Es decir, no van a condonar el capital del FLA. Yo creo que no lo van a condonar porque eso tiene consecuencias en el presupuesto. O sea, la devolución del capital y los intereses tiene consecuencias en el presupuesto. Y, además, ¿a quién se lo harían? Díganos entonces toda la información, si usted cree que esto es posible. Esta mañana el presidente decía: no hay ninguna posibilidad de elevar el techo de gasto. Lo dijo esta mañana el presidente aquí respondiendo a la portavoz del Partido Popular. Entonces no están dando toda la información. Nos gustaría saber: ¿hay posibilidades de condonar el capital y los intereses del FLA en el tramo del año 2012? ¿Sí? ¿Hay cobertura legal para que el Gobierno lo pueda hacer?

Segundo. En el Fondo de Facilidad Financiera solo faltaba que nos pusieran los intereses del FLA y fueran más caros que el año anterior. Yo creo que eso fue un desliz del señor Montoro y es evidente que eso habría que corregirlo.

¿Hay alguna posibilidad de que se genere un fondo provisional para compensar a las comunidades perdedoras del sistema de financiación? ¿Usted cree que hay posibilidades legales y voluntad política en este tiempo de hacer eso?

Y la última. Para aumentar el techo de gasto tienen que redefinir los objetivos del Plan de Estabilidad con Europa. Y solo habría una opción: diferenciar el techo de gasto por administraciones y territorios; si no, no es posible. Quiere decirse que a las administraciones cumplidoras se les permita más gasto pero que el cómputo del gasto público de las administraciones españolas no pueda ir más allá del 1,8%.

Y la otra cuestión. Y un jarro de agua fría a los que creen que solo cambiando el Gobierno se arregla esto. Por supuesto esto es condición ineludible, ¿no? Si no tenemos un Gobierno dispuesto a abordar esta tarea, difícilmente se va a resolver. Pero sí les digo una cuestión –los que tenemos una cierta experiencia y hacemos números–: el programa que presentó Pedro Sánchez a la investidura hace un mes, en el parlamento español –escuchen bien–, representa solo en la renta vital 7000 millones al año. Solo con las prestaciones por desempleo a los mayores de 52 años hasta que se jubilen si no consiguen trabajo son casi 4000 millones. Ni les cuento la universalidad de la sanidad pública recortada durante estos años, ni les cuento el plan contra la pobreza infantil y ni les cuento la recuperación del gasto educativo. Como mínimo, como mínimo, ese programa intermedio son 20000 millones y les recuerdo que el Estado español ha enviado a Bruselas una redefinición del objetivo de déficit y ha pedido que no nos multen antes del 26 de junio.

De manera que la situación de la economía española, la situación de las finanzas públicas, si no hay un giro radical a la política fiscal, no hay posibilidades de recomponerla. Miren, mande –escuche bien–, el Partido Popular o la Liga Comunista Revolucionaria, no habrá acuerdo de financiación autonómica si no se ponen sobre la mesa como mínimo 10 o 12000 millones de euros adicionales. En el año 2009 ese pésimo sistema, del que se reparten todos ustedes las culpas, ¿eh?, ese pésimo sistema puso sobre la mesa 11000 millones. No habrá ni una sola comunidad, y menos las poderosas demográfica y políticamente, que retroceda en un solo euro. Cualquier sistema de financiación precisa poner, sobre los 124000 millones que representa la financiación autonómica, 10-12-14000 millones. Eso, junto con las políticas públicas que se están apuntando, y he citado las más viables, hace muy difícil la posibilidad de un acuerdo de financiación, no en el año 2016 sino en el año 2017.

Luego les diré lo que desde Nueva Canarias creemos que es realista, razonable y también qué estrategia es la más inteligente. Todos defendemos, todos no, la mayoría, un cambio en el sistema de financiación pero cuando nos sentemos en la mesa, el de al lado es nuestro adversario, el de al lado.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Para su primera intervención, la consejera de Hacienda, señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, presidente. Señorías. Señor Rodríguez.

Tengo mi intervención preparada para contestar a la solicitud que hablaba, de comparecencia, que tenía que ver con el techo de gasto y me gustaría exponer un poco más cuál es la situación, pero es verdad que me ha emplazado a contestar a unas preguntas que, en todo caso, venían de la comparecencia anterior.

Las peticiones que se han realizado expresamente al ministro Montoro entendemos que son peticiones que puede afrontar un gobierno en funciones y que efectivamente hemos estudiado y entendemos que puede afrontar un gobierno en funciones. No solamente la condonación del FLA, de los 219 millones, que efectivamente están ya metidos dentro del conjunto del déficit y no supondrían ninguna distorsión, ninguna distorsión, para el cumplimiento del déficit o el incumplimiento del déficit que ya tiene España y que ha remitido a la Comisión Europea. Es más, yo creo que puede ir más allá. Nosotros pediremos también, si vemos que esa no es una alternativa, que se nos condonen las liquidaciones negativas del año 2008 y 2009 del actual sistema de financiación. Esa es otra posibilidad. Lo que estamos haciendo es ver qué mecanismos de decisión puede tener un gobierno en funciones que compensen el perjuicio que se causa a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entro en mi comparecencia, porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, en su última reunión el pasado 28 de abril, la ampliación del objetivo del déficit autonómico para este año, para pasarlo del 0,3 al 0,7. Este nuevo margen se enmarca dentro de una nueva senda de consolidación fiscal propuesta por el Gobierno central en el Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España y que supone una prórroga de dos años en el calendario aprobado por Bruselas. Solo recordar que los nuevos objetivos de déficit fueron aprobados en el Consejo de Ministros al día siguiente de que las comunidades autónomas nos reuniéramos con el ministro Montoro en dicho Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este era un paso previo necesario antes de remitir ese nuevo programa de estabilidad a Bruselas, porque son las autoridades europeas quienes han de dar el visto bueno definitivo a los nuevos objetivos de déficit planteados por España. Pero es que aún no hay un pronunciamiento oficial de la Comisión Europea sobre el programa de estabilidad y la nueva senda de consolidación fiscal. Sin embargo, la semana pasada se difundía a través de los medios de comunicación que la Comisión Europea no termina de fiarse de las previsiones políticas, económicas, contempladas por España en ese programa de estabilidad y que cifran para este año un déficit público del 3,6 y de un 2,9 para

el 2017. Contradiendo al Gobierno español, el comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici, aseguró que el déficit público español alcanzaría este año el 3,9 del producto interior bruto español, 9 décimas por encima del listón máximo fijado del 3%, a partir del cual se contemplan sanciones. Según las palabras textuales de Moscovici, la situación en España va a mejorar a lo largo del 2017, pero seguirá siendo mala respecto a la relación con el déficit. Europa calcula que será de un 3,1, superando de nuevo por 1 décima el umbral del 3%.

También hemos sabido por los medios de comunicación que el presidente en funciones, Mariano Rajoy, ha ofrecido al presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker ampliar un año más el acuerdo de no disponibilidad de gasto de la Administración central y autonómica a cambio de evitar sanciones por incumplir España las metas de déficit de los últimos años. Esto puede suponer una vuelta de tuerca más para las comunidades autónomas que tenemos que cubrir los servicios públicos básicos y que no sabemos cómo puede influir en nuestras demandas.

Por tanto, señorías, debemos ser prudentes porque hasta que Bruselas no aclare la situación de España y dé luz verde al Programa de Estabilidad 2016-2019 no podemos dar por hecho que las comunidades autónomas, entre ellas Canarias, contaremos con un mayor margen.

El ministro Montoro sí se ha aventurado a anticiparnos que la Comunidad Autónoma de Canarias, una comunidad autónoma cumplidora, como también ha sido la gallega y la del País Vasco, contará, de aprobarse ese nuevo programa de estabilidad, con un margen para poder atender a los servicios públicos. Pero, como ya saben, Canarias se abstuvo en la votación del Consejo de Política Fiscal y Financiera al que me refería antes, y lo hicimos por dos motivos o más bien por tres.

El primero de ellos, por prudencia, porque, como acabo de decir, la ampliación del déficit está condicionada a que la Comisión Europea apruebe los dos años de prórroga a los que antes me refería y, a juzgar por las informaciones que provienen tanto de Madrid como de Bruselas, puede ser que no sea así.

En segundo lugar, porque no estamos de acuerdo en la distribución vertical del déficit que hace el ministro de Hacienda y que hurtó esa información a las comunidades autónomas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nos enteramos por los medios de comunicación al día siguiente de que el Estado se reservaba para sí, no para la Seguridad Social, para sí mismo, en el último año de la senda, en el 2019, un 1,5% del déficit. Porque entendemos que esa distribución vertical perjudica a las comunidades autónomas, que somos las que tenemos que prestar los servicios públicos esenciales.

Y el tercer argumento, que es, para que cualquier ampliación de objetivo de déficit implique un beneficio real para la financiación del archipiélago es que debe ir acompañada de una nueva interpretación, una nueva flexibilización, de la regla de gasto o una interpretación que permita incrementar el techo de gasto. Para las comunidades autónomas incumplidoras esta ampliación es un balón de oxígeno, porque les permite no hacer recortes tan drásticos como los que se les estaban exigiendo. Se les estaban exigiendo 4000 millones de recortes a las comunidades autónomas incumplidoras y ahora tienen que remitir un ajuste por importe –PEF–, por importe de 2000 millones. Pero si vamos a la prensa económica de hoy, de hoy, que se reúne la Comisión Europea, las comunidades autónomas de todo color político tan solo han hecho ajustes por importe de 700.

Con lo cual vamos a ser cautos, como dijo el señor Curbelo, vamos a ser prudentes, vamos a no anticiparnos y a no gastarnos lo que no tenemos por ahora. Y, por lo tanto, no verán aquí, señorías, a una consejera de Hacienda que se gasta lo que no tiene, que se anticipa o que hurta información a este Parlamento y a sus legítimos, a los legítimos representantes del pueblo canario.

Para nosotros no supone que tengamos que hacer ajustes ni queremos endeudarnos más, y sobre todo no necesitamos hacerlo gracias, como he dicho, a una gestión rigurosa y concienzuda de los recursos públicos durante los últimos años y al gran esfuerzo que ha hecho el conjunto de la ciudadanía de esta comunidad autónoma.

Ahora, señorías, lo que necesitamos es crecer, necesitamos hacerlo con nuestros propios ingresos, necesitamos crecer en ingresos y acompañar a la economía canaria apoyando a los más débiles, apoyando a aquellos que necesitan encontrar un empleo, apoyando a aquellos que necesitan una ayuda social y, por lo tanto, poder hacer unas cuentas más expansivas en la medida en que nos permitan nuestros propios ingresos.

Por lo tanto, nosotros seguiremos reiterando al ministro Montoro que nos permita aumentar nuestro techo de gasto, bien sea vía flexibilizar la regla de gasto o bien sea tirar de su fondo de contingencia, que cuando quiere lo utiliza, por ejemplo, para anunciar la devolución de la paga extra a los funcionarios en plena campaña electoral.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Para su primera intervención, los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera.

Muy brevemente, para transmitir el parecer de mi grupo respecto del trabajo que está haciendo el Gobierno, que indudablemente es un trabajo complicado, complejo, en una situación política que vive el país difícil, hasta tal punto que el nuevo sistema de financiación autonómica no se podrá negociar hasta el año 2017. Ya veremos cuáles son las condiciones que se van a producir, pero no será posible hasta esa fecha y, por tanto, hasta que haya nuevo Gobierno. Y, por tanto, nuestro grupo va a apoyarla en todas las decisiones que adopte, que sé que no son fáciles y además creo que la prudencia del Gobierno es buena en este momento. Estamos en un momento ya casi preelectoral y solo se debe transmitir a la ciudadanía lo que es.

Y es lamentable —y estoy seguro de que el ministro, el señor Montoro, no va a tomar la decisión—, es lamentable que a una comunidad autónoma como la canaria que haya cumplido con todo lo que exige Europa, el Gobierno de España, respecto de la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria, no sea capaz de permitirle que incremente el techo de gasto para servicios esenciales. Que no es para endeudarse más, es para gastar lo que la economía de los canarios ha producido. ¡Eso es lamentable!, y no va a ocurrir. Y no va a ocurrir antes del día 26 de junio. No va a ocurrir, todos lo sabemos. Del mismo modo que tampoco va a ocurrir que nos condonen el FLA, tampoco va a ocurrir. Y no va a ocurrir porque, miren, entre otras razones, cualquier movimiento que haga el señor Montoro en el marco del estado autonómico de nuestro país va a convertir en un avispero al Gobierno de España. Los mismos, las propias comunidades autónomas del Partido Popular son las primeras que le van a degüello al propio ministro, el señor Montoro.

Y razones para pedir todo lo que usted está planteando las hay, muchísimas, las hay, de peso, porque es una comunidad cumplidora, es una comunidad que está inyectando recursos públicos a mantener los servicios esenciales y necesitamos gestos del Gobierno de España. Lo que pasa es que, antes por unas razones que otros negociaron, ahora porque está en funciones y más tarde no se sabe por qué, pero los canarios lo sufrimos.

Y, en definitiva, siga usted buscando apoyos en todos los grupos parlamentarios, siga usted explicándole a la ciudadanía lo que hay, que los ciudadanos lo entenderán, porque es la única forma de poder avanzar en un tema tan complicado, en un momento tan difícil como el que vive nuestro país y la propia comunidad autónoma.

Por tanto, nuestro apoyo incondicionalmente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Muchas gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Podemos, la señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, yo creo que estamos ahora mismo haciendo un castillo de naipes o quizás es el cuento de la lechera. A ver cómo acaba. En fin.

Yo, discúlpenme, quizás por eso voy a hacer un discurso diferente, que no es tanto hablar de dinero ni de los déficits ni de cómo nos detraen cuentas desde el Estado. Porque es que lo importante a veces no es solo tener dinero sino cómo se gasta ese dinero. Y a veces el problema de la economía no está tanto en la inyección de dinero público sino en la política que se hace y que no depende de ese gasto presupuestario. Por ejemplo, si aquí vienen las multinacionales a hacer negocio y el Gobierno les regala nuestros recursos naturales, como está ocurriendo, evidentemente eso es política, pero de la mala, y no falta de presupuesto. Si el Gobierno tiene unas ayudas para pymes y autónomos que se reparten entre los mismos empresarios aunque cambien de nombre, eso es política, mala política, y no falta de presupuesto. Si el Gobierno derrocha el dinero en formación para el empleo, que tiene mucho dinero en formación para el empleo, y no sirve para crear empleo, eso es mala política, no es falta de presupuesto. Si el Gobierno malgasta el dinero en el mantenimiento de empresas públicas que no están ejerciendo las funciones para las que se crearon, evidentemente estamos hablando de política y no de falta de presupuesto.

Siento que se lo tenga que decir a usted, porque es la consejera de presupuestos, pero esto es política.

Ahora, si ustedes lo que preguntan en esta comparecencia es qué deberíamos hacer con un dinero que va a llegar, que puede llegar, que vamos a pensar, imaginar, como el cuento de la lechera que les decía, con este Gobierno que tenemos y con estas mimbres, pues, yo le diría, nosotros creo que le diríamos: prioritario, rescatar a la gente que está ahora mismo bajo el umbral de la pobreza, aplique las medidas que ha presentado Podemos en su Ley 25; y, segundo, por supuesto invierta en sanidad, que sabemos los problemas tan graves que tiene la gente con las listas de espera —enfermedades que no se atienden, gente que muere esperando una prueba diagnóstica, etcétera—.

Y, por favor, cambien de política para conseguir un buen desarrollo económico y que no haya que seguir rescatando a la gente ni seguir esperando que nos llueva el maná de fuera para mejorar nuestros

servicios públicos y sociales. Quizás tendríamos que hablar menos del Estado, porque tendríamos el dinero creado por nosotros mismos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente.

Señora consejera, al Grupo Parlamentario Popular lo que le interesa desde ahora es asegurarnos de cuáles serán las prioridades de gasto del Gobierno de Canarias cuando como consecuencia del margen conquistado gracias al cumplimiento de nuestras tareas, de nuestros deberes, en la carrera del déficit público... sean precisamente las que deban ser.

Esa previsión de poder gastar 240 millones de euros más, o los que fueren, a lo largo de este año es sin duda una buena noticia y el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido objeción alguna desde el principio a aplaudir tal buena gestión, pero más lo será, mejor noticia será, señora consejera, si su destino es mejorar las políticas públicas esenciales, como las educativas, las sanitarias o las sociales. Hasta ahora, bien sabe, al menos no bien tratadas con un crecimiento de tan solo un 1% en 2016 respecto de 2015. Tienen ustedes una deuda moral, señora consejera, con más de 31 000 canarios que esperan por una operación quirúrgica o una consulta especializada; también con 18 000 canarios pendientes de reconocimiento de su discapacidad; 16 000 que permanecen todavía en el limbo de la dependencia. Ellos son realmente y en ellos radica precisamente el sacrificio para que Canarias cumpliera el objetivo de déficit y es a ellos, a nuestro juicio, señora consejera, a quienes hay que dedicarles este nuevo gasto público para mejorar precisamente su situación.

Nada de improvisaciones, señora consejera, se trata evidentemente de no estar con el cuento de la lechera. Pero nada de improvisaciones, nada de líos monumentales como consecuencia, por ejemplo, de estar todavía sin acuerdo alguno en relación con los repartos que tengan que ver con la condonación del extinto IGTE. Por tanto, no cuento de lechera pero sí alguna previsión en relación con a quiénes vamos a dedicar ese gasto público.

Y, por último, señora consejera, usted ha denominado al Gobierno de la nación, mejor dicho, usted ha denominado “acto de campaña electoral” la decisión del Ministerio de Hacienda de devolverles a los funcionarios de la Administración central del Estado la parte que restaba de la paga de Navidad. ¿Cómo le llama usted al acto de anuncio por parte del Gobierno de Canarias de pagar la paga de Navidad extra que les queda a los funcionarios por cobrar?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Socialista, el señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que deberíamos intentar, procurar, con el tiempo, durante estos meses que nos ocupan, antes de que se conforme el nuevo Gobierno –que esperamos todos que sea de corte progresista y a poder ser socialista–, deberíamos intentar entre todos concienciarnos de no hacer política con el sistema de financiación.

A mí el discurso que le he oído a la señora Delgado me ha recordado a muchísimos discursos previos que he escuchado por parte del Partido Popular cuando el Gobierno de Canarias se ha quejado de la mala financiación: “no es un problema de financiación, sino es un problema de gestión”. Ahora el Partido Popular parece que nos está intentando robar a nosotros el discurso con que hace falta más presupuesto para políticas esenciales cuando realmente si se ha hecho un esfuerzo en estos Presupuestos del 2016 y en la Ley de Crédito Extraordinario del 2015 ha sido precisamente para esas políticas. Pero son insuficientes, debemos llegar a un entendimiento, transversal, entre todos los grupos, de que las necesidades de financiación de las políticas esenciales de esta comunidad autónoma están infradotadas y no están suficientemente financiadas por el actual sistema de financiación. Un sistema de financiación que podemos también perder el tiempo sobre quién lo aprobó, quién no lo aprobó, por qué el señor Soria votó a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando se aprobó, buscar en las actas lo que dijo Ana Oramas o buscar en las actas lo que dijo cualquier político en aquella época, pero tenemos que mirar hacia adelante. El sistema está obsoleto, es complejo, necesita simplificarse y hay un ruido de fondo.

Evidentemente no podemos gastar lo que no tenemos pero sí creo que tenemos el derecho de poder posicionarnos políticamente sobre en qué nos gustaría que se gastase, y nosotros sí defendemos que sea en sanidad, educación y servicios sociales, principalmente.

Las conclusiones que saco de su intervención, señora consejera, no nos gustan. No nos gustan, no porque no estemos de acuerdo con lo que acaba de decir, sino porque no nos gusta el andar de la perrita, como dicen en mi pueblo. No nos gusta que esa visión por parte de Bruselas negativa hacia los informes del Gobierno de España vaya a condicionar esa posible flexibilización o no del objetivo de déficit y de todo lo que pueda venir después. Y es cierto que la herencia del Partido Popular es de un país endeudado, sin sistema de pensiones, intervenido, desempleado, privatizado, pero en cualquier caso lo que se aprobó el otro día en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no nos beneficia en nada. Hoy por hoy aumentar el objetivo de déficit, cuando ya era lo único que cumplíamos, no nos beneficia en nada y le pedimos que siga trabajando para que, sea Montoro o el que sea, nos escuche y deje gastar lo que recaudamos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Lavandera. Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, presidente. Señorías, consejera, buenas tardes.

Canarias cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera gracias a la buena gestión de los anteriores gobiernos y al esfuerzo y al sacrificio colectivo de todos los canarios. Tenemos el menor déficit público, la menor deuda per cápita y cumplimos con el pago a proveedores, aun cuando somos la comunidad autónoma peor financiada del Estado. El sacrificio de la sociedad canaria tiene que ser compensado y es el Gobierno de España quien debe hacerlo. El ministro de Economía tiene la llave para devolver a los canarios ese esfuerzo, pero hasta el momento el Partido Popular continúa tratando a Canarias como al resto de comunidades autónomas incumplidoras.

En la estrategia para conseguir ese tratamiento diferenciado es clave que el Gobierno de España acceda a flexibilizar la regla de gasto, que no se aplique a Canarias la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, porque es la regla de gasto la que hoy por hoy nos está impidiendo el crecimiento. Estamos en un momento de incertidumbre y necesitamos de mucha voluntad política para cambiar esta regla fiscal injusta, pero es completamente legítimo seguir insistiendo al ministerio para que encuentre la fórmula de ajustar la regla de gasto que nos permita unas cuentas más expansivas e incrementar nuestro presupuesto de la misma manera que crece nuestra economía, de la misma manera que crece nuestro PIB, para que esos recursos repercutan, repercutan en el bienestar de los canarios.

Es imprescindible que lleguemos entre todos a un acuerdo político y social que nos dé fuerza para reclamar un sistema de financiación más justo, equilibrado y solidario para Canarias. Mientras tanto, apoyamos al Gobierno para que agote todas las fórmulas, todas las vías y exigir todas las compensaciones al Gobierno de España por un trabajo bien hecho, por haber cumplido y por el sacrificio que merece ser resuelto para los canarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Beato. Por el grupo solicitante, el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, su segunda intervención.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora consejera, para hacer justicia a la razón de la comparecencia vamos a hacer un ejercicio de ilusionismo. Imagínesse que el señor Montoro, que no les contó la verdad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a las diecisiete comunidades autónomas, imagínesse que se da un golpe en una esquina y flexibiliza el techo de gasto y el déficit del 0,1 al 0,7 nos lo permite destinar a gasto público. Vamos a imaginarnos ese tema: ¿a qué lo dedicaría el Gobierno? Yo tengo claro a lo que lo dedicaría, a la razón de ser del autogobierno, las competencias más relevantes, las que más determinan las condiciones de vida de nuestra gente, que es la sanidad, la educación y los servicios sociales. De manera que lo quiero oír de su voz porque los antecedentes no ayudan a que se garantice esto. Imagínesse que se da esta circunstancia y que efectivamente el Gobierno en funciones, el que no hizo nada durante los años de ejercicio ordinario, ahora reconoce este tema y nos permite que las 6 décimas de déficit se puedan gastar por encima del 1,8% que tenemos ahora obligado por la norma: ¿dónde se lo gastaría su Gobierno? ¿Cuánto en sanidad, cuánto en educación y cuánto en servicios sociales? Es solo un ejercicio teórico pero tiene interés por lo que diré luego.

Segunda consideración. La financiación autonómica es una de nuestras grandes tareas. No sé si la más difícil pero es una de nuestras grandes tareas. Financiar bien las competencias de autogobierno es una de las claves para conseguir una sociedad mejor en Canarias, que los servicios públicos que redistribuyen riqueza, que mejoran la equidad, que mejoran la igualdad, que hacen una sociedad más justa necesitan

recursos adicionales. Porque hay que decir que efectivamente hemos cumplido con el déficit como nadie, tenemos menos deuda que el resto, pero también tenemos los peores servicios públicos, en gran medida. No hay ranquin en el que salgamos bien parados, ni en servicios sociales ni en la evaluación del sistema sanitario ni en la evaluación de los parámetros más estratégicos del sistema educativo. Ni siquiera, últimamente, en los temas de las universidades públicas si uno se lee los informes de los últimos tiempos. No andamos para presumir en casi nada.

De manera que las consecuencias de ser los campeones del cumplimiento las pagamos, las estamos pagando. Igual otros las pagarán más adelante pero nosotros les hemos pagado con creces, los ciudadanos: la legitimidad de la política, el deterioro de las instituciones, el alejamiento de la gente y la justicia y la desigualdad.

Pero de lo que sí que no cabe duda es de que la financiación autonómica será una gran tarea de la próxima legislatura y nosotros vamos a estar del lado del Gobierno, no importa el color, porque sabemos que nos jugamos la financiación de competencias estratégicas en nuestro marco político, esencialmente en los servicios básicos. Y vamos a contribuir con nuestra fuerza, con nuestro empeño, en que consigamos una financiación justa, pero algunos somos bastante realistas porque razonablemente sabemos dónde estamos.

Miren, los problemas territoriales del Estado español tienen connotaciones políticas, sin duda alguna, históricas, de siglos, pero lo que ha provocado la crisis territorial es la financiación. No quepa duda: lo que ha desatado los problemas que estamos viviendo es la financiación. De manera que distribuir los recursos escasos de la financiación autonómica entre los distintos territorios del Estado es tarea compleja. Para el Gobierno que sea, no importa el color, no importa el color. Cualquier Gobierno va a tener severas dificultades para conciliar los intereses divergentes que se dan en el mapa político y territorial del Estado español, no queda duda. Y desde luego habrá una condición, seguro, para intentarlo, que es adicionar recursos, añadir dinero. Nadie perderá un euro sobre el sistema actual, porque, si no, no habrá acuerdo. Porque además el dominio de las fuerzas políticas que van a estar en el mapa político del 26 de junio lo va a posibilitar. Va a haber intereses encontrados entre los territorios y, por lo tanto, además de los recursos adicionales, vamos a necesitar una estrategia muy inteligente. Aquí sí que vamos a necesitar una estrategia inteligente.

Y yo tengo algunas dudas, no tengo certezas porque no estoy en todos los detalles. Hay un conjunto de comunidades, las que están por debajo de la media, que exigen cambios, pero no tengo nada claro que al día siguiente de iniciarse la mesa de negociación nuestros intereses sean conciliables. Lo digo por lo que leo. No tengo claro que el camino más adecuado para conquistar posiciones, para estar en un supuesto nuevo sistema de financiación, los aliados que se apuntan sean aliados duraderos. Puedo entender que sean aliados durante un tramo del camino. Tengo serias dudas. También tengo serias dudas sobre el marco multilateral para encauzar nuestros intereses, muy serias dudas. Cierto es que para conseguir un marco bilateral hay que tener fuerza política, peso específico, estar en las normas estructurantes del Estado español –léase la Constitución y su posible reforma–. Ahí también creo que en la discusión, en la ponencia o en el espacio de trabajo que hemos creado en la comisión para la comunicación de la financiación autonómica tenemos que reflexionar.

Pero, en cualquier caso, yo creo que en una primera etapa no va a haber acuerdo, no va a haber dinero y no va a haber condiciones para el acuerdo. Insisto en que ahora no me ocupo del color del Gobierno del 26 de junio. Sea del color que sea, no va a haber acuerdo, porque no va a haber dinero adicional y porque las divergencias en los intereses territoriales y políticos se van como mínimo a neutralizar. Y debemos tener un plan B, un plan para salvar los muebles, hasta dónde se puede llegar si no hay un modelo de financiación a corto plazo. Ustedes han apuntado para este periodo en funciones algunas ideas que pudieran servir para cuando tengamos un Gobierno de verdad. A mí me parece interesante la idea de ir por lo menos a la condonación de los intereses de la deuda que esté contraída con fondos públicos. Esa es una posibilidad razonable, moderada, pero que tiene su impacto. Me parece razonable y posible que el techo de gasto, a las instituciones –léase corporaciones locales, comunidades autónomas– que tengan el cumplimiento del plan de estabilidad, lo puedan ejecutar. Es poco razonable que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana o el Cabildo de Gran Canaria –digo esto porque los conozco razonablemente– tengan decenas, cientos de millones en los bancos y no los puedan destinar a atender nuestras necesidades, cuando los niveles de deuda son muy bajos. Sí creo que es posible discriminar en relación con la autorización de gasto a las comunidades y a las instituciones cumplidoras. Que el Cabildo de Gran Canaria o que el Ayuntamiento de San Bartolomé –perdonen estos dos ejemplos–, que tienen recursos en los bancos, los puedan destinar a inversiones y a gasto de los servicios públicos. Esto me parece que en el periodo provisional sería razonable, siempre y cuando se cumpla que el techo de gasto para el conjunto de las administraciones públicas se respete, porque Bruselas está ahí.

Y luego yo vuelvo a añadir una cuestión, que me la va a oír decenas de veces porque desgraciadamente creo que estoy más cerca de lo que va a ocurrir de lo que me gustaría, y es que los recursos disponibles hay que dedicarlos a lo principal. Y por eso he dicho aquí en unas cuantas ocasiones –e insisto, lo diré

más veces—, los recursos escasos disponibles de la condonación del 50% del IGTE debieron destinarse a las competencias infrafinanciadas de nuestra comunidad. Y esta decisión política, que nosotros no compartimos, nos va a acompañar en los próximos años. Vamos a echar de menos, no en el año 2016 sino en el 2016 y en el 2017 y esperemos que no más allá, los recursos del IGTE, que son financiación autonómica, que debieron destinarse precisamente a los servicios esenciales, si no conseguimos la financiación autonómica justa. Porque si consiguiéramos la financiación autonómica justa cabría este fondo y más fondos. Pero si no conseguimos una financiación autonómica justa y el techo de gasto nos sigue impidiendo dar respuesta a los problemas de la gente, echaremos de menos, muy de menos, los recursos del extinto impuesto general del tráfico de empresas. Eso me parece que sería, como mínimo, un espacio transitorio hasta conquistar un acuerdo de financiación. En el que vuelvo a brindar al Gobierno nuestro apoyo a una estrategia y a unos contenidos que sean de justicia para esta tierra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Para su segunda y última intervención, la señora consejera, la señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, permítame que siga siendo prudente y no exponga en este momento un *reporto* detallado de unos fondos que en este momento no se tienen.

En mi primera intervención he dicho, he expresado que estamos sujetos a la aprobación por parte de la Comisión Europea de que esa nueva senda, esa nueva senda de consolidación fiscal, que aumenta del 0,3 al 0,7, aún no está aprobada; que en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias ese balón de oxígeno que se les da a otras comunidades autónomas, para nosotros es absolutamente necesario que se modifiquen algunos aspectos que nos permitan incrementar el techo de gasto. Y yo creo que tendremos tiempo de debatir sobre ello si se confirma ese margen de 4 décimas y sepamos a qué atenernos en cuanto a nuestra nueva capacidad de gasto.

De lo que sí puede estar usted seguro es de que, llegado el caso, haremos lo que hemos venido haciendo hasta el momento: lo aplicaremos en gestionar los recursos con la mayor eficiencia posible y que vamos a dar prioridad a las políticas que nos permitan seguir dando cumplimiento a esos principios de solidaridad que hemos marcado desde un primer momento, desde el primer momento que se constituyó este Gobierno, con un compromiso con los grandes objetivos de esta legislatura, que no han cambiado, que son firmes, y que son la apuesta por tener una adecuada financiación de los servicios públicos esenciales, de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, así como propiciar el despegue económico y sobre todo la generación de empleo a través de inversiones productivas que permitan crear empleo. Esas son las prioridades y a ellas destinaríamos en todo caso los recursos.

Pero permítanme, señorías, tener prudencia hasta tanto sepamos cuál es la decisión de la Comisión Europea y, por lo tanto, que esto no sea el cuento de la lechera. En ningún caso nunca verán a esta consejera adelantarnos a unos recursos que no tenemos.

Agradecer las intervenciones del señor Curbelo, del señor Lavandera, a la señora Beato. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Y sí decir a la señora Delgado que por supuesto que la herramienta política más potente que tiene un gobierno es la política presupuestaria, y aquí estamos para hablar de política y para hablar de presupuestos, y cuando hablamos de política y hablamos de presupuestos, este es el Gobierno que ha hecho el rescate social, y lo ha hecho con cifras. Ese rescate social del que habla su partido, el rescatar a las personas, es incrementar el presupuesto de la dependencia, y es lo que ha hecho este Gobierno. El rescatar a las personas es incrementar el presupuesto de la Prestación Canaria de Inserción, en unos términos que nunca antes ningún gobierno había podido hacer debido a los ajustes y debido fundamentalmente a la mala financiación del sistema actual de financiación autonómica. Rescatar a las personas es hacer política de vivienda e incrementar en más de un 15% el presupuesto que se destina a vivienda social. Rescatar a las personas es también incrementar el presupuesto del Servicio Canario de Empleo, diversificar la economía, pero sobre todo que las personas tengan un trabajo digno. Y cuando hablamos de empresas públicas, hablamos de que este Gobierno ha podido, desde el 2011 al 2014, recortar 1000 millones en el sector público autonómico. Algo que no se ha hecho por parte de ningún gobierno de ninguna otra comunidad autónoma.

Por último, decir que esas son nuestras prioridades. Las prioridades van a ser, en el caso de tener ese nuevo techo de gasto, un nuevo techo de gasto, y, por lo tanto, contar con nuevos recursos, destinarlos a los servicios públicos esenciales, al impulso de la economía, a la generación de empleo. Pero yo creo que tenemos que dejarnos de ejercicios de cinismo y yo creo que aquí el señor Lavandera, el diputado

Lavandera, lo ha dejado muy claro. Dejarnos de hacer ejercicios de cinismo es, señor Rodríguez, del Partido Popular, es que ustedes pretenden hacer un discurso para el ciudadano al que ustedes le han negado todo, que han hecho que se ajusten las comunidades autónomas, en sanidad, en educación, en servicios sociales, que han hurtado parte del déficit para quedárselo para ustedes. No para la Seguridad Social, no para la caja de las pensiones, señor Rodríguez, para el Gobierno de España, pensando probablemente en que van a tener una oportunidad de continuar. Pero, mire, va a ser muy difícil tener el apoyo de los ciudadanos cuando se está en un doble discurso. Y el doble discurso es que usted pretende que se aumente el gasto público sin haber reformado el sistema de financiación, que tenía que haber afrontado su Gobierno del Partido Popular en el año 2014; que se incremente el gasto público en sanidad, en educación, en servicios sociales, cuando sabe que esta es la comunidad autónoma peor financiada; y además compagina ese mismo discurso cuando estamos teniendo que detraer recursos de nuestros propios ingresos con un discurso en el que se rebajen los impuestos; es decir, que los que sí los pueden tener paguen menos impuestos y nosotros los detraigamos de los recursos básicos, de los servicios públicos esenciales, que son los que aportan equidad y solidaridad a esta tierra. Y eso no lo vamos a hacer, este Gobierno no va a caer en el cinismo.

Yo creo que tenemos que tener discursos positivos, que hay una posibilidad; que yo espero que el señor Rajoy consiga tener esa nueva senda, que el resto de comunidades autónomas tengan un balón de oxígeno y que las comunidades autónomas cumplidoras definitivamente tengamos también la parte que nos corresponde. Y en todo caso, cuando lo tengamos, lo traeremos para su debate a este Parlamento.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Muchísimas gracias.

• **9L/C-0412 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente, siguiente punto en el orden del día. Comparecencia al consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre medidas de regeneración democrática.

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, la señora diputada, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Noemí Santana Perera.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Si me lo permiten, me gustaría iniciar esta intervención felicitando al Instituto de San Mateo, que ha sido premiado, por un premio de la NASA, por su trabajo en lo referente a las aguas. Y esto no hace otra cosa que hacernos pensar que la ciudadanía a la que representamos la verdad es que no se merecía a la clase política que le ha tocado sufrir.

Miren, Gürtel, operación Púnica, *caso Nóos*, caso de los ERE en Andalucía, *caso eólico*, *caso Góndola*, *caso Las Teresitas*, *caso Faycán*, *caso Unión*, *caso García Cabrera*, y podríamos seguir y seguir copando los cinco minutos de esta sesión recitando casos de corrupción, uno tras otro. Si algo tienen en común Canarias y España es la corrupción, un mal endémico que más que una sucesión de casos aislados, señora Navarro, que se pone muy nerviosa, se ha convertido para ustedes en toda una forma de gobierno. La situación en Canarias es especialmente sangrante, ya que se han perdido más de 11 000 millones de euros en fraude fiscal y economía sumergida.

Cuando nosotros llegamos aquí, por primera vez a este Parlamento de Canarias, le pedimos al presidente del Gobierno que hiciera frente a cinco puntualizaciones para que nosotros votáramos a favor de su investidura como presidente del Gobierno. Estas cinco demandas estaban muy ligadas a la regeneración democrática y a la regeneración política.

La primera fue que no incluyera en su Ejecutivo y en su personal de confianza, en el Gobierno, a personas imputadas o pendientes de juicio oral. Casi un año después vemos que siguen manteniendo a su lado al señor Pedro Manuel Padrón, cinco meses después de que se les abriera juicio oral por cometer presuntamente dos pucherazos electorales.

La segunda petición era recortar gastos en asesores y personal de confianza. Tampoco cumplió con esto el presidente del Gobierno. En los primeros presupuestos aprobados por este Gobierno aumentaron esta partida, como ya denunció Podemos en diciembre. La nueva política no se dice ni se presume con palabras, se demuestra con hechos, sobre todo cuando uno está en el Gobierno.

Nos prometieron un gobierno distinto de aquí en adelante, nos dijeron, pero resultó que en la mochila del señor Clavijo, con la que también carga el Partido Socialista, no venía cargada de nueva política, venía cargada de palabras y promesas vacías.

Nos gustaría preguntarle, señor Afonso, si le parece a usted que este Gobierno está haciendo los deberes en cuanto a transparencia y en cuanto a lucha contra la corrupción. ¿Cree, además, que la página web ha completado la información después de que en este mismo pleno le dijimos que estaba incompleta? Asistimos, y con mucha preocupación y de forma atónita, al hecho de que la página web de transparencia, como reflejo de este Gobierno, es de todo menos transparente. Falta mucho, pero mucho, para considerar a este Gobierno como garante de regeneración política, la regeneración política que nuestra tierra necesita y que la ciudadanía además está demandando. Entendemos que este retraso puede ser debido solamente a dos causas: una, a la falta de voluntad política o, dos, bien a falta de medios, falta de personal, falta de capacidades y falta de herramientas.

Es por ello que nos ponemos a su disposición, una vez más, para tratar de solucionar estos problemas. Podemos le vuelve a tender una mano para ayudarles. Trabajemos juntas y juntos en este sentido, para que nuestra comunidad sea un ejemplo de transparencia y de buen hacer.

Le invitamos a que entre en la página web de transparencia de nuestra organización política, de Podemos, y que la compare con la del Gobierno de Canarias. Verá claramente la diferencia entre el querer y el hacer: facturas, gastos, ingresos, declaraciones de bienes, publicación de agendas, medios de contacto para cualquier ciudadano con nuestros diputados y diputadas, contactos en redes sociales y también en asambleas.

Canarias terminó la pasada legislatura, bajo un Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista, como la segunda comunidad autónoma en número de casos de corrupción. A nivel estatal, estamos hablando. Más de un 40% de los ayuntamientos de nuestra tierra se vieron afectados por casos de corrupción entre sus muros, contando con un total de 197 casos hasta la fecha. La mayoría de ellos de extrema complejidad durante su instrucción.

En Podemos entendemos que solo trabajando, fortaleciendo las instituciones y luchando contra la corrupción y el fraude fiscal conseguiremos dignificar la vida pública canaria. La regeneración democrática aún está esperando en nuestra tierra. Hagamos por alcanzarla antes de que sea tarde. Esta puede ser la legislatura, señor Afonso.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don Aarón Afonso González.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González):** Gracias, señora presidenta.

Señora Santana, para comenzar yo lo que le pido es un poco de respeto a la ciudadanía, porque la ciudadanía canaria es la que ha elegido democráticamente a la clase política que en este momento gobierna esta tierra. Acepte los resultados electorales porque los votantes de las fuerzas políticas que apoyan a este Gobierno no tienen menos legitimidad que aquellos que les han votado a ustedes.

Como ya les recordaba en el pleno pasado, el presidente Fernando Clavijo ya respondió a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular sobre este mismo asunto: regeneración democrática. Entonces aclaró, y hoy quiero recordarlo, que el Gobierno de Canarias no tiene que sumarse a ninguna medida de este tipo, porque ya ha tomado la iniciativa en esta materia y lidera sus propias actuaciones.

De antemano invito a Podemos, como ya hizo el presidente la semana pasada con el Grupo Parlamentario Popular y al resto de los grupos de la Oposición, a que se sumen a estas iniciativas y que respalden la regeneración política e institucional de las islas a través del diálogo y el debate, con medidas concretas, como las que expondré a continuación.

Les recuerdo que las dos formaciones que sostienen a este Ejecutivo se comprometieron en el acuerdo de gobernabilidad a desarrollar actuaciones específicas comprendidas dentro del eje concreto dedicado al buen gobierno, la transparencia, la simplificación administrativa y la lucha contra la corrupción, en el marco de la hoja de ruta que sigue este Gobierno y que incluye actuaciones como el desarrollo de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, o la elaboración del Estatuto de altos cargos y buen gobierno, entre otras, orientadas, como no puede ser de otra manera, a la mejora de la calidad democrática en las islas.

Empezando por el anteproyecto de ley del Estatuto de altos cargos y buen Gobierno, como ya adelanté en esta misma sede parlamentaria, confío en que ayudará a aumentar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en la actuación transparente de sus máximos responsables. En este sentido, ya les informé que el pasado 18 de diciembre llevé al Consejo de Gobierno un borrador elaborado por mi departamento y, como

ya expliqué en el pleno pasado, esta norma regulará el régimen jurídico de los altos cargos del Ejecutivo autonómico, de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del resto de las entidades del sector público autonómico. Las consejerías siguen estudiando el texto y continúan a día de hoy formulando sus observaciones, por lo que algunas ya se están incorporando al documento.

El objetivo, como ya dije, de esta iniciativa es clarificar el régimen jurídico de los servidores públicos en general y de forma concreta de los que están al frente de la Administración. Quienes ocupen esos cargos deben ser idóneos para los mismos, por lo que deben reunir requisitos de honorabilidad y reunir condiciones suficientes de formación y experiencia en la materia cuyo cargo vayan a desempeñar, además de ejercer sus funciones en régimen de dedicación plena y excluyente. La futura ley establecerá sus derechos, obligaciones y su régimen de incompatibilidades. Buscamos de esta manera asegurar el mejor ejercicio de sus funciones bajo los principios de eficacia, eficiencia y relevancia de los intereses generales.

Un aspecto al que hemos prestado especial atención es el de la honorabilidad, que no es un requisito genérico ni ambiguo en nuestra propuesta. Para poder ocupar un alto cargo no puede haber sido condenado por sentencia, aunque no sea firme, a pena privativa de libertad hasta que se haya cumplido la condena. Pero hemos ido más allá de eso y en ciertos supuestos como las sentencias que deriven de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, los delitos de violencia machista y los delitos contra la Administración de justicia o la Administración pública, entre otros, proponemos que ni siquiera sean designables hasta que los antecedentes penales se hayan cancelado. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Otro aspecto que nos parece clave es el de las incompatibilidades, que incluyen tanto ejercer otro alto cargo como los puestos o empleos en activo de la Administración, organismos, sociedades, entidades, empresas, sociedades del sector público o el ejercicio directo o por persona interpuesta de funciones de dirección, representación o asesoramiento de toda clase de compañías, consorcios o fundaciones, incluso si no tienen relación contractual con la Administración. Además hemos propuesto un régimen de incompatibilidades durante los dos años posteriores al cese para impedir las llamadas *puertas giratorias*.

Asimismo, durante el ejercicio del cargo, así como en los dos años siguientes a su cese, los altos cargos no podrán tener, por sí mismos o por persona interpuesta, fondos o activos financieros en los llamados paraísos fiscales y, con carácter general, no podrán recibir regalos ni donaciones provenientes de personas relacionadas, en cualquier causa, con sus funciones.

Además, para garantizar el régimen de conflicto de intereses e incompatibilidades resulta necesario el reconocimiento de los intereses personales de los altos cargos, lo que comprende las actividades que realizaban antes, durante y después de acceder al puesto, los bienes y derechos patrimoniales que poseen, así como cualesquiera otros intereses personales que pudieran entrar en conflicto con los de carácter público que deben ser defendidos en el ejercicio del cargo.

Con vistas a alcanzar este objetivo, deben realizar dos declaraciones: una sobre las actividades e intereses, que ha de ser pública; y otra de los bienes y derechos patrimoniales, extracto de la cual se ha de publicar, asimismo, en el *Boletín Oficial de Canarias*. Ambas deben ser depositadas en los correspondientes registros.

Pero las actuaciones del Gobierno canario para mejorar la calidad democrática van más allá de regular el Estatuto de altos cargos y buen gobierno, sino que creemos indispensable impulsar la transparencia en la Administración autonómica, porque nuestro compromiso es profundizar en la aplicación de nuestra ley sectorial para facilitar la conexión de las demandas ciudadanas con el Gobierno. En este sentido, les recuerdo la puesta en marcha del nuevo portal el pasado 24 de febrero, entre otros aspectos concretos, que, si bien ha constituido un hito importante en esta materia, no es ni mucho menos el último paso de la política de transparencia del Gobierno de Canarias. Es, eso sí, una herramienta fundamental que ha supuesto una importante mejora en relación con la anterior y deja en evidencia que el Gobierno, y en este caso el Gobierno, no tiene voluntad de ocultar nada.

Sabemos que el portal se puede mejorar –por supuesto que se puede mejorar, señora Santana, yo fui el primero en reconocerlo–, por lo que estamos trabajando y seguiremos haciéndolo en su mejora continua, pero creemos fundamental ponerlo a la disposición de la ciudadanía cuanto antes para que esta pudiera ejercer su derecho de acceso a la información con la mejor herramienta posible, sin esperar a introducir otras modificaciones que con seguridad lo habrían mejorado, sí, y también retrasado aún más. Por eso, señora Santana, las críticas de su grupo sobre la puesta en marcha del portal como una maniobra de *marketing* político no se sostienen. No puede exigir al mismo tiempo que se ponga en marcha una herramienta tan compleja como esta cuanto antes y luego criticar que, como se podía mejorar, entonces era inoportuna sacarla. Lo que usted y su grupo proponen en el fondo es privar a la sociedad canaria de mecanismos como este que hacen más transparente la Administración. Por tanto, señora Santana, deben ser coherentes.

Por otra parte, nunca negamos que llegara con retraso. La ley estableció la entrada en vigor del bloque de publicidad activa en julio del año pasado. Un plazo que no fijamos nosotros y que coincidió con el momento en el que se constituía el nuevo Gobierno. Cualquiera puede, o debería poder, entender las dificultades que supone para un Ejecutivo recién nombrado poner en marcha de inmediato la maquinaria de la Administración y al mismo tiempo sacar adelante ese portal. Decir lo contrario, señora Santana, es hacer demagogia.

Pero ya está en marcha y cada área del Gobierno es responsable de la información que contiene en su ámbito. Una gestión que se lleva a cabo a través de las Unidades Responsables de Información Pública, las denominadas URIP, unidades cuya función esencial es la de coordinar y hacer seguimiento y control de los diferentes departamentos y entidades en cuanto al cumplimiento de la obligación de información y de resoluciones de solicitud de acceso.

Además el portal ofrece también la posibilidad de solicitar la información vía telemática, así como por la vía presencial mediante la correspondiente solicitud en cualquiera de los registros de Canarias.

En cuanto a la ley, ya trabajamos en su desarrollo, por lo que una orden regulará las prescripciones técnicas que servirán para recoger la información del Portal de Transparencia y también para llevar a cabo su actualización. Otra orden regulará la organización y el funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública, instrumento básico para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación de transparencia. También trabajamos en una tercera orden que regulará los informes que tendrán que elaborar cada año los órganos a las que están adscritas las URIP, que son las secretarías generales técnicas de cada departamento, sobre el grado de aplicación de la Ley de Transparencia, entre otros aspectos importantes.

Además la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana avanza en la automatización de los indicadores del Portal de Transparencia, así como en la formación necesaria para los empleados de los registros, oficinas de información y los responsables de información pública de los centros directivos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Canaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resumiendo, es evidente la firme voluntad del Gobierno para mejorar la Administración canaria en sintonía con lo que demanda la sociedad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Estamos en un momento en el que nuestra ciudadanía demanda los cambios necesarios para que las instituciones y administraciones públicas nos adaptemos a lo que nos solicita a través de las medidas oportunas de regeneración democrática. Ya en la anterior legislatura se comenzó ese camino dando los primeros pasos. Se envió una reforma de nuestro Estatuto a Madrid, se crearon las Leyes canarias de Municipios y de Cabildos, se avanzó en la transparencia y se modificó la ley de la Radiotelevisión Canaria.

La transparencia cada vez va a más, no solo en el famoso portal web, del que hablamos en plenos pasados, también tenemos un comisionado, tenemos actuaciones puntuales cada día que pasa. Incluso en esta Cámara empezaremos a emitir, o hemos ya empezado a emitir en el Parlamento, las diferentes comisiones de estudio. Pero debemos seguir avanzando. Esperamos que el anteproyecto de ley de altos cargos tome forma y se comience a trabajar y debatir en esta casa.

También esperamos que el plazo hasta el 2017 que nos ha dado el Gobierno para clarificar las duplicidades que se dan entre la comunidad autónoma, los cabildos y los municipios sea más que suficiente, para acercar a nuestra ciudadanía a la gestión de los servicios públicos, ser más eficientes, más eficaces y racionalizar el gasto público.

En cuanto a la Radiotelevisión Canaria, no ha terminado de avanzar en la buena dirección que todos queremos. Ya pedimos en comisión que se renovara la composición del ente público y se pusiera al frente a gente independiente que demostrara su capacidad profesional. Y si aun se opta por una designación política, que se asegure que es lo más plural posible y que cuente con la participación de todos los grupos parlamentarios. Que se haga de una vez por todas, además de desarrollar su reglamento y de activar todos los mecanismos de control interno que están actualmente inoperativos, y que permita a los trabajadores de nuestra radio y televisión dar el servicio público objetivo y de calidad que nos merecemos.

Por último, hablar de la reforma del Estatuto, en la que debemos seguir trabajando. Es cierto que es un texto consensuado en la anterior legislatura, pero también es cierto que la representación política y la voluntad ciudadana es más plural y entendemos la necesidad de replantear las cosas por las nuevas fuerzas políticas.

Y por supuesto el estudio de la reforma del régimen electoral, que se ha aprobado. Ya se ha creado la comisión oportuna. Sus reuniones serán públicas y, por tanto, lo más transparentes posible, y los ciudadanos de las ocho islas podrán ver lo que se plantea por cada posición política y así estar informados de antemano de los posibles cambios, si estos deben producirse.

Son muchas las medidas que debemos trabajar, reforzar y mejorar para realizar esta regeneración democrática que los ciudadanos de todas nuestras islas están pidiendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Cuando hablamos de regeneración democrática para Nueva Canarias eso fundamentalmente podríamos sintetizarlo en una frase: más y mejor democracia.

Yo no voy a hablar de las líneas de trabajo en las que está este Gobierno. Algunas de ellas las aplaudimos, en otras ya hemos manifestado algunas de las diferencias, que, aunque podamos incluso coincidir con el fondo de alguno de los estatutos que se están desarrollando, sí que tenemos algunas diferencias, que haremos saber también en su momento.

Pero casi todos los expertos en regeneración democrática coinciden en que hay cuatro ejes esenciales, aquí en Canarias, en el Estado español, en cualquier otro lugar. El primero fundamentalmente es una propuesta para la reforma del funcionamiento de los partidos políticos y se ha avanzado muchísimo en este ámbito, en la transparencia, en la financiación, pero es cierto que queda camino por recorrer.

El segundo, incrementar las medidas anticorrupción, y nosotros también estamos absolutamente de acuerdo. Pero, ojo, nosotros lo que decimos es que incrementar las medidas anticorrupción debe ser fundamentalmente para castigar a los corruptos. Lo que no defendemos, lo que no compartimos desde Nueva Canarias y lo que no vamos a permitir nunca es la difusión de una idea, y es que todos los que se dedican a la política o al menos todos los que se dedican a la política desde hace dos años hacia atrás son personas corruptas. Hay miles de personas, hay millones de personas que han dejado su vida por sus ideas, por tener lo que hoy tenemos también aquí, que es la democracia, y vamos a seguir defendiendo ese aspecto.

Y recordar algo que para mí también es esencial: un imputado no es un culpable, al menos en algunos aspectos que ya podríamos desarrollar con más tiempo.

Ampliar la democracia es el tercer elemento esencial, mejoras en la Ley de Transparencia, medidas para la apertura del funcionamiento parlamentario, entre otras reducir las firmas que dan derecho a las ILP, y una vez que entran, por supuesto, una mayor permisividad por parte de los gobiernos para que se debatan.

Y cuarto elemento esencial, y quizás aquí, en Canarias, estamos ante una oportunidad histórica si hablamos de regeneración democrática, es reformar las leyes electorales, que permitan una mayor representatividad y proporcionalidad de la gente que está fuera y de quienes la representan aquí. Ese es un elemento esencial también cuando hablamos de regeneración democrática.

Pero me van a permitir una reflexión final. No permitamos que la transparencia cuando hablamos de regeneración democrática esté por encima de la eficacia en la Administración y en la labor que desarrollamos hacia la ciudadanía, no permitamos que las incompatibilidades sean un obstáculo para que personas capaces y honestas lleguen a la política, no permitamos que las anécdotas, los eslóganes, los espacios comunes estén por encima de los contenidos, las ideas y los principios. A veces nos da la impresión de que hemos pasado de la impunidad absoluta a la intransigencia máxima y detrás de esta en ocasiones se esconden procesos profundamente antidemocráticos.

No permitamos la banalización de la política. La regeneración de la democracia no es un fin en sí mismo, es un medio para alcanzar, como decía al principio, más y mejor democracia.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Por el Grupo Popular, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidenta.  
*(La señora Navarro de Paz dialoga con la Presidencia). (Pausa).*  
Gracias, presidenta.  
Señorías.

Señora Santana, señora portavoz, mire, yo pensé que no lo iba a hacer pero desgraciadamente lo ha hecho, ha utilizado la corrupción como arma arrojadiza y lo ha hecho además de forma consciente. Mire, yo le quiero recordar que la corrupción –ya se ha dicho por el portavoz que me ha precedido en el uso de

la palabra— es un hecho que nos afecta a todos y particularmente a todos los grupos que estamos hoy aquí presentes, en esta Cámara. Todos nos hemos visto afectados por gente que ha traicionado nuestra confianza. Y yo, la verdad, se lo digo con el máximo de los respetos, pero yo no sé cómo sube usted aquí, a esta Cámara, y no se sonroja cuando habla sin respeto alguno, desacreditando a una serie de personas que no están aquí y no se pueden defender, y no se pueden defender, mientras usted, por ejemplo —y yo sí se lo digo y mirándole a la cara—, tiene al número dos, a su número dos, de su partido investigado por presunta estafa, tiene a su partido bajo sospecha de blanqueo y por no hablarle, señora diputada, de las investigaciones que están en este momento en su partido por un supuesto pago de más de 200 000 dólares del Gobierno bolivariano de Maduro, a su líder. Por cierto, a través de un banco situado en un paraíso fiscal.

Pero, mire, no se ría, porque a mí, de verdad, la corrupción en mi partido me duele, me duele, me da vergüenza, y le debería a usted dar vergüenza, como, por ejemplo, las actuaciones que se siguen ante el Tribunal Supremo, que, por cierto, ha decidido investigar, nada menos y nada más que por supuestos delitos de retardo malicioso —y leo literalmente— en la Administración de Justicia, prevaricación y cohecho a la ex número uno de su partido al Congreso de los Diputados por la provincia, por mi provincia, por la provincia de Las Palmas. En fin... Vemos que la nueva política ni es nueva ni es política, señora diputada.

Dicho esto, fijese usted, yo hoy quería además felicitarla por traer esta iniciativa y que podamos hablar por tercera vez en esta Cámara de lo que nosotros entendíamos que íbamos a tratar, que era la regeneración democrática.

Y además aprovecho también para decirle que las manifestaciones que usted ha hecho aquí, pues, son un ejemplo de libro de lo que nosotros pretendemos cuando hablamos de eliminar el aforamiento, porque, claro, no puede ser que la inviolabilidad de esta Cámara ampare la mentira, por ejemplo, o el ataque gratuito o sin fundamento contra el honor de las personas. Esa es una de las cosas que nosotros pretendemos.

Mire, señorías, les decía que es la tercera vez que vamos a hablar de este tema. Yo espero y deseo que podamos conseguir, esta vez sí, el apoyo de los grupos que sustentan el Gobierno y del resto de los grupos parlamentarios, porque está en nuestras manos ser más cercanos, más transparentes y desde luego abrir las instituciones a los ciudadanos y a la sociedad.

Tengo muy poco tiempo, señor consejero, pero, claro, creo que el Gobierno está eludiendo este debate parapetándose en el anteproyecto de ley del alto cargo que ha elaborado. Un anteproyecto, señor consejero, que, como usted bien sabe, no es la panacea para abordar las medidas de regeneración política que está pidiendo la ciudadanía a...

**La señora PRESIDENTA:** Se ha acabado su tiempo, señora Navarro. Bien sabe que con los tres minutos no tenemos más flexibilidad.

Muchas gracias, señora Navarro.

Por el Grupo Socialista, la señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta.

¡Cómo están los ánimos esta tarde...!

Buenas tardes a todos.

El sistema democrático, como todos sabemos, está —y gracias seguramente a eso ha sido capaz de perdurar en el tiempo—, está en continua evolución. Tenemos el privilegio de estar viviendo un cambio social intenso y que está siendo impulsado, no por los que estamos aquí, sino por la ciudadanía, quien reclama de forma creciente estar informada, tener mayor grado de participación en las decisiones que la afectan y un mayor control de las acciones de gobierno. A estas alturas todos hemos entendido las razones de la desconfianza y del alejamiento de muchos ciudadanos de las instituciones y sus actores, por lo que es deber de esta y de todas las administraciones comprometernos de manera firme en mejorar nuestra democracia, sustentándonos en todo momento en tres ejes fundamentales, que son la transparencia, la participación y la colaboración. Lo que viene a suponer un cambio de cultura y el esfuerzo de seguir trabajando para recuperar la confianza de los ciudadanos.

La transparencia como modelo de gestión no puede ser coyuntural sino que debe permitir profundizar en el respeto institucional y la búsqueda de consenso. Un programa de transparencia es viable con el apoyo de la ciudadanía y el de todos los sectores involucrados.

En el Grupo Socialista somos conscientes, señor consejero, de que el Gobierno viene trabajando en medidas que ayudarán a que la ciudadanía deje de ver la política como un problema en lugar de como una solución. Para ello es determinante tener claro que nuestro camino debe centrarse en la clarificación del interés general como objetivo a alcanzar por todos los y las dirigentes políticos.

Y ya, para terminar, señora Santana, usted ha contado en sus filas con una diputada nacional que está siendo investigada, imputada, el término que queremos aplicarle; por tanto, vamos a aplicar la misma vara de medir para todos.

Gracias. Buenas tardes.

*(Rumores en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, muchas gracias.

Señorías, por favor.

Por el Grupo Nacionalista, señor Acuña.

Señorías, ruego silencio, señorías, por favor. Señorías, por favor, si son tan amables de guardar consideración a quien va a hablar.

**El señor ACUÑA BETANCORT:** Presidenta, señorías, señor consejero: muy buenas tardes.

Es evidente que la sociedad nos demanda cambios, nos demanda cambios en las formas, en el estilo, en las prácticas, en esta política. En primer lugar, como acción inmediata se debería apartar de forma clara y nítida a quien ha hecho un uso indebido de sus cargos y afrontar el cambio implantado en una nueva forma de hacer políticas justas y honestas, tal como se mencionó en el discurso de investidura por el presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, en esta Cámara. Y, por lo tanto, en ese camino andamos.

El Grupo Nacionalista Canario respalda sin fisuras los avances que este Gobierno ha dado en los distintos indicadores hacia lo que se denomina un buen gobierno, por ejemplo, en la simplificación administrativa, en la transparencia, en la lucha contra la corrupción y, en definitiva, en la buena política.

Señorías, tal y como ya se ha descrito en esta Cámara, hay avances en la elaboración de unas normas que regulen el régimen jurídico de los servidores públicos, tanto de los elegidos por los ciudadanos como de los altos cargos, y esto lo debemos construir entre todos y todas, porque, señorías, todos los partidos representados aquí también gobiernan en instituciones: el marco normativo que debe establecer de forma objetiva las incompatibilidades, la trayectoria profesional, jurídica y la honorabilidad como indicador clarificador.

Otra cuestión de ineludible consideración es la referente a la transparencia en la Administración y, como se ha dicho anteriormente, se están dando los pasos en la dirección correcta. Como se viene reiterando, los gobiernos deben conquistar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas, donde ya no solo vale la cercanía sino que se hace necesaria la instauración de una cultura del servicio a los demás, a lo público, donde la ética, la honradez, la equidad, la tolerancia, la participación ciudadana y el absoluto rechazo a la corrupción en cualquiera de sus formas deberían ser de obligado cumplimiento para cualquiera que se quiera dedicar a la política. Así lo reflejamos en el programa electoral con que concurrimos Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario a las elecciones de mayo de 2015.

Por tanto, desde esta formación política, a la que pertenezco, lo tenemos claro: solo existe un camino para los que nos dedicamos a esto de la política: el buen gobierno. Los que tengan dudas, mejor que se dediquen a otra cosa.

Por ello, desde el Grupo Nacionalista Canario somos críticos con las cosas que hemos hecho mal, pero no necesitamos tutela alguna para hacer un buen gobierno. Nuestro compromiso está escrito y accesible en el acuerdo de gobernabilidad, en el capítulo IV, que se dedica a la regeneración política.

Señorías, tengamos claro que la buena política no se construye sobre las cenizas del sistema actual ni sobre algunas personas en concreto; la buena política se construye haciendo buenas cosas, aunque sea a golpe normativo, pero solo desde la generosidad y la participación de todas y todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acuña.

Por el grupo proponente, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señor Afonso, evidentemente, democráticamente hemos sido elegidos todos y todas los diputados de esta Cámara, pero tampoco es menos cierto que es un sistema electoral que roza la inconstitucionalidad –dicho por el Tribunal Constitucional– el que mantiene a algunos en el poder.

Llevamos décadas de opacidad, de corrupción, demasiadas ya. Para ponerles freno necesitamos con urgencia total transparencia en las instituciones canarias. Abrir puertas y ventanas de este Parlamento y que no solo las paredes de las consejerías sino también de los gobiernos se conviertan en paredes de cristal.

Por supuesto, señor Campos, que no todos los representantes políticos son personas que algo han tenido que ver con la corrupción, ni mucho menos, pero los tiempos por suerte han cambiado y la exigencia de la ciudadanía cada vez es mayor, entre otras cosas porque los políticos evidentemente no han estado a

la altura. Si queremos que la gente nos crea, si queremos recuperar su confianza, no solo en los partidos políticos sino también en las instituciones, debemos regenerar nuestra democracia.

La regeneración democrática debe ser una de las prioridades de esta legislatura. Una regeneración basada en cuatro patas: mayor transparencia, mayor participación ciudadana, mayor lucha contra la corrupción y, por supuesto, la reforma del sistema electoral canario. La mejor vacuna contra la corrupción es sin duda la transparencia. Eso lo saben ustedes, del Partido Socialista, lo sabemos nosotros, lo saben los representantes del Partido Popular y, por supuesto, los representantes de Coalición Canaria. Cada factura, cada contratación, cada concesión debe estar fácilmente accesible para la ciudadanía.

En lo referente a la corrupción, en Podemos estamos convencidos de que vale más utilizar vacunas que antibióticos, que suelen venir habitualmente en forma de citaciones judiciales o imputaciones.

Discúlpennos la osadía por dar lecciones a aquellos partidos que ya conocen de sobra lo que es la corrupción, señora Navarro. La desconfianza de la ciudadanía en la clase política es tal que ya no solo vale con tener una bonita página web —que ya se lo hemos dicho muchas veces—, no basta tampoco con tener la mejor ley, hace falta tener el compromiso de aplicarla.

Me alegro de que reconozca las deficiencias que ha tenido este Gobierno en cuanto a la implantación de la transparencia, y eso, señor Afonso, se debe también, entre otras cosas, a la falta de personal. De nada sirve obligar a publicar las declaraciones de bienes si luego solo se publican en el *BOC* y no son accesibles en la página de transparencia. Eso no es transparencia, discúlpeme, es una tomadura de pelo. Resulta sintomático que sea casi imposible encontrar su declaración de bienes, la declaración de bienes del responsable de transparencia del Gobierno, en la página web. Como sintomático también es tener presidentes del Gobierno que mandan mensajes de ánimo y de apoyo a presuntos delincuentes, a presuntos evasores fiscales, mientras se permite el lujo de andar dando lecciones de lo que es la nueva política.

Señora Navarro, ¿de verdad están tan asustados ustedes, el clan Soria, que tienen que poner en funcionamiento de nuevo la máquina del fango? Mire, parece que el señor Inda, y su Photoshop, está sentado hoy, esta tarde aquí, en la bancada del Partido Popular. Ya son más de cuatro denuncias desestimadas por la financiación de Podemos en Venezuela. Es más, el sindicato que hace estas denuncias hoy por hoy está siendo imputado, está siendo investigado, el sindicato Manos Limpias.

En cuanto a la querrela de la señora Rosell, que, por cierto, ni está aún investigada ni se le ha abierto juicio oral... ¿Queremos saber quién puso esa querrela? Pues la puso el señor Soria, un mentiroso corroborado. No quiero decir ningún comentario más, cae por su propio peso.

Lo que sí es cierto, señora Navarro, es que la Audiencia Nacional está investigando a sus tesoreros, incluso les dice que respondan por delitos de organización criminal. Debería caérsele la cara de vergüenza, señora Australia.

La lucha contra la corrupción, el fraude y la evasión fiscal son claves también para mejorar la situación económica de nuestro país. Si no combatimos de verdad el fraude fiscal y la corrupción, pues, no estaremos acabando con esta lacra social que hace mucho tiempo que arrastramos.

Las medidas en torno a la regeneración democrática que Podemos va a impulsar en los próximos meses, que vamos a traer a esta Cámara, giran en torno a tres ejes: democracia, transparencia y lucha contra la corrupción. Permítanme la osadía de poder exponerles al menos diez de las iniciativas que vamos a traer en los próximos plenos, que yo creo que van a ayudarle, señor consejero. Nuestro afán, nuestro ánimo es el afán de colaborar con el Gobierno.

Primero, entendemos que son necesarios los revocatorios para aquellas fuerzas políticas, para aquellos gobiernos que están incumpliendo el programa electoral con el que concurren a las elecciones. No se puede ir prometiendo cosas en campaña electoral para después llegar al Gobierno e incumplir prácticamente todo lo pactado con la ciudadanía.

Como segundo, la eliminación de privilegios en los cargos electos. La verdad es que es poco creíble que el Partido Popular en esta Cámara pida la eliminación de los aforamientos y luego en el Senado vote en contra. Lo que también es una vergüenza es que el Partido Socialista en el Senado pida la eliminación de los aforamientos y en el Parlamento de Canarias luego vote en contra de esa eliminación.

También pedimos la reducción de altos cargos y asesores en las administraciones. Como ya hemos dicho, este Gobierno está incumpliendo esa petición que le hicimos al presidente Clavijo.

También prohibir la compatibilidad de ser diputado y ostentar responsabilidades a nivel local y a nivel insular, porque aquí se viene a velar por los intereses de la ciudadanía canaria en su conjunto y no por nuestros pequeños cortijos. A nosotras no nos gusta la acumulación de cargos, como algunos ejemplos que tenemos aquí: el señor Casimiro Curbelo, presidente del Cabildo de La Gomera; la señora Belén Allende, presidenta del Cabildo de El Hierro; o Pedro Rodríguez, alcalde de Guía.

También creemos en la limitación de mandatos. No más de ocho años y después cada uno que vuelva a su trabajo. Eternizarse en las instituciones no es bueno. Tenemos aquí a algunas de sus señorías que llevan más de treinta años en esta Cámara.

También la limitación de salarios. No les vamos a exigir a ustedes, porque la verdad creemos que es pedirles demasiado, que se limiten los salarios a los tres salarios mínimos, como hacen los representantes, los diputados y diputadas de Podemos, pero lo que es de vergüenza son algunas nóminas que tienen algunas de sus señorías en esta Cámara. Canarias es la segunda comunidad autónoma con los segundos sueldos más bajos. Podemos considera que los salarios de los representantes políticos deben ir en concordancia con los de la ciudadanía a la que estamos representando. Es por eso que esto es hacer política real de cambio, política de hechos consumados y no política de gestos.

También acabar con las *puertas giratorias*. Algo que no solo demanda Podemos sino que está demandando la mayoría de la población de este país. Solo así, sin deber favores, se puede legislar a favor del pueblo y dejar de legislar a favor de las grandes multinacionales, de las grandes cadenas hoteleras, de las grandes compañías eléctricas o energéticas.

También entendemos que es necesaria una ley de financiación de partidos y poner en marcha la ley de cuentas claras y abiertas. ¡Tenemos derecho a saber quién está financiando a los partidos! De verdad, porque si existen corruptos, porque si existen corruptos, señora Australia, es porque también existen corruptores.

Por supuesto también vamos a pedir la reforma del sistema electoral canario. ¿Para qué?: para acercarnos lo máximo posible a un sistema más proporcional y más justo. Estamos cansados de seguir siendo el sistema electoral más antidemocrático de toda Europa, que se dice pronto. Es posible mantener un sistema que permite una mayor proporcionalidad y que además garantice la representación de las islas no capitalinas en esta Cámara. Créanme que es posible, sí se puede.

También defendemos una ley electoral que facilite el ejercicio del sufragio a aquellas personas, aquellos españoles, aquellos canarios, que han tenido que abandonar su tierra, que se han tenido que abocar al exilio, porque no tienen oportunidades laborales aquí, cerca de los suyos, de los que más quieren.

Por tanto, señor Afonso, sinceramente, ya se lo decimos, toda nuestra colaboración. La regeneración democrática ya no puede esperar más, no puede seguir esperando, y este año, el 2016, puede ser nuestro año. Cuento con toda nuestra ayuda.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Señorías, continuamos en el pleno, aunque no lo parezca, se lo aseguro.

Gracias, señorías.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González):** Señora presidenta.

Señora Santana, la verdad es que que la intervención –no solo por su intensidad– no me deja de sorprender. Yo creo que, cuando hablemos y estemos discutiendo sobre un debate de regeneración democrática, yo creo que es importante traerlo a esta Cámara con sosiego, sin crispación y sin efectuar propuestas en los términos que usted ha efectuado y que ahora pasaremos a detallar.

Yo, en primer lugar, sí quiero trasladar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios algunas intervenciones que han efectuado.

En relación con el señor Campos, el señor Acuña y la señora Cabrera, trasladarles, al señor Acuña y a la señora Cabrera, que evidentemente la línea y la hoja de ruta el Gobierno de Canarias las tiene muy claras. Seguiremos reafirmandonos en esas líneas que ustedes nos han marcado hoy en sede parlamentaria y en virtud de las cuales siguen manteniendo la confianza en este Ejecutivo para continuar en la senda de lo que debe ser el buen gobierno, profundizar en la transparencia y, por tanto, en establecer una política democrática, institucional, que suponga una regeneración, evidentemente, de las islas y, por tanto, de nuestra tierra.

Señor Campos, buena parte de su intervención la suscribo. Yo creo que en líneas generales los planteamientos que se efectúan desde su grupo parlamentario pueden ser suscritos –seguramente con muchos matices pero en los grandes trazos–, suscritos por este Ejecutivo y, en la línea que usted plantea, pues, podemos caminar perfectamente de la mano en este proceso de regeneración democrática que tiene que emprenderse, inevitablemente, por los políticos y las políticas que estamos al frente de las distintas instituciones.

Señora Navarro, claro que compartimos que el Estatuto de altos cargos y buen gobierno no es la panacea, estamos hablando de que es una herramienta más. Desde el Gobierno autonómico, desde el Ejecutivo autonómico entendemos que es una herramienta que permitirá recuperar la confianza o parte de esa confianza que la ciudadanía en los últimos tiempos ha venido perdiendo respecto a sus representantes

políticos. Yo creo que esa es una línea de trabajo que tenemos que efectuar todos, donde tenemos que caminar todos de la mano, porque somos todos conscientes de que al final las formaciones políticas son los instrumentos que permiten transformar la sociedad, y todos tenemos que dar pasos importantes para regenerar nuestras formaciones y trasladarlo a aquellas políticas que tenemos que impulsar desde las instituciones donde nos corresponde gobernar en cada momento.

Señora Santana, ¿por dónde empezar? Vamos a ver, en la primera intervención hacía referencia... –y luego al final también lo planteaba respecto a algunas de las medidas que efectuaba–, era la reforma del sistema electoral. Yo, inicialmente, como punto de partida, sí le traslado: en este momento el Gobierno está sustentado por la fuerza política más votada de Canarias y por la fuerza política con más representación en este Parlamento. Digo que algo de legitimidad tendremos para establecer la hoja de ruta que tiene establecido este Gobierno autonómico. ¡Algo de legitimidad tendremos!, ¿verdad?

Estamos totalmente de acuerdo en que una de las vacunas contra la corrupción es profundizar en la transparencia. Y yo en mi primera intervención claro que le he reconocido que el desarrollo de lo que debe ser la ley sectorial de transparencia, que fue apoyada por unanimidad y aprobada por unanimidad en esta Cámara en la anterior legislatura, evidentemente no solo tiene que desarrollarse sino que el portal que se ha puesto en marcha sustituyendo al que estaba vigente desde el 2014 tiene que mejorarse. Fui el primero que lo reconocí desde el momento en que lo abrimos el pasado mes de febrero, pero, bueno, de ahí a que califique es una bonita página web, no. Precisamente usted tiene elementos para venir a esta Cámara y trasladar que hay aspectos que deben mejorarse porque precisamente tiene la herramienta para conocer qué información que establece la Ley de Transparencia, pues, debe ser actualizada en el portal. Yo siempre he dicho que el cumplimiento de la Ley de Transparencia no es un proceso que comience hoy y finalice en una fecha cierta, es un proceso constante de actualización, y en esa línea de trabajo evidentemente tiene claro que debe ser el rumbo que debe seguir el Ejecutivo autonómico y, por supuesto, mi departamento.

La falta de personal a la que alude es generalizada en el conjunto de la Administración pública y yo creo que hoy no toca porque han quedado claras cuáles son las razones por las cuales esta comunidad autónoma se ha visto abocada a tener unos ajustes presupuestarios como consecuencia del cumplimiento de los objetivos de déficit que han venido impuestos desde el Gobierno de España y la limitación del gasto que hemos tenido en estos últimos años, además de las medidas que han venido desde la Administración General del Estado impidiendo la reposición de efectivos, a través de las limitaciones a las ofertas de empleo público, incluso la incorporación de personal temporal a las administraciones públicas cuando se producían de forma natural jubilaciones, fallecimientos o excedencias sin reserva de puesto. Esas son medidas que, como consecuencia de la hoja de ruta que, esperemos, marque el nuevo Gobierno de España después del próximo 26 de junio, permitan a las administraciones públicas recuperar la senda del empleo público, que permita prestar a la ciudadanía unos mejores servicios, que son lo que nos están demandando en este momento.

Pero, claro, cuando liga la transparencia con el hecho de que las declaraciones patrimoniales que presentamos los altos cargos únicamente se publiquen en el *Boletín Oficial de Canarias*, tengo que recordarle que se publica el extracto de esas declaraciones patrimoniales porque es lo que acordaron las fuerzas parlamentarias que tenían representación en la anterior legislatura en esta Cámara, evidentemente cuando aprobaron la Ley de Transparencia; y establece la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales en el registro de intereses, que está residenciado en la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, que está ubicado en mi consejería, y establece claramente la ley que lo que debe publicarse en el *Boletín Oficial de Canarias* es el extracto de esa declaración de bienes patrimoniales.

Y cuando hacía alusión expresa a que hay dificultades para encontrar mi declaración de bienes patrimoniales, oiga, yo creo que muy difícil no será encontrarla cuando al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*, no solo mi declaración de bienes patrimoniales sino del resto de compañeros del Gobierno, del presidente y la vicepresidenta, era portada en todos los medios de comunicación de estas islas.

En cuanto al planteamiento que efectuaba sobre los tres ejes en los que va a efectuar su fuerza política planteamientos a esta Cámara y, por tanto, elevará propuestas al Gobierno, pues, como todas las propuestas que se traigan a esta Cámara y se hagan llegar al Gobierno, deberán ser analizadas y estudiadas por parte del Gobierno. Lo que pasa es que algunas de ellas yo creo que merecen cierta matización. Hacía alguna referencia a los aforamientos y yo creo que debo recordarle cuál es el proyecto de Estatuto, el Estatuto de Autonomía aprobado en esta Cámara en la anterior legislatura, donde contempla expresamente una reducción de los aforamientos, limitando los mismos a los diputados de esta Cámara únicamente a aquellas que guardan relación con la actividad que realizan en el ámbito legislativo de esta Cámara regional. Eso, evidentemente, urge una limitación importante a la regulación actual que tienen los aforamientos, y reforma del Estatuto aprobada por las fuerzas parlamentarias que dan soporte y apoyan al Gobierno regional también en esta legislatura.

Y luego también reflexionar sobre algún aspecto concreto que también realizaba. En cuanto a las *puertas giratorias*, estamos totalmente de acuerdo, lo que pasa es que con determinadas matizaciones. El proyecto en el que trabaja el Gobierno pretende, evidentemente, limitar esas *puertas giratorias* pero, en todo caso, compatibilizarlas para que todas aquellas personas que, conforme a sus perfiles profesionales, sean aptas para proceder, del sector privado, y desempeñar un cargo de responsabilidad pública en la Administración no tengan cerradas sus puertas. Y tenemos, desde el Gobierno estamos trabajando intensamente en tratar de conciliar un texto que permita compatibilizar esa posibilidad y, cuando entre en esta Cámara, tendrá que analizarse y tendrá que discutirse si la propuesta que se trae por parte del Ejecutivo es la idónea o tiene que ser objeto de matización. Pero una prohibición sin más de limitar el acceso a responsabilidades públicas de personas que vengan del sector privado me parece, en mi opinión, que es excesivo.

A su vez la ley de cuentas claras yo creo que en sede parlamentaria... Pues claro que hay que profundizar en la transparencia pero no podemos poner como ejemplo o panacea de ley de cuentas claras la aprobada, como se ha dicho aquí en otras ocasiones, en el Parlamento extremeño. Ya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista explicó en qué quedó esa ley de cuentas claras en el ámbito de Extremadura y evidentemente tiene que ser una ley que aporte valor añadido a la ciudadanía y no simplemente cumplir, desde el punto de vista formal, con un texto legal.

Y respecto a otras cuestiones, como hablaba, de la limitación de mandatos, me pareció entenderle, limitación de mandatos que circunscribía incluso al ámbito de los diputados y diputadas de las cámaras...; o sea, lo que está planteando su formación política es una reforma constitucional y limitar el derecho de sufragio pasivo, es lo que le estoy entendiendo, y está poniendo encima de la mesa la posibilidad que tiene hoy por hoy constitucionalmente cualquier ciudadano de presentarse libremente a unas elecciones. Bueno, pues, eso es una propuesta que efectúa su partido, se tendrá que plantear en el ámbito de este seno, pero ya le digo que, en unas limitaciones constitucionales en esos términos, es otro ámbito, no el autonómico, donde evidentemente tiene que discutirse.

Muchas gracias.

*(El señor Castro Cordobez solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Sí, señor Castro, dígame.

**El señor CASTRO CORDOBEZ** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Yo creo que aquí ha habido esta tarde una grave alusión a quienes se sientan en esta Cámara y, desde luego, yo me he sentido aludido personalmente y creo que muchas otras personas, y yo le pedía por alusiones, le pedía un minuto respecto a la intervención de la señora Noemí Santana.

**La señora PRESIDENTA:** Yo en ese momento estaba fuera pero mi compañero no está y se la tengo que dar. No tengo otra consideración porque no estaba cuando ustedes lo dijeron en el momento. Un minuto.

**El señor CASTRO CORDOBEZ** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta.

Un minuto, brevemente, evidentemente.

Mire, señora Noemí, no venga usted aquí a dar clases de democracia porque su discurso es el más antidemocrático que yo he escuchado en más de treinta años aquí dentro, el suyo.

Mire, en primer lugar, le debe usted un respeto a las personas que se han sentado aquí durante años y que gracias a ellas usted está sentada ahí, usted y muchos más, gracias a ellas. Hemos traído la democracia y hemos trabajado con honradez, con eficacia y con reconocimiento del pueblo canario.

En la isla de La Palma, por la que yo me siento aludido, usted puede preguntar por doña Lorena Hernández, por don Asier Antona, usted puede preguntar por don Manuel Marcos, usted puede preguntar por doña María Victoria Hernández, por Juan Ramón Hernández, por doña Guadalupe y por mí, que hemos ganado las elecciones, y este las ha ganado, en mi partido, seis legislaturas, y usted con lo que dijo hoy aquí les ha faltado el respeto a los ciudadanos de la isla de La Palma y, por lo tanto, a los de toda Canarias... *(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, muchas gracias.  
Señora Santana, un minuto también, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Primero, decir que, a la presidenta, hombre, que nos hubiera gustado que esta mañana también nos cediera a nosotros nuestro derecho como diputados a darle la réplica al presidente.

Bueno, la verdad es que arrogarse el haber traído la democracia a este país y a esta tierra me parece bastante pretencioso. Yo creo que la democracia la trajo el pueblo, la trajo la ciudadanía, la trajeron nuestros abuelos y nuestras abuelas, la trajeron nuestros padres y nuestras madres; abuelos como el mío, que se tuvieron que exiliar por ser desafectos al régimen franquista. Así que, señor, a mí no me va a dar usted lecciones de democracia.

Muchas gracias.

• **9L/C-0518 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL FÁRMACO ALA OCTA.**

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, señorías, continuamos. Nos queda una comparecencia más, si les parece. Antes... Señorías, estamos al borde de poder levantar la sesión ya. Mañana es un día largo. Es verdad que son las y media, nos faltarían cinco minutos para empezar... (*Comentarios en la sala*). Vamos a una última comparecencia y acabamos las comparecencias de hoy. Sé que estamos en el límite también. Por eso lo hago, porque es un orden del día largo y sé que también está el consejero aquí.

¿Vamos a la última e intentamos sacarla...? ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Por el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

Gracias, señorías.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señor consejero de Sanidad. Señorías.

Sé que estamos un poquitito cansados ya a esta hora de la tarde, pero vamos a hacer la última comparecencia.

Más de cien personas de diez comunidades autónomas de España se han visto afectadas de forma irreversible por el uso de un producto adulterado utilizado para operaciones de retina. Varios pacientes han sufrido importantes pérdidas de visión y otros se encuentran afectados por una ceguera total. Nos encontramos ante uno de los casos de daño sanitario, si no el más grave, sí grave en el conjunto de los ocurridos en nuestro país.

Pues bien, señorías, nos encontramos con una Administración pública que se ocupa de la sanidad de todos los españoles y que de alguna manera coincidirán conmigo en que ha defraudado la confianza de estos pacientes. Nos encontramos ante unos enfermos que han confiado en el sistema público de salud, que han puesto sus vidas en manos de la sanidad pública española y han sufrido daños irreversibles que condicionan su vida y, en algunos casos, los condenan a una oscuridad total.

Da igual el número de casos, que son muchos –más de cien–, porque a lo que nos enfrentamos aquí es a la quiebra del principio de confianza y garantía que debe presidir la salud pública. Estamos, por tanto, ante unos hechos que se agravan por la naturaleza pública de la prestación del servicio. Estamos ante enfermos que acudieron confiadamente a los hospitales públicos para operarse y que han terminado perdiendo la vista por el uso de un producto sanitario que causa la muerte celular y, por lo tanto, lesiones irreversibles en los ojos.

El hecho de que haya sido la sanidad del Estado la involuntaria causante de estos daños confiere una especial gravedad a los casos a los que nos enfrentamos. ¿Dónde está la responsabilidad? Desde luego, señor consejero, que no parece que esté en los profesionales sanitarios, que realizaron las operaciones correctas, ni en los centros hospitalarios, que se suministraron en el mercado de los medicamentos autorizados en nuestro país. Está en una pieza esencial del sistema de salud, que es el control del mercado de los medicamentos, del uso de un producto adulterado que ha dejado ciegos a muchos pacientes de nuestro país.

El propósito de esta convocatoria, por tanto, señor consejero, es preguntarle qué se está haciendo desde el Gobierno por los ciudadanos de estas islas que se han visto afectados, porque nosotros, querámoslo o no, somos parte de ese sistema público de salud que ha sido el involuntario causante de los daños. Hemos sido nosotros los que hemos citado a los pacientes, que han puesto en nuestras manos su salud y su vida, y su vista también, y, por lo tanto, somos corresponsables de lo que ha pasado, y más que de lo que ha pasado, señor consejero, somos corresponsables en determinar qué consecuencias debe tener lo que ha sucedido.

Y me gustaría, por tanto, señor Morera, que nos explicara usted qué está haciendo la sanidad canaria en defensa de los pacientes que padecen, el resto de sus vidas, secuelas irreversibles como consecuencia del uso de un producto químico, el Ala Octa, utilizado en las citadas operaciones de retina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes-buenas noches.

En primer lugar, señor Curbelo, le agradezco el tono de su intervención, respetuoso con la actuación profesional e institucional del Hospital Universitario de Canarias. No esperaba menos de usted, señor Curbelo. Y me parece muy adecuado que se soliciten explicaciones de un asunto que ha podido generar alarma social y así se me permita dar respuesta.

No obstante, he de decir que el Servicio de Oftalmología, encabezado por el doctor Serrano, y la dirección del Hospital Universitario de Canarias, encabezada por el doctor De Bonis, han dado información tanto a los afectados de forma particular como a la opinión pública en rueda de prensa.

Quiero decirles que el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias fue el primero en nuestra comunidad que se constituyó como sección en el año 1979 y el primero que comenzó a hacer vitrectomías, que es la técnica en la que se emplea este producto, en el año 1984. En la actualidad cuenta con seis cirujanos, dedicados específicamente a la retina, de diferentes edades, lo que ha permitido aquilatar una gran experiencia, contar con protocolos de actuación quirúrgica retiniana y una trazabilidad de sus datos importante.

Los resultados del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias han sido siempre de alta calidad, comparables con los de cualquier servicio destacado de nuestro país.

El producto, el Ala Octa, que se utiliza como adyuvante en desprendimientos de retina, traumas oculares, coagulación con láser, elevación de lentes subluxadas. Es un compuesto de fluorocarbono estéril, con alta densidad, con enlaces de carbono y de flúor, lo que hace que sea químicamente y fisiológicamente inerte, según la ficha técnica del producto.

Su acción es meramente mecánica, ya que no tiene, supuestamente, interacción química con el tejido biológico. No cede ni absorbe sustancias y no tiene toxicidad.

Este producto fue profusamente vendido en nuestro país sin detectarse ningún problema. El Ala Octa tiene un aspecto y un comportamiento similar a otros perfluorocarbonos que se usan.

Es importante señalar que el cirujano no tiene ningún indicador que le pueda alertar de estar ante un producto inadecuado.

Permítanme que haga un recorrido cronológico sobre lo que ha pasado.

En julio del año 2014, el Hospital Universitario de Canarias comenzó a usar el Ala Octa, fabricado por la empresa alemana Ala Medics, y distribuido en España por Bloss, ambas compañías de reputación hasta entonces. Ala Medics sepan ustedes que ya ha cerrado, la empresa alemana.

A principios del año 2015, se habían detectado doce casos de muy mala evolución. Además de este hecho, ya grave en su conjunto, había entre ellos ocho pacientes donde la situación inicial era buena y por ello la evolución posterior adversa resultaba aún más inexplicable. Tras el análisis de estos doce casos, se comprobó que en todos estaba implicado el Ala Octa. Se optó por suspender su compra y su utilización. El último paciente en el que se utilizó este producto fue el día 7 de enero de 2015. Se tenía un problema pero no se podía establecer una causa concreta. Más aún cuando el Ala Octa tenía un marcado de la comunidad económica europea, provenía de una empresa, Ala Medics, de prestigio hasta entonces y se había usado en otros ámbitos sin problemas. Obviamente, desde entonces se usa otro perfluorocarbono, con buenos resultados.

En una reunión de retinólogos, de oftalmólogos expertos en la retina, en junio del 2015, al comentar nuestros oftalmólogos, los del Hospital Universitario de Canarias, la situación, comprobaron con sorpresa que existían casos similares en otros hospitales nacionales. En todos ellos estaba implicado el Ala Octa. De inmediato fueron comunicados a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

En junio del 2015, ese mismo mes en que se habían reunido los oftalmólogos, se remitió una alerta, la alerta 337/2015, a las comunidades autónomas que, según los datos facilitados por la empresa distribuidora, comunidades a las que se había enviado el producto. En esa alerta se especificaba que se habían comunicado varios incidentes relacionados con el producto en los que los pacientes habían experimentado desestructuración de las capas retinianas, con pérdida de agudeza visual. La Agencia Española del Medicamento había iniciado una investigación y había instado a la empresa distribuidora, Bloss, al cese de la comercialización y a retirar el producto del mercado español.

El 30 de octubre de 2015, la Agencia Española del Medicamento publica la primera nota después de la alerta y en ese momento existían 41 casos en 11 centros. Al producirse estos casos de evoluciones adversas, donde la causa probable eran algunos lotes de Ala Octa, se puso en marcha esa investigación, auspiciada por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, con la participación del Instituto de Oftalmobiología Aplicada –el IOBA–, que tiene sede en Valladolid. Junto al IOBA, la agencia española colocó a varios clínicos, entre ellos uno canario, constituyendo el grupo de expertos para este tema.

En esa primera nota informativa tras la alerta, también se comunicaba que las autoridades alemanas estaban colaborando en la investigación.

El 19 de noviembre de 2015, se emite la segunda nota informativa de la agencia española. En ese momento eran 47 casos en 14 centros de 7 comunidades. En esa nota la Agencia Española del Medicamento hacía mención a que no todos los casos de mala evolución podían ser achacados al producto, pues la literatura científica recoge hasta un 20% de fracaso de la técnica en situaciones de normalidad, y así se recoge de hecho en los consentimientos informados que se les pasan a los pacientes.

El 16 de diciembre de 2015, se publica la tercera nota informativa. En ese momento ya se confirma la toxicidad del Ala Octa, exactamente en cuatro de los lotes examinados. Y la cifra en aquel momento eran 57 casos probables en 18 centros de 9 comunidades autónomas.

El 11 de marzo de 2016, se emite la cuarta y última nota hasta el momento. Se habían analizado y se habían encontrado dos lotes más que resultaban tóxicos. Y en ese momento ya se habían notificado 102 casos en 23 centros de 10 comunidades autónomas.

El Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias ha realizado una exhaustiva revisión de todos los pacientes en los que se hubiera empleado este producto, entre julio de 2014 y 7 de enero de 2015. Tras múltiples etapas y comunicados a la Agencia Española del Medicamento, el número de pacientes remitidos para su valoración por el comité de expertos en Canarias es de 35, 6 de ellos dudosos, además de 4 más, de 4 casos más de clínicas privadas; 39, en total, en Canarias.

Desde el punto de vista técnico, hay tres formas de presentación de la toxicidad, como necrosis retiniana, como obstrucciones de la arteria central de la retina o de la vena central de la retina, como neuropatías tóxicas y también una evolución en la que los pacientes inicialmente están bien y es con el paso de los meses cuando evoluciona a peor su vista. Esto explica por qué ha habido casos en que no se ha diagnosticado la toxicidad del producto hasta pasados ciertos meses. En cualquier caso, las lesiones son irreversibles y provocan la pérdida de visión por el ojo operado.

Quiero dejar claro que desde que se conoció con certeza el origen del problema los oftalmólogos del Hospital Universitario de Canarias han hecho un esfuerzo para revisar todos los casos en los que se usó el producto y explicar a los afectados la situación. Es probable que el número de damnificados en el resto del país sea mayor que el que actualmente se conoce, tan solo que aquí hemos andado ligeros para localizar y diagnosticar a los afectados.

Sé que los profesionales del Hospital Universitario de Canarias están muy afectados por este asunto, pero puedo decir que su actitud ha sido transparente y activa para esclarecer los hechos y de sensibilidad máxima con los pacientes que han sufrido la pérdida de visión. En este sentido hay que sentirse orgulloso de ellos.

También he de decirle que los manuales de seguridad del paciente y de eventos adversos indican que la criminalización de los sucesos y el mal enfoque mediático contribuyen negativamente a que los eventos adversos sean declarados por los profesionales. Solo comunicando hechos tan lamentables como el ocurrido podemos evitar otros episodios y contribuir de esta manera a tener una asistencia sanitaria más segura.

Volvemos a entrar en el debate de la desconfianza que ahora genera la acreditación con marcado CE, o la autorización con marcado CE, o la autorización por la Agencia Española del Medicamento. Creo que no es el momento aún. Lo cierto es que adquirimos a alto precio unos productos sanitarios con la confianza de que estén perfectamente visados por las autoridades competentes y rigurosamente comprobados por los propios fabricantes, insisto, en este caso, europeos, alemanes, y resulta que termina siendo un producto tóxico. Es lamentable, sinceramente.

Los pacientes son los grandes damnificados de este *affaire*, pero también son víctimas los profesionales y las instituciones que sufren cuando las cosas no van bien a los pacientes.

Hasta el momento hemos recibido 12 expedientes de reclamación patrimonial por parte de los pacientes. Se han comunicado a la empresa distribidora, que se ha personado en el caso, y actualmente se está a la espera de que el comité de expertos de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios emita el certificado sobre los casos que se consideran técnicamente como damnificados por el producto tóxico. Hasta el momento no procede llegar a acuerdos extrajudiciales. A partir de ese momento será cuando veremos si la Agencia Española del Medicamento actúa directamente contra la distribidora o lo tenemos que hacer nosotros como Servicio Canario de Salud en atención a nuestros pacientes.

Insisto en que resulta lamentable esta situación y que el Servicio Canario de Salud se siente responsable de estos pacientes, pero por supuesto no culpable de la situación que se ha dado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo creo que el consejero, pues, ha manifestado el sentir de la propia consejería, de los profesionales que han atendido a estas 39 conocidas situaciones, que desde luego para quienes tenemos la oportunidad de ver, pues, nos suponemos, ¿no?, lo que supone el quedarse sin visión, el irse a operar de la retina y quedarse sin visión de forma irreversible. Por lo tanto, a nosotros no nos queda sino añadir que efectivamente lo que hay que hacer es establecer, pues, establecer y mejorar los controles para evitar que este tipo de situaciones desgraciadas se produzcan; que desde luego, pues, los daños para estas personas, que son irreparables, pues, tienen derecho a esas indemnizaciones. Pues serán en primer lugar por el fabricante o comercializador y, como usted bien ha dicho, también, subsidiariamente, será el Servicio Canario de Salud.

Nosotros expresar la solidaridad sobre todo con los afectados, si bien también reconocemos la labor que hacen los servicios de Oftalmología de este servicio público de salud de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Sí. Nosotros no vamos a contribuir a intoxicar un debate que creemos que sería profundamente innecesario, ¿no?

El Servicio Canario de Salud no es del Partido Socialista, no es del Gobierno de Canarias, es de todos los canarios. Y, por tanto, nos sentimos solidarizados también con esos profesionales que, por falta quizás de unos protocolos, no ya en Canarias sino a nivel europeo, ¿verdad?, mayores controles estrictos que pudieran detectar esos problemas con anterioridad, pues, se han visto indirectamente afectados, profundamente con este hecho, ¿no?

Pero también debemos hoy solidarizarnos con esas víctimas y nos preocupa que se pongan todas las medidas por parte del Gobierno de Canarias para que esas personas puedan llevar una vida lo mejor posible y también coordinación con otras consejerías, como pueda ser, por ejemplo, Asuntos Sociales. Se pueda ayudar, en la medida de lo posible, a que estas familias lo pasen, pues, dentro de lo que cabe, lo mejor posible.

Ahora bien, creemos que aún así hay que abrir una investigación interna y depurar responsabilidades si las hubiera. Y eso sí, el Servicio Canario de Salud, la Consejería de Sanidad, debe personarse en esa causa contra esta farmacéutica, que ahora no se vaya de rositas y diga que se declara en bancarrota y cierre. No, el Servicio Canario de Salud es un ente, digamos, que está indirectamente o directamente perjudicado por esta sustancia, que ni siquiera es un fármaco, y corríjame si me equivoco, señor Morera.

En cualquier caso, ya le digo, quizás debemos replantearnos los protocolos y los controles que se hacen sobre el análisis de ese tipo de productos en la Unión Europea y exigir responsabilidad allá donde las hubiera. Y prestarles a esas familias la atención, también si lo necesitan el asesoramiento jurídico necesario para que ellos puedan tener las indemnizaciones justas que se merecen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Popular, señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes-noches, consejero.

Bueno, el Ala Octa, como usted ya ha dicho, es el nombre comercial de un producto, de una sustancia activa del perfluorooctano, ¿verdad?, que está fabricado por un laboratorio europeo y que está empleado en la cirugía de retina.

Los medicamentos y productos sanitarios están sujetos a un estricto control de calidad durante su proceso de fabricación y también posteriormente durante la comercialización, se realizan ensayos de seguridad, ensayos de eficacia, y a veces estos ensayos y estos controles de calidad pueden fallar. Cuando se sospecha que algo ha fallado, porque puede suceder, la Agencia Española del Medicamento, como usted bien ha comentado, tiene un sistema de comunicación: recibe información de las autoridades sanitarias, de la propia industria, incluso de particulares, donde se le comunica un defecto, y a partir de la comunicación del defecto se investiga si efectivamente, se contrasta que exista ese defecto en el producto y lo que se lanza es la alerta sanitaria, que generalmente lo que persigue es la retirada de un lote concreto de un producto o de lotes implicados en el problema comunicado. Por ejemplo, este año 2016 llevamos ya 14 retiradas de medicamentos de uso humano; en el año 2015 hubo 55 retiradas de medicamentos de uso humano.

En el caso concreto del perfluorooctano, el 26 de junio de 2015 la agencia distribuyó a todas las comunidades autónomas una alerta del cese de uso, de retirada de mercado de este producto, del Ala Octa, y también a la Sociedad de Oftalmología. Se... (*ininteligible*) la comunicación del propio laboratorio fabricante, un laboratorio europeo, decía, de 20 casos reconocidos, asociados, defectuosos, en la Unión Europea por pérdida de visión. A partir de ese momento se ha ido incrementando el número de casos hasta más de cien, como usted decía antes, en España.

Desde luego no cabe ninguna duda de que va a haber responsabilidad por parte del laboratorio. Hay que esperar a que finalice la investigación de la propia agencia pero quienes tenemos todos claro que no tienen responsabilidad son lógicamente los pacientes. En Canarias ya conocemos a día de hoy 31 casos, uno incluso con pérdida total de visión de ambos ojos, y probablemente hubiesen sido más si no fuera por la presteza y celeridad y profesionalidad de los sanitarios canarios, que dejaron, ante la primera sospecha, de usar ese producto.

Pero, mire, usted es el consejero de Sanidad. Me consta que ha realizado ya un exhaustivo estudio de lo que sucedió dentro del sistema canario de la salud, pero además nos gustaría que facilite a los afectados una atención especial, consejero, que ponga a disposición de los pacientes todas las herramientas administrativas, incluida también la asistencia jurídica, y las técnicas, si fuera posible tratar de mejorar su situación sanitaria, y por supuesto que obtengan las compensaciones proporcionales al daño que han recibido.

Será un largo proceso, sin duda, consejero, pero la consejería debe estar, por supuesto, junto a los afectados.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.  
Por el Grupo Socialista, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, me ha gustado el tono del señor Curbelo, que ha solicitado la comparecencia. Yo creo que no responsabilizar a los profesionales, a los oftalmólogos, en este caso, me parece que es un buen punto de arranque para luego dilucidar las responsabilidades que se puedan asumir por parte de quien distribuye este producto.

Efectivamente, un producto sanitario, no es un fármaco sino que es un producto sanitario, que tanto en la sanidad pública como en la privada se ha establecido, se ha vendido de forma generalizada. Un producto que venía avalado por la alta reputación de una empresa alemana, como era el caso de Ala Medics, que, como bien ha comentado el propio consejero, una empresa que en este momento está cerrada y, por tanto, habrá que analizar a quién nos podemos dirigir, y que finalmente se retiró del mercado este producto, el Ala Octa. Se retiró desde, bueno, desde el 2015. En el caso de Canarias creo manejar el dato del 7 de enero de 2015 en que no se utiliza ese producto sanitario. Actualmente se usa otro perfluorooctano, con todas las garantías y buenos resultados en las distintas intervenciones quirúrgicas.

No obstante, me gustaría destacar, en esta breve intervención, que en casos como este, donde se localiza un producto sanitario defectuoso, tenemos de inmediato la actuación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, que establece el protocolo pertinente para garantizar la retirada del producto si así fuera necesario, como el caso que nos ocupa. Por tanto, la garantía de que hay una acción inmediata frente a este tipo de situaciones anómalas.

Poner también en valor que desde que se dieron los primeros casos de evoluciones adversas donde algunos lotes del Ala Octa fueron utilizados, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, junto con la participación del Instituto de Oftalmobiología, como bien decía el consejero... que dieron como resultado la confirmación de la toxicidad de algunos lotes examinados.

Sobra decir que los pacientes afectados se distribuyen por el conjunto del país, es decir, lamentablemente no solo son en Canarias sino en el conjunto del país, contabilizándose en unos 102 casos en 23 centros del conjunto de 10 comunidades autónomas.

Lo cierto, y yo me quedo con la frase del consejero, me parece que resumiría muy a las claras cuál debe ser el espíritu...; vamos, que desde el servicio, en este caso del Hospital Universitario de Canarias se reconoció con certeza el origen del problema y desde luego los esfuerzos han ido destinados a revisar cada uno de los casos y, por tanto, a analizar dónde se usó el producto y qué pacientes pudieron verse afectados. Yo creo que ese debe ser el compromiso social, el compromiso sanitario, por parte de los profesionales.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, pues, lamentar mucho, solidarizarnos lógicamente con los afectados por estas circunstancias y desde luego confiar en las actuaciones que desde la Consejería de Sanidad se están llevando a efecto.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.  
Por el Grupo Nacionalista, la señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Este producto sanitario, el Ala Octa, que, como ya se ha explicado, se utiliza para fijar la retina durante la cirugía y su acción, por tanto, debería ser meramente mecánica, o así debería ser, sin embargo, como aquí ya se ha comentado, son muchos los casos que se han detectado, son más de cien casos los que están siendo objeto de esta investigación en varios hospitales y clínicas de España como consecuencia de la utilización de este producto por varios lotes del mismo que estaban en mal estado.

Lo que está muy claro es que son muchas las personas afectadas y que las consecuencias de la utilización de este producto son muy graves y además son irreversibles para las personas. Creo recordar, señor consejero –y si no me corrige usted–, que finalmente los casos del HUC se elevan a 36, no sé si esa es la cifra definitiva o estoy equivocada, y aunque no nos cabe duda de que por parte de los profesionales del HUC se ha hecho un grandísimo esfuerzo por revisar todos y cada uno de los casos, suponemos, señor consejero –y creo haberle entendido además así en su intervención–, que las conclusiones de este trabajo de investigación se han elevado, entre otros, a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios para que el grupo de expertos que corresponda, pues, compruebe fehacientemente la toxicidad de las partidas sospechosas de cada uno de los casos. Lo digo porque al final esa es la garantía que van a tener las personas afectadas para tener derecho, para poder acceder a las posibles indemnizaciones, dados los daños irreversibles ocasionados. Eso sí, por supuesto sin perjuicio de las acciones legales que se puedan emprender tanto por los afectados como por el propio Servicio Canario de Salud, y también por la Agencia Española del Medicamento y de Productos Sanitarios.

Como usted ha dicho también, sabemos que los profesionales del HUC están muy afectados por este asunto. Ellos, mejor que nadie, lo que quieren y por lo que trabajan día a día es por que los pacientes sanen, por que la cirugía sea un éxito, por que los enfermos, en definitiva, se recuperen totalmente y lo hagan cuanto antes, por lo que no nos cabe duda de que pondrán todo de su parte y mucho más por explicar y tener contacto directo y constante con las personas afectadas; que no se sientan abandonadas, que no sientan que no son escuchadas y atendidas. Y esa no es solo una función, señor consejero, de los profesionales sino también de la Administración y por eso consideramos importante el establecimiento –no sabemos si efectivamente se está haciendo o no– de un protocolo especial para el atendimiento de este colectivo de personas que tan mal lo están pasando y con las que todos y todas nos sentimos identificadas e identificados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luis.  
Por el grupo proponente, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señor consejero.

Ha tenido usted una intervención políticamente impecable y lo mismo podría decir de la actuación de la Administración pública en este drama del que estamos hablando, pero desde el punto de vista político han sido actuaciones –y profesional–, han sido actuaciones impecables, pero permítame decirle que desde el punto de vista humano creo que hemos fallado. Son comportamientos enormemente fríos, distantes de la gente. Quizás por descuido, pero me lo han comentado algunos de los pacientes.

Lo que yo quería saber en este Parlamento, señor consejero, es qué se estaba haciendo por parte del Gobierno y es verdad que lo ha explicado con profusión y profundidad, pero sinceramente yo esperaba algo más. Porque es verdad que el atender a los pacientes después del drama ocurrido es un derecho también que les asiste y también tenían derecho a una atención sanitaria pública que les garantizase la salud y lo que recibieron es una que hizo todo lo contrario. Y yo creo que vivimos un tiempo nuevo y que la gente pide cosas nuevas de nosotros, y en temas como del que estamos hablando la Administración no puede ponerse de perfil.

Miren, si el dueño de un restaurante usa un producto en mal estado y causa la intoxicación involuntaria a sus clientes, se le cae el pelo. La Administración pública debe usar los mismos criterios para cuando se cometen errores en ese ámbito y ya hemos dicho de dónde viene el origen.

Yo querría haber escuchado que el Gobierno de Canarias ha creado una oficina de apoyo a las víctimas, inclusive personándose en las causas; un departamento de asesoramiento jurídico gratuito para las indemnizaciones finales que reciban estas personas y que sea íntegramente para ellas, porque tienen que acudir a despachos e intermediarios. Yo querría haber escuchado también que el Gobierno de Canarias

está preparando acciones judiciales de todo tipo contra los causantes, por acción o inacción, de que se haya distribuido legalmente en nuestro país un producto tóxico.

Querría haber escuchado que se ha pedido una reunión urgente, al más alto nivel, con los responsables de la sanidad en Madrid para que se convoque a las comunidades autónomas afectadas y establecer una demanda conjunta contra los fabricantes responsables del producto Ala Octa o contra el país que permitió la exportación de un producto tóxico. Le voy a poner un ejemplo. ¿No recuerdan sus señorías, en el 2011, cuando se perdió toda la cosecha española de pepinos, acusados de causar la muerte de tres personas en Alemania por la bacteria *E. coli*? Sí lo recuerdan todos, señorías. Alemania suspendió las importaciones y prohibió la venta de los productos agrícolas españoles, aunque luego se comprobó que no habían sido los causantes del brote. Dispararon primero y preguntaron después, porque lo que transmitieron a sus ciudadanos es que reaccionaban de forma inmediata ante un producto adulterado.

En este caso estamos hablando, señorías, de un derivado líquido de un gas refrigerado industrial con aplicaciones médicas para fijar la retina. Un líquido de nombre impronunciable –algún compañero lo intentó– que ya en el año 2012, bajo el nombre de Arcotane –era marca francesa–, causó varios casos de lesiones en nuestro país; y más tarde, en el año 2013, en Navarra, bajo la marca Merocane, de un laboratorio turco, volvió a causar nuevos... causa de daño a pacientes; y luego ya, en el año 2015, con el nombre de Ala Octa, empezó a desvelarse como causante de decenas de casos de ceguera.

Y pregunto: ¿cuántos casos son necesarios para que la Agencia Nacional del Medicamento ponga en cuarentena al producto? ¿Por qué se tardó tanto tiempo en dar la alerta para la retirada de un líquido dañino para los pacientes, que se siguieron operando en otras partes de España cuando ya en Navarra se había comprobado su altísima toxicidad? ¿Cómo se puede distribuir en el mercado sanitario español un producto que cause la muerte de entre el 55 y el 99% de las células de la retina? ¿No existe un protocolo de pruebas de los medicamentos que garantice que no están adulterados o sean falsificaciones? ¿Es que nadie comprobó las medicinas y los productos sanitarios que usamos?

Señor consejero, señorías, creo que el Gobierno de Canarias y este Parlamento debe tomarse estos casos como lo que son: un drama que tiene cara, que tiene rostro y que tiene apellido. Y para mí es justamente eso, señoría. En el caso de La Gomera, solo hay 3 casos...; no tenemos 3 casos como los 39 que usted menciona que hasta ahora se han contabilizado en Canarias. En La Gomera no hay 3 casos porque no se habla de casos sino se habla de nombres concretos, de Daniela o Felicidad o Juan. Nombres concretos que son dramas familiares. Y cuando hable con ellos la próxima vez no quiero tener que pasar la vergüenza de decirles que su Parlamento y su Gobierno, además de atenderlos como usted ha explicado ciertamente, tenemos que ir más allá, el Gobierno está haciendo algo por ellos. Señor consejero, quisiera decirles a estas personas de La Gomera y de Canarias que su Gobierno va a luchar por ellas, que les va a ofrecer asesoramiento, que les va a decir cómo obtener las indemnizaciones que les corresponden, que va a asesorarlas en las prestaciones y ayudas a las que tendrán derecho a consecuencia de las lesiones irreversibles que padecen.

Nosotros, la Agrupación Socialista Gomera, y yo quiero pedirles a la Cámara y a nuestro Gobierno que no dejemos pasar la oportunidad de situarnos a la altura de lo que nuestros ciudadanos esperan de nosotros. Estas 39 personas que han sufrido importantes pérdidas de visión o se han quedado ciegas por haber confiado en su sistema público de salud tienen que recibir lo que se merecen y el Gobierno de Canarias es el responsable, primero, para estar ahí. Tienen que recibir materialmente las mayores ayudas y compensaciones que se puedan obtener, eso está claro. Estamos hablando de un mercado farmacéutico donde operan poderosas empresas multinacionales que mueven miles de millones de euros de beneficios y tenemos que perseguir a los responsables que han ocasionado lo que ha ocurrido y que todos conocemos.

Pero además, mire, existe otra indemnización también en el terreno de lo intangible. Las personas que han sido dañadas tienen que recibir también la indemnización moral de saber que su Gobierno, de saber que todos están trabajando para producir y resolver un problema que nos afecta a toda la sociedad.

Por eso, señoría, querría haber escuchado otras cosas, cosas como las que le he dicho: búsqueda de respuesta a un fallo tan grave en el sistema general de salud, más actuaciones frente a la Administración central, exigencia de responsabilidades a los suministradores de productos médicos del servicio de salud; pero sobre todo y ante todo, señor consejero, querría haber escuchado que estaba todo el mundo... –no tengo ninguna duda porque me consta su buen hacer y profesionalidad–, pero creo que hay que ponerse a trabajar más desde el punto de vista humano para atender a estas personas. Y, créanme, nadie pone en duda la labor intachable de la Administración, nadie duda de la profesionalidad de nuestros oftalmólogos y de todos los equipos médicos de Oftalmología que han atendido a los pacientes, nadie duda de ellos, pero yo creo que hay que ponerse del lado de la gente, del lado de los débiles, del lado de los que han perdido la vista, y quienes lo pueden hacer son ustedes. Nosotros solo podemos recordárselo. Y creo que usted tiene capacidad, voluntad y además gran profesionalidad y humanidad para hacerlo.

Yo le pido, sinceramente, que coopere con todos estos pacientes que hoy tienen un drama para intentar socorrerles en el sentido más amplio que ahora le he dicho. No esperemos a que haya una denuncia por daños patrimoniales, que ya me ha dicho que hay 12, me alegra, pero, miren, para que haya denuncias por daños patrimoniales ellos tienen que acudir a un despacho, que les dicen: “póngase a trabajar en esto”. Sí, ya lo sabemos, pero, mire, ahí es donde falta la aportación humana. Le bastaría con tomar la decisión de un equipo de técnicos de su confianza, no tienen por qué ser médicos, para poder acercarse de una forma directa a estos pacientes. Lo pueden hacer, dos funcionarios lo pueden hacer directamente, y se les evita un drama, porque no saben a quién acudir, cómo hacerlo. Y ese es el rasgo de la parte humana que le falta a todo lo que usted ha explicado muy bien y que además lo compartimos. Por esa razón no tengo ninguna duda de que, si nos volviéramos a encontrar en un debate de estas características, ya no tendría nadie que recordarle que la faceta humana, que usted la tiene y la tiene con bastante rigor, pues, la pongamos en práctica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Para finalizar, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve.

Bueno, para aclarar algunas dudas... Y lo digo para que no haya la impresión de que los casos... 36 son los casos de Tenerife, 35 en el HUC y 1 un centro privado, y otros 3 más en un centro privado de Gran Canaria hasta un total 39 casos en Canarias.

Efectivamente, el Ala Octa no es un medicamento, es un producto sanitario. Por eso probablemente los problemas que hemos tenido son por el modelo de acreditación o de validación que tienen los productos sanitarios, distinto a los medicamentos, que este es un problema que sí que... Pues cada vez lo estamos viendo más; es decir, con los medicamentos se tiene un control más estricto en cuanto a ensayos clínicos, cantidad de pruebas que hay hasta que se validan; en cambio, con los productos sanitarios, que pueden generar problemas tan gordos como este, se es mucho más permisivo.

Señor Curbelo, en el fondo tengo que darle la razón en el sentido de que la frialdad... Sí, es que dar una mala noticia a un paciente es un mal trago que usted no se imagina, ¿no?, o sí se lo pueden imaginar. En general los profesionales sanitarios usamos un mecanismo de defensa de aislarnos en cierta medida de los pacientes para no sufrir con ellos, y esto es una realidad. Yo aquí no puedo decirle otra cosa que yo sé quién está dedicado a este problema en el Hospital Universitario de Canarias, me refiero a darles la información a los pacientes. Sé que es un excelente profesional, sé que está sufriendo una barbaridad con este problema, pero se está dando un trato personalizado. Si es más frío o menos frío el trato que se da, pues, no puedo entrar en ese tema, pero me imagino que quien lo da intenta aislarse para no sufrir con los pacientes. Esta la realidad también de nuestra profesión.

Me preguntaba si había un protocolo particular. Es una única persona la que se está dedicando a estos pacientes en estos momentos, que es el jefe de servicio, el que les informa conforme se van dando noticias y acontecimientos al respecto.

En cuanto a tomar acciones, actuaciones, estamos esperando, porque así parece adecuado, a que el comité de expertos de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios nos dé la certificación de los casos que consideran que son efectivamente causados por el producto tóxico y a partir de ese momento es cuando, bien –porque así se ha hablado con la Agencia Española del Medicamento– la agencia, la propia Agencia Española del Medicamento se persona contra, en este caso, la distribuidora española, no Ala Medics, el fabricante, que de momento, insisto, ha desaparecido como empresa, pero sigue Bloss como distribuidora española; en ese momento la Agencia Española del Medicamento se está planteando si lo hace ella, que es lo que estamos pidiendo las comunidades autónomas, que sea la propia Agencia Española del Medicamento la que vaya a juicio contra Bloss, o tenemos que hacerlo específicamente cada comunidad.

Por el camino está sucediendo que los pacientes, algunos de ellos, han presentado su reclamación patrimonial. Los servicios jurídicos, en este caso, del Hospital Universitario de Canarias se han dirigido personalmente a cada uno para explicarles que de momento no se va a tramitar ese expediente hasta que no sepamos si la Agencia Española del Medicamento lo va a hacer de forma global.

En cualquier caso, desde el Servicio Canario de Salud se va a favorecer que los pacientes afectados, los pacientes afectados según el criterio técnico del comité, tengan derecho a la indemnización que en justicia les pertenezca.

Insisto en que parece que el comité de expertos elevará a la dirección de la Agencia Española del Medicamento a final de mayo toda la relación de certificaciones de afectados por el producto y ese es el momento en el que vamos a empezar a actuar todos.

A mí no me queda nada más que lamentar, porque yo creo que es lo más trascendente aquí, lamentar la situación que ha acontecido, es decir, que unos pacientes hayan perdido la visión es una cosa absolutamente lamentable. Y vuelvo a reiterar lo que les decía en mi primera intervención: nos sentimos como servicio público de salud responsables de estos pacientes pero no culpables.

La otra cuestión que se ha planteado, poner en duda la confianza que se tiene sobre las entidades acreditadoras de los medicamentos y de los productos sanitarios, yo creo que efectivamente es motivo para revisar lo que se está haciendo. Lo que ha pasado es motivo para revisar lo que se está haciendo.

Me comentaba el jefe de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias estos días que es que la metida de pata no es de la Agencia Española del Medicamento exclusivamente, es de la Agencia Europea de Medicamentos, que validó esto antes que la propia agencia española, de la agencia de medicamentos y productos sanitarios alemana. O sea, que aquí ha habido una metida de pata reiterada. Claro, ahora cuando se revisa lo que se hizo para validar este producto, pues, se dan cuenta los expertos de que ha habido fallos flagrantes en la validación de este producto. Y por supuesto entiendo, y así lo hemos pedido a la Agencia Española del Medicamento, que se revisen todos los procedimientos. Probablemente haya que ir a un modelo en el que la validación de estos productos sanitarios sea semejante al que se hace con los medicamentos, que es muchísimo, muchísimo más riguroso.

Por mi parte nada más. Insisto, lamentar la situación que se ha generado a estos pacientes, que el Servicio Canario de Salud está actuando con rigor y correctamente. Insisto, que lo he dicho varias veces pero lo quiero volver a repetir: en Canarias se han revisado todos, todos los casos en los que se usó el producto. El producto se usó muchísimo más en el resto de comunidades autónomas. Tenemos la impresión de que va a haber muchísimos más afectados en otras comunidades autónomas conforme pase el tiempo y se vaya revisando a los pacientes. Pero Canarias sí que ha hecho su labor, ha revisado a todos los pacientes, públicos y privados, en los que se utilizó el producto y se les va a dar la atención que se merecen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias, que descansen.

*(Se suspende la sesión a las nueve horas y tres minutos).*



